

# Ediciones IES Santa María de Alarcos



Núm. 2

## De villa a ciudad

Estudios sobre Ciudad Real  
en su 750 Aniversario

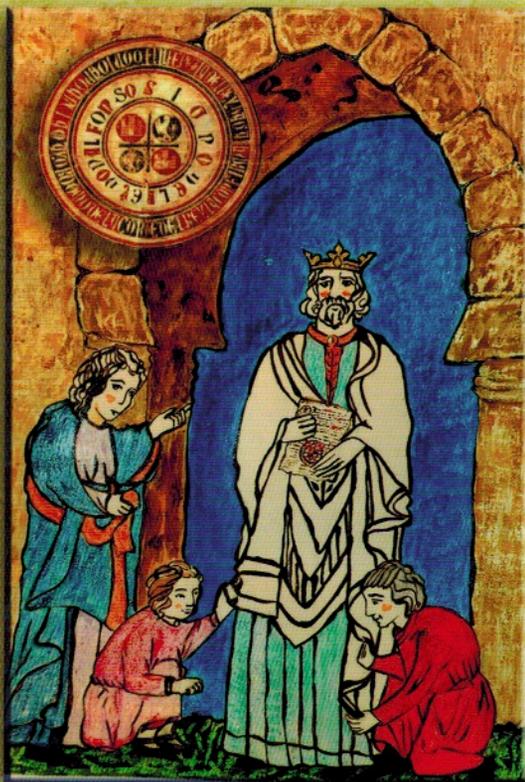
---

Ciudad Real, 2006

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
"SANTA MARÍA DE ALARCOS"  
CIUDAD REAL

# DE VILLA A CIUDAD

ESTUDIOS SOBRE CIUDAD REAL  
EN SU 750 ANIVERSARIO



*Ediciones St.ª. M.ª. de Alarcos*

*Yo me iba, mi madre,  
a Villa Reale ...*

*(Serranilla de la Zarzuela)*



*El hombre va caminando  
a la gran Ciudad Real, ...*

*(Lope de Vega, La venta de la Zarzuela)*



*Ediciones Stª. Mª. de Alarcos*



**Castilla-La Mancha**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
“SANTA MARÍA DE ALARCOS”  
CIUDAD REAL

*DE VILLA A CIUDAD*

ESTUDIOS SOBRE CIUDAD REAL  
EN SU 750 ANIVERSARIO



*Ediciones Santa María de Alarcos*

I.E.S. “Santa María de Alarcos”, Ciudad Real

---

*De Villa a Ciudad*

Estudios sobre Ciudad Real  
en su 750 aniversario



JOSEFA BREVA ÁVILA  
M.<sup>a</sup> DEL PRADO GARCÍA-CANO LIZCANO  
VICTORIA GARCÍA-FOGEDA FERNÁNDEZ-INFANTES  
PEDRO J. ISADO JIMÉNEZ  
MERCEDES MARÍN CAMINO  
M.<sup>a</sup> PATROCINIO JIMÉNEZ RUIZ  
M.<sup>a</sup> JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ HERRERA  
JULIÁN ESTEBAN MAESTRE ZAPATA  
M.<sup>a</sup> EMILIA MARTÍN VICENTE  
M.<sup>a</sup> TERESA MORENO ALONSO  
EUGENIO PALOMARES DORADO  
M.<sup>a</sup> ÁNGELES DE LA PEÑA HERNANDO  
ALICIA PÉREZ DEL AMO  
ÁNGEL ROMERA VALERO  
JOSÉ LUIS ROMERO DEL POZO  
VICTORIA SÁNCHEZ CARRETERO  
ANA M.<sup>a</sup> SÁNCHEZ SAINZ-BRAVO  
FLOR SIMANCAS CABRERA

COORDINACIÓN:  
JERÓNIMO ANAYA FLORES  
VICENTE CASTELLANOS GÓMEZ

*DE VILLA A CIUDAD*  
ESTUDIOS SOBRE CIUDAD REAL  
EN SU 750 ANIVERSARIO

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
“SANTA MARÍA DE ALARCOS”  
CIUDAD REAL

Edición patrocinada por la  
Delegación de Educación y Ciencia de Ciudad Real

© Ana M.<sup>a</sup> Sánchez Sainz-Bravo  
© M.<sup>a</sup> Patrocinio Jiménez Ruiz  
© Josefa Brea Ávila  
© Ángel Romera Valero  
© Vicente Castellanos Gómez  
© Pedro J. Isado Jiménez  
© Jerónimo Anaya Flores  
© Alicia Pérez Del Amo  
© M.<sup>a</sup> Del Prado García-Cano Lizcano  
© Julián Esteban Maestre Zapata  
© M.<sup>a</sup> José López Sánchez Herrera  
© Victoria G<sup>a</sup>-Fogeda Fernández-Infantes - Mercedes Marín  
Camino - M.<sup>a</sup> Emilia Martín Vicente - María Teresa Moreno  
Alonso - Eugenio Palomares Dorado - María Ángeles De La  
Peña Hernando - José Luis Romero Del Pozo – Victoria  
Sánchez Carretero - Flor Simancas Cabrera

Imprime: Instituto de Educación Secundaria  
“Santa María de Alarcos”, Ciudad Real  
Portada: Alejandro Gascón y Mercedes Marín  
Contraportada: Alicia Pérez

DEPÓSITO LEGAL: CR-249-2006  
ISBN: 84-689-8498-1  
CIUDAD REAL, 2006

Impreso en España

A D. Pedro J. Isado y D. Faustino Madrigal,  
profesores del Instituto Santa María de Alarcos,  
que este año alcanzan su jubilación

# ÍNDICE

	Página
CARLOS J. RUIZ LÓPEZ	
Presentación .....	11
1. ANA MARÍA SÁNCHEZ SAINZ-BRAVO	
Reflexiones sobre el 750 aniversario de Ciudad Real .....	15
2. MARÍA PATROCINIO JIMÉNEZ RUIZ	
Aspectos histórico-jurídicos de la <i>Carta Puebla</i> de Ciudad Real .....	27
3. JOSEFA BREVA ÁVILA	
Datos artísticos sobre los orígenes de Villa Real .....	53
4. ÁNGEL ROMERA VALERO	
Lectura iconográfica de la iglesia de Santiago Apóstol en Ciudad Real .....	65
5. VICENTE CASTELLANOS GÓMEZ	
Fases de la historia de la música en Ciudad Real .....	81
6. PEDRO J. ISADO JIMÉNEZ	
Alfonso X el Sabio en la <i>Divina Comedia</i> y en el <i>Decamerón</i> .....	99
7. JERÓNIMO ANAYA FLORES	
Entre la Zarzuela y Darazután ( <i>La serranilla de la Zarzuela</i> ) .....	109
8. ALICIA PÉREZ DEL AMO	
Reyes, sabios y patronos de la cultura: Alfred the Great y Alfonso X el Sabio verdad .....	125
9. MARÍA DEL PRADO GARCÍA-CANO LIZCANO	
Recuerdos y esperanzas. Ciudad Real-Inglaterra. Principios del siglo XVII .....	135

## PRESENTACIÓN

CARLOS J. RUIZ LÓPEZ  
Director del Instituto

“Bien y lealmente deben enseñar los maestros  
sus conocimientos a los escolares, leyéndoles  
los libros y haciéndolos entender lo mejor que pudieren...”

De la Ley IV, 2ª Partida *Código de las Siete Partidas*.  
Alfonso X

Estimado e imprescindible lector:

Cuando, allá por el mes de abril del pasado año, celebrábamos el nacimiento del libro *Yo era allí entonces el que soy aquí ahora (Estudios sobre el Quijote)*, primera de las Ediciones de nuestro Instituto, quedó patente el deseo de que esta genial iniciativa tuviera continuidad a lo largo de los años siguientes. Nos planteamos entonces el reto de que dos futuras celebraciones: una grandiosa, universal, la del V Centenario de la publicación de *Don Quijote de la Mancha*, y otra humildísima, la correspondiente a la publicación del número 100 de nuestra particular colección, pudieran coincidir en su momento, aunque con otros protagonistas lógicamente.

Hoy tenemos la gran suerte de poder dar el segundo paso en este largo caminar. Nos apoyamos para ello en otra gran efeméride: el 750 aniversario de la fundación de Ciudad Real, nuestra ciudad. Este motivo también ha ilusionado a nuestros compañeros Jerónimo Anaya y Vicente Castellanos quienes, con esa vitalidad que los caracteriza, han sabido contagiar su entusiasmo a una buena parte de los profesores de nuestro centro.

Es importante destacar que se ha duplicado, con relación a la publicación del año pasado, el número de los que han querido colaborar

en ésta. Es una prueba más de la generosidad de nuestros profesores, que no dudan en dedicar el tiempo libre que les dejan sus ocupaciones docentes a comunicar, sencilla y sabiamente, sus conocimientos a los demás para dar, de esta forma, cumplimiento a lo expresado por Alfonso X en su Código de *Las Siete Partidas*, uno de cuyos párrafos encabeza esta presentación.

El mundo de la enseñanza vive en estos tiempos unos momentos complicados. Son muchas las presiones, procedentes de todos los ámbitos, que recibe el estamento docente. Es habitual escuchar y leer opiniones críticas hacia la labor de los docentes, emitidas en muchos casos por personas que desconocen la tremenda dificultad de nuestra labor. Por eso, la iniciativa de este buen número de profesores de nuestro instituto es digna de todo elogio por muchas razones. Por la calidad de sus trabajos, por entregar generosamente su tiempo libre a esta tarea, por ser capaces de ilusionarse a pesar de las dificultades y sobre todo, por esta no programada, profunda y generosa lección que les están dando a sus alumnos y alumnas.

Es de justicia terminar la presentación de esta obra con los obligados agradecimientos:

Gracias a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, personificada en su máximo responsable, D. José Fuentes Pastrana, por su total, generosa e incondicional colaboración, tanto económica como de apoyo a esta iniciativa. Sin su ayuda este libro no hubiera podido ver la luz.

Gracias a Jerónimo y Vicente que, como coordinadores de la obra, han sabido ilusionar a todos de nuevo y han conseguido que se haga realidad esta magnífica colección de trabajos.

Gracias a Julián Amores, por su constante entrega y dedicación a que todas las actividades complementarias y extraescolares de nuestro Instituto tengan una dignidad envidiable.

Y naturalmente, muchísimas gracias a: Jerónimo, Josefa, Vicente, M.<sup>a</sup> Prado, Victoria G.<sup>a</sup>-Fogeda, Pedro, Patrito, M.<sup>a</sup> José, Julián Esteban,

Mercedes, Emilia, M.<sup>a</sup> Teresa, Eugenio, M.<sup>a</sup> Ángeles, Alicia, Ángel, José Luis, Victoria Sánchez, Ana María, Flor y Alejandro. En nombre de todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro centro docente, os agradezco vuestro esfuerzo y el ejemplo que nos habéis dado. Del mismo modo que algunos de vosotros conseguisteis, el año pasado, que el nombre de nuestro centro quedara unido para siempre a los inmortales D. Quijote y Sancho, en esta ocasión, gracias a vuestro magnífico quehacer, el nombre del Instituto Santa María de Alarcos permanecerá también unido para siempre, aunque sea de una forma humilde, a la historia de Ciudad Real.

Estamos orgullosos de vosotros. Muchas gracias.

Carlos Javier Ruiz López



## REFLEXIONES SOBRE EL 750 ANIVERSARIO DE CIUDAD REAL

Ana M.<sup>a</sup> Sánchez Sainz-Bravo

Para la celebración del 750 Aniversario de la fundación de Ciudad Real, el Ayuntamiento capitalino diseñó en su día un ambicioso Programa de Actos que ha traspasado los límites naturales del 2005 y se adentra limpiamente en el año 2006. Por otra parte, la coincidencia de esta celebración con el IV Centenario de la publicación de la universalmente conocida obra de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ha convertido el año 2005 en un año de constante actividad para la ciudad y sus instituciones, especialmente para el Ayuntamiento y su Corporación, principales organizadores y mantenedores de los actos programados.

La profusión de actividades previstas tanto en número como en diversidad es tal, que simplemente su enumeración en la página Web del Ayuntamiento, resulta abrumadora. Seguir el paso a todas ellas ha proporcionado al vecindario un continuo ajetreo, una absoluta inmersión cultural y una experiencia única: vivir más de un año rodeado de símbolos e imágenes de su pasado, sintiendo las miradas de todos puestas en la ciudad, gracias a un despliegue mediático inusual que ha conseguido unir los nombres de Ciudad Real y Don Quijote y proyectar ese mensaje a toda España, seguramente a toda Europa... puede que a toda la comunidad hispanohablante... quizás a todo el mundo... ¿o será esto delirar... como el “ingenioso hidalgo”?...

¡Qué difícil puede resultar para cualquiera de nosotros vivir conscientemente una de estas celebraciones! ... pensé. Por ley de vida, nos resulta imposible vivir dos veces la celebración de un Centenario y difícilmente podríamos ser conscientes de la celebración de dos cincuentenarios... y estas “reflexiones” me llevaron a pensar en la celebración del VI Centenario de nuestra ciudad, en 1955 (ocasión perdida para mí, que era entonces demasiado joven) y después, a

preguntarme si se habrían celebrado otros cincuentenarios y centenarios anteriores y cómo se habrían organizado: ¿Cuándo empezó Ciudad Real a celebrar el aniversario de su fundación? ¿Y el de la publicación del *Quijote*? ¿Se habrían unido con anterioridad las dos celebraciones? ¿Dónde buscar información? ¿Hasta donde se remontarían las posibilidades de encontrar noticias?

Las fuentes de información resultaron escasas. En realidad, para la información directa y veraz sólo se pude contar con las Actas de las Sesiones Plenarias y de las Sesiones de la Comisión Permanente del Ayuntamiento, ambas colecciones perfectamente conservadas y ordenadas en el Archivo Municipal, y con el Diario Lanza a partir de 1943, año de su fundación. En las fuentes bibliográficas y en las múltiples publicaciones sobre Ciudad Real, ninguna referencia como es natural.

Con la información proporcionada por las fuentes citadas, pude llegar a una conclusión: la primera vez que Ciudad Real celebró su cumpleaños fue en 1955, al alcanzar los setecientos años de historia y nunca hasta ahora se ha celebrado un cincuentenario, ni se han unido las dos celebraciones hermanadas en el 2005.

En 1905 sólo se encuentran referencias a la celebración del III Centenario de la publicación del *Quijote*, a instancias, curiosamente, del Gobernador Civil de la provincia, D. José del Castillo, recién llegado a la ciudad, quién animó a la Corporación Municipal a preparar la celebración de ese acontecimiento en su visita de cortesía al Ayuntamiento (*Acta de la Sesión Ordinaria* del 19 de Enero de 2005). También queda constancia, después, del testimonio de gratitud del Alcalde hacia los profesores del Instituto de Segunda Enseñanza y los miembros de otras corporaciones de la ciudad por su colaboración en los actos realizados con ese motivo (*Actas de las Sesiones Ordinarias* de los días 1 y 11 de Febrero de 1905). Nada más.

La celebración del VII Centenario de la fundación de la ciudad se convierte así en único punto de referencia posible para estas reflexiones, pero la perspectiva es suficiente porque los 50 años que separan una y otra celebración representan toda una vida para esta ciudad, que en ese periodo de tiempo ha caminado a paso de gigante, y la comparación entre

ambas celebraciones puede explicar por sí sola el gran cambio que ha sufrido Ciudad Real en ese lapso de tiempo...

El Ayuntamiento que en marzo de 1954 comienza a preparar la celebración del VII Centenario de la fundación de la ciudad está presidido por Antonio Ballester Fernández, que continuará siendo su alcalde hasta 1960. Él se encargará de convocar a todas las instituciones, corporaciones, organismos y asociaciones de la ciudad a colaborar activamente en la preparación y desarrollo y financiación de esta celebración; nombrará y presidirá un Comité Ejecutivo de los Actos del VII Centenario de la fundación de Ciudad Real (*Lanza*, 10-07-1954), luego llamado Comisión Organizadora de los Actos Conmemorativos del VII Centenario (*Lanza*, 11-01-1955), que irá configurando y desarrollando progresivamente los actos previstos, y representará dignamente a la ciudad en todos ellos, contando siempre con la activa participación del resto de los miembros de la Corporación Municipal. El Gobernador Civil era José M<sup>a</sup> Del Moral y la Sede Episcopal estaba ocupada por D. Emeterio Echeverría, que moriría precisamente el 23 de diciembre de ese año, quedando vacante hasta la llegada del nuevo Obispo, Juan Hervás, el 15 de mayo del año siguiente, justo a tiempo para presidir los últimos actos religiosos del VII Centenario.

La Ciudad Real que se dispone a celebrar este señalado aniversario de su fundación es una ciudad de provincias, como se decía entonces, más bien pequeña (unos 39.000 habitantes), algo aletargada social, económica y culturalmente, con muchos problemas internos, que son, además, fiel reflejo de los que presenta su extenso territorio provincial y que serán objeto de análisis y debate durante este periodo de celebraciones. Una ciudad que toma conciencia de su pasado y que se propone aprovechar el momento para proyectarse al exterior, llamar la atención de las autoridades gubernamentales y tomar impulso para lanzarse a un futuro mejor, porque es consciente de su prolongado aislamiento y también del mayor dinamismo económico y social que se manifiesta en otros núcleos provinciales, como el cercano e industrial Puertollano.

Si aquella hubiera sido época de eslóganes, seguramente se habría recurrido al socorrido “Ciudad Real, existe”... La Ciudad Real de hoy es otra muy distinta... unos 70.000 habitantes, amplio crecimiento

urbanístico, variada oferta académica, animada vida cultural, crecimiento demográfico sostenido, inmigración creciente... ¿Cómo establecer comparación entre aquella ciudad y la de nuestros días, que se presenta a sí misma como “Ciudad de las oportunidades”?

Las instituciones, corporaciones y asociaciones que asumen mayor protagonismo en la organización y realización de los Actos Conmemorativos previstos son el Instituto de Enseñanza Media Maestro Juan de Ávila, el Instituto de Estudios Manchegos y el Colegio de Abogados: la personalidad del Rey fundador de la ciudad, poeta, historiador y jurista compromete directamente a estas instituciones, que son además los (únicos) grandes pilares culturales de la ciudad. Destacados miembros de las tres corporaciones, junto a otras personalidades de reconocido prestigio intelectual, formarán parte del Comité o Comisión Organizadora y asumirán la responsabilidad de las celebraciones, convirtiéndose en colaboradores eficaces del Ayuntamiento. Las Actas de la Comisión Permanente y de los Plenos municipales de aquellos días nos informan de la contribución económica de la Cámara Urbana a los gastos derivados de estas celebraciones y, a través de las expresiones oficiales de agradecimiento por parte del Sr. Alcalde en los Plenos, tenemos noticia también de la colaboración prestada a la brillantez de estos actos, por unos y otros: el Cabildo, el Frente de Juventudes y la Sección Femenina del Movimiento, el Gobernador Civil, y diversos particulares... (*Actas de la Comisión Permanente*, Sesiones Ordinarias de 30 de diciembre de 1954 y 24 de febrero, 2 de junio y 8 de junio de 1955, respectivamente).

Hoy el conjunto de instituciones y corporaciones, encabezadas siempre por la Universidad de Castilla La Mancha, dispuestas a colaborar con el Ayuntamiento en la celebración del 750 Aniversario de la fundación de Ciudad Real es difícil de enumerar sin olvidarse de alguna, pero resulta imprescindible destacar entre ellas al Instituto de Estudios Manchegos, vínculo de unión entre ambas celebraciones. En cualquier caso no será preciso recurrir a la documentación administrativa para conocer a cuantos han colaborado en el desarrollo de estos actos porque vivimos en la era de las comunicaciones y de la publicidad.

El Diario Lanza será el único testigo de aquellos hechos de 1955 y el animador constante del proceso con la publicación de diversos artículos de los más destacados miembros de su plantilla y la promoción de un Coloquio de Prensa sobre los problemas fundamentales de Ciudad Real, de gran trascendencia en su momento... Frente a los acontecimientos de 2005, Lanza ha seguido cumpliendo su misión, pero ya no está solo; la prensa local ha multiplicado también sus fuerzas en estos cincuenta años.

Los preparativos de la celebración comienzan en julio de 1954, con la primera reunión de su Comité Ejecutivo, celebrada el día 9. El Programa de Actos Conmemorativos del VII Centenario de la ciudad resulta modesto en previsiones y muy restringido en el tiempo (de mediados de febrero a finales de mayo), si lo comparamos con el gran despliegue de iniciativas del 750 Aniversario, pero se aprecia un buscado equilibrio entre los actos culturales, civiles y religiosos, sin olvidar las celebraciones populares. De esa misma reunión saldrá ya la convocatoria de un Concurso de Carteles, para elegir aquel que ha de anunciar oficialmente este gran acontecimiento. Las bases serán publicadas el 27 de septiembre. El fallo del Jurado nombrado al efecto se producirá el 16 de noviembre, el primer premio será otorgado al cartel titulado El Heraldo, obra de Francisco Sanz Maíz y Alberto Nieto Tejedor (*Lanza*, 18-11-1954).

En su segunda reunión, la ya denominada Comisión Organizadora del VII Centenario, que ha aumentado en número de miembros, perfila definitivamente el Programa de Actos a seguir, que será dado a conocer a través del periódico: un Ciclo de Conferencias sobre la figura de Alfonso X, el rey fundador, a cargo de relevantes personalidades especialistas en la materia y, paralelamente, la celebración de una Exposición Antológica de artistas manchegos. Diversas publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos, dedicadas a la ciudad. Solemnes celebraciones religiosas, tanto al inicio como al final de los actos programados. Y el día 20 de febrero, día de la fundación de la ciudad, los actos principales: Misa solemne en la Catedral, Acto civil ante la Puerta de Toledo, símbolo de la ciudad y de su fundador, y ofrenda de una corona de laurel en la tumba de Alfonso X, en Sevilla. Emisión especial de Radio Nacional de España y Concierto de la Asociación de Cultura Musical. Se habla también de la

preparación de diversos festejos populares, así como de un ciclo de teatro clásico y unos Juegos Florales. Se piensa en la posibilidad de proyectar el impulso cultural y social de esta celebración en la creación de una beca para la mejor Tesis Doctoral sobre Alfonso X el Sabio y en diversas actuaciones de carácter social sobre la ciudad: obras públicas, mejora de los servicios, obras de embellecimiento... (*Lanza*, 11-01-1955).

El Ciclo (o Cursillo) de Conferencias en torno a la figura de Alfonso X, el Sabio se celebrará entre el 14 y el 18 de febrero de 1955, según el siguiente programa:

- Día 14, “La fundación de Ciudad Real”, a cargo de Emilio Bernabéu.
- Día 15, “Alfonso el Sabio, hombre de Letras”, por Carlos Calatayud Gil.
- Día 17, “Alfonso el Sabio, historiador y Jurista”, por José M<sup>a</sup> Martínez Val.
- Día 18, “Semblanza del acto fundacional”, por Santiago Montero.

Los tres primeros conferenciantes son catedráticos y abogados, miembros de la Real Academia de la Historia, personalidades de gran prestigio intelectual, y el primero de ellos, cronista oficial de la ciudad, además. El cuarto es catedrático de Historia de la Universidad de Madrid. Las conferencias se desarrollan con gran éxito de público, bajo la presidencia de las autoridades de la ciudad.

Cada una de ellas tendrá amplio reflejo en el Diario Lanza, que publicará detalladas crónicas acerca de los asistentes, de los conferenciantes y del contenido de las propias conferencias. Gracias a ello podemos saber que los asistentes a la primera y tercera conferencias recibieron como obsequio una de las publicaciones que el Instituto de Estudios Manchegos realizó como contribución al esplendor de estos actos culturales: *Antología de textos históricos sobre la fundación de Ciudad Real*, con nota preliminar de la catedrática de Historia Margarita Peñalosa, y *Ciudad Real en el siglo XVIII*, de la Directora de la Biblioteca, Isabel Pérez Valera, con prólogo del Alcalde, Sr. Ballester, respectivamente. (*Lanza*, 15, 16 y 18 – 02- 1955).

Los Actos principales de la celebración del VII Centenario, llegaron precedidos del anuncio oficial de los mismos por parte del Ayuntamiento y de la publicación de diversos artículos, procedentes de variadas plumas, desde periodistas en ejercicio hasta particulares, pasando por autoridades y ciudarrealenos ausentes, que escribían desde la distancia sin olvido. *Lanza* incluyó en sus ediciones de esos días una página especial, “Ciudad Real cumple setecientos años”, donde fue dando cabida a todos ellos.

La mayor parte de los artículos hacen referencia al hecho fundacional y sus circunstancias, establecen hipótesis sobre las razones del rey fundador, glosan la Carta Puebla, o la historia de la ciudad, o llaman a la meditación sobre el pasado y el presente de Ciudad Real. Destacan en el conjunto, tres artículos cuyos autores, sobradamente conocidos, estaban vinculados al propio periódico, y destacan porque se proponen objetivos concretos y demuestran haber entendido la importancia que puede tener la celebración del VII Centenario para el futuro de la ciudad y eso, desde mi punto de vista, les acerca más a nosotros que a los de su tiempo y les hace merecedores de cita: uno aporta la idea de convertir la celebración del VII Centenario en acto de “refundación” de la ciudad (Carlos M<sup>a</sup> San Martín, “¿Ciudad Real o Alarcos?”, *Lanza*, 19-02-1955); otro, se hace eco de lo dicho por el Sr. Martínez Val en su conferencia y pide una estatua del Rey fundador para la Plaza Mayor de la ciudad. Asegura que ya se ha pedido en otras ocasiones y que él mismo lo ha hecho desde ese periódico y nos desvela un hecho singular: con motivo de la celebración, en 1921, del VII Centenario del nacimiento del Rey fundador, siendo alcalde Alfredo Ballester (tío del alcalde al que él se dirige en 1955), el catedrático y periodista José Balcázar ya hizo esa misma petición. Sostiene el articulista, con razón, que esta celebración sería fecha adecuada para cumplir por fin el deseo de muchos, y hasta señala el posible autor, el entonces joven escultor García Donaire (Dulce Néstor Ramírez Morales, “Una estatua a Alfonso X el Sabio”, *Lanza*, 19-02-1955); y el tercero, de Cecilio López Pastor, hoy cronista de la ciudad, lo dice todo con el título “Ciudad Real en el umbral de un nuevo siglo de existencia” (*Lanza*, 19-02-1955). Él, que ha asistido también, lúcidamente, a la celebración del 750 Aniversario de la ciudad, podría decirnos mejor que nadie si hemos sabido aprovechar estos últimos cincuenta años.

En esas mismas fechas tendrá lugar el Coloquio de Prensa sobre los problemas fundamentales de Ciudad Real, promovido por el Diario Lanza, contando con la colaboración de la Escuela de Periodismo de Madrid. Se celebrará el sábado 19 de febrero y asistirán a él como invitados un grupo de periodistas hispanoamericanos, que se encuentran en España realizando un curso de Documentación en dicha Escuela. Se analizan allí los principales problemas de la ciudad y su provincia: la despoblación como consecuencia de una obligada emigración; el analfabetismo, en descenso pero todavía importante; el atraso económico... Se buscan las causas de todo ello, que se resumen en la falta de atención y de ayuda oficial desde el Gobierno de España: no se ha hecho nada en el medio rural, ni el ordenamiento de aguas, ni en el sector industrial, salvo en Puertollano, mientras otras provincias vecinas, como Badajoz o Jaén se han visto beneficiadas de por planes económicos a su medida... se quejan todos... y vuelve el deseo y el propósito de la “refundación”, ... para que Ciudad Real encuentre su lugar bajo el sol de España, concluyen ... (*Lanza*, 21-02-1955).

Y mientras, el Ayuntamiento, el Gobernador Civil y las diversas instituciones culturales, a través de sus miembros más activos, van consiguiendo plasmar en realizaciones concretas y duraderas esta celebración, aunque la mayor parte de ellas, incluida la estatua de Alfonso X para la Plaza Mayor de la Ciudad, tardarán muchos años en materializarse:

- A propuesta del Ayuntamiento, a través del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo de Ministros aprueba conceder a Ciudad Real la construcción de un nuevo Grupo Escolar que llevará el nombre del fundador de la ciudad (*Acta de la Sesión Ordinaria* del 18 de noviembre de 1954).

- Por acuerdo del Pleno Municipal se decide denominar Avenida del Rey Santo (por Fernando III el Santo, padre del fundador de la ciudad) a una nueva vía urbana, cuya construcción ya esta decidida, que unirá la Plaza del Pilar con el entonces llamado Pº de Cisneros, hoy Ronda de Ciruela. (*Acta de la sesión Extraordinaria* del 18 de diciembre de 1954).

- Gracias a las gestiones realizadas por el Gobernador Provincial ante la Dirección General de Bellas Artes, a través del Director de Enseñanza Universitaria que visitó la ciudad en esas fechas, se consigue

que el Arco del Torreón del Alcázar, único resto conservado del palacio que Alfonso X tuvo en la ciudad, sea incluido en el catálogo del Patrimonio Artístico Nacional. Los Sres. Bernabeu y Alonso, cronistas de la ciudad, con la colaboración del periódico local, habían promovido una campaña de sensibilización sobre este asunto, que supo encontrar colaboración en el propio Gobernador. La Comunicación de la Dirección General de Bellas Artes, concediendo lo solicitado, con mención expresa al VII Centenario de la ciudad, lleva fecha de 18 de febrero de 1955 (*Lanza*, 19-02-1955).

El 20 de febrero de 1955 fue domingo. En los días anteriores el tiempo estuvo lluvioso, al parecer, y se temió por el deslucimiento de los actos programados para ese día, pero finalmente pudieron celebrarse sin inconvenientes. Como estaba previsto, la Corporación Municipal salió del Ayuntamiento portando el pendón municipal y se dirigió a la Catedral donde esperaban las autoridades provinciales y el Vicario de la Diócesis, al estar la sede episcopal todavía vacante. Se ofició en la Catedral una Misa solemne, seguida de un Te Deum de acción de gracias. Después, las autoridades se dirigieron en cortejo hasta la Puerta de Toledo en donde se desarrolló la celebración de un acto civil, igualmente solemne. El Alcalde de la ciudad leyó la Carta Puebla fundacional y el Vicario de la Diócesis dio lectura a la oración grabada bajo el arco de la fachada intramuros de la puerta de Toledo, inscripción que está fechada en el año de 1366 de la Era Hispana (1328 de la Era actual) y que corresponde a la oración de Completas de la Liturgia de la Horas:

“Visita, oh Señor, te rogamos, esta morada y aparta de ella las asechanzas del enemigo, tus santos ángeles nos guarden en paz a los que habitamos en ella; y tu bendición sea siempre sobre nosotros (...)” (recogido por Elena Sainz Magaña, “Arte Medieval”, en *Ciudad Real y su Provincia* \*\*\*. Sevilla, Gever, S.A., 1997, p. 52).

Terminado el acto con la interpretación del himno nacional, las autoridades regresaron corporativamente al Ayuntamiento, precedidas por la Banda Municipal. Llegados allí, el alcalde de la ciudad situó el pendón municipal en el balcón principal, donde quedó izado, junto a la bandera nacional durante todo el día. A continuación tuvo lugar un Concierto popular, con el que se dieron por terminados los actos programados. Ese

mismo día, Radio Nacional de España, minutos antes del diario hablado del mediodía, dedicó una emisión especial al VII Centenario de la fundación de Ciudad Real, que fue retransmitida por Radio Ciudad Real... (*Lanza*, 21-02-1955).

Los Actos finales de esta celebración llegaron en Mayo, con los tradicionales cultos religiosos en honor de la Patrona de la ciudad, en el aniversario de su aparición, el 25 de mayo. Esos cultos religiosos tendrán ese año especial solemnidad, contando además con la presencia del nuevo Obispo, recién llegado a la ciudad, y el voto de fidelidad de la ciudad a su Patrona, presentado por el Ayuntamiento en pleno, alcanza también mayor significado. Finalmente, una emocionada procesión extraordinaria de la Virgen por las calles de la ciudad cerrará las celebraciones del VII Centenario (*Lanza*, 26-05-1955).

¿Qué pueden tener en común este escueto Programa de Actos y la abrumadora serie de actividades correspondientes al 750 Aniversario de la fundación de la ciudad? ... Frente a unos sencillos actos culturales, civiles y religiosos... 200 iniciativas en variado repertorio de temas y propósitos, y sin embargo ambas celebraciones coinciden en el fondo, aunque no lo hagan en la forma: destacadas actividades culturales (un Congreso Internacional, varias Exposiciones, un Curso de Verano, Conferencias, Teatro, Conciertos...), importantes actos civiles de exaltación y proyección de la ciudad (hermanamiento de ciudades alfonsíes, rodillo de Correos, medalla conmemorativa, ...), publicaciones conmemorativas e informativas, festejos populares, monumentos conmemorativos, ... y la misma idea de “refundación” de la ciudad, la misma conciencia de estar viviendo un acontecimiento histórico y el mismo deseo de aprovechar las oportunidades que se derivan de una celebración como esta, para proyectar al exterior la imagen de la ciudad y de sus ciudadanos, como garantía de progreso sin fin... lo demás es circunstancial, cuestión de presupuesto, de medios técnicos, de recursos disponibles, de capacidad de acción de los organismos comprometidos en el proyecto...

En definitiva, después de mirar atrás sin nostalgia, queda patente que en esta “Ciudad de las Oportunidades” cualquier tiempo pasado no fue mejor,... y aún queda mucho por hacer. Debemos tomar conciencia por lo tanto de que seguimos en el umbral del futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

### OBRAS GENERALES

VVAA.- *Ciudad Real y su Provincia*.-Sevilla, Gever, S.A., 1997, 3 Tomos.

VVAA.- *La Provincia de Ciudad Real II, Historia*.- C-Real. B. de Autores y Temas Manchegos, 1992.

### DOCUMENTACIÓN Y OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

*Actas de los Plenos y de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento. A. Municipal.*

*Diario Lanza*. Años 1954 y 1955.

### EN INTERNET

[http://www.ayto-ciudadreal.es/750\\_Aniversario\\_de\\_C.327.0.html](http://www.ayto-ciudadreal.es/750_Aniversario_de_C.327.0.html) (y sus enlaces)

<http://www3.planalfa.es/obcreal/>



## ASPECTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS DE LA *CARTA PUEBLA* DE CIUDAD REAL

María Patrocinio Jiménez Ruiz

### INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se pretende aproximar al lector a los principales aspectos histórico-jurídicos de la *Carta Puebla* de Ciudad Real, otorgada por el monarca Alfonso X el Sabio en la segunda mitad del siglo XIII. Nos encontramos ante un documento característico de la política repobladora de este periodo de la Reconquista, en esta zona geográfica, a través del cual se establece un régimen jurídico privilegiado para sus pobladores.

Su comprensión requiere, aunque sólo sea someramente, del análisis de la vertebración jurídica existente en ese momento en el territorio castellano. A ella hemos dedicado la primera parte de este estudio. Se trata de un periodo crucial, dado que estamos en los albores de las grandes obras jurídicas alfonsinas (*Las Partidas*, *El Fuero Real*, *El Espéculo*) sin haber abandonado la tradición jurídica del *Liber Iudiciorum* visigodo, que había pervivido a lo largo de la Edad Media, junto con el régimen de las *fazañas* (sentencias judiciales) y los incipientes fueros municipales. Sólo desde este contexto comprenderemos por qué se extiende a *Villarreal* la aplicación del *Fuero de Cuenca*.

Una vez efectuada esta contextualización, en la segunda parte del trabajo se comentan los principales aspectos histórico-jurídicos que se encuentran en la redacción de la *Carta Puebla*, y que nos sirven para entender las circunstancias que condicionaron la fundación de *Villarreal*.

En la presentación de las diversas cuestiones abordadas se ha adoptado un enfoque general, huyendo, en la medida de lo posible, de los

debates y disquisiciones doctrinales inherentes a muchos de los aspectos reseñados, ya que ello habría derivado en un estudio más profundo (evidentemente dotado aparato crítico) que se situaría muy lejos de los fines propios de este trabajo: una colaboración en el marco de una actuación docente de un Instituto de Educación Secundaria.

## I. CONTEXTO HISTÓRICO-JURÍDICO DE LA *CARTA PUEBLA* DE CIUDAD REAL

### **La repoblación en Ciudad Real**

El 20 de febrero de 1255 el Rey Alfonso X el Sabio (1252-1284), encontrándose en Burgos en compañía de su esposa doña Violante otorgó *Carta Puebla* para fundar y poblar a Ciudad Real, con el nombre de *Villarreal*, concediendo a sus moradores las aldeas de Ciruela, Villar del Pozo, Higuera, Poblet y Alvala. Estamos en presencia del periodo álgido de la *Reconquista* que va a ir acompañada de una importante política repobladora.

La reconquista de un territorio lleva implícita la necesidad de *repoplarlo* con objeto de fijar de modo definitivo y eficaz la nueva entidad política que desea consolidarse. Ahora bien, *reconquista* y *repoplación*, a pesar de su paralelismo constituyen procesos distintos: así, el primero presenta un carácter preeminente militar; en cambio, la repoblación consiste en una compleja empresa que requiere el despliegue de múltiples instituciones jurídicas.

Formalmente, la repoblación lleva implícita la dominación sobre un territorio, de modo que quien se encuentra al frente de ella (normalmente el monarca) contrata con sus colaboradores (fuerzas sociales del reino) las condiciones de participación en el asentamiento del territorio que ha sido conquistado militarmente. Por tanto, la repoblación presenta un carácter básicamente contractual, lo que es apreciable en sus distintas modalidades.

En la Península, la repoblación atravesó dos importantes fases, bien diferenciadas. La primera, que abarca los siglos altomedievales (aproximadamente hasta la mitad del siglo XI) se desarrolló en los valles

del Duero y Ebro, estando ambas caracterizadas por la presencia de pobladores de diversa procedencia (como el caso de los francos, que se establecieron en Navarra, Aragón y La Rioja). La población que abandonó su lugar de origen para repoblar esas tierras llevó consigo su régimen jurídico, creándose, no obstante, nuevas formas jurídicas e institucionales con la finalidad de articular la nueva radicación. Hay que destacar que mientras la repoblación del valle del Duero se efectuó sobre un espacio desierto y yermo (“tierra de nadie” como consecuencia de las *razzias* musulmanas), la del valle del Ebro se llevó a cabo sobre un territorio poblado y cultivado por gentes musulmanas, lo que supuso una continuidad respecto a la situación anterior.

La segunda etapa de la repoblación, en la cual se ubica la fundación de *Villarreal* se desarrolló a lo largo de los siglos bajomedievales y se dirigió hacia los territorios del valle del Tajo, del Bajo Ebro, del Sur y de Levante. En ellos (a diferencia de lo que ocurría en el Valle del Duero) preexistía una importante población musulmana que se había establecido en sólidos núcleos urbanos frente a las fuerzas cristianas, debilitadas por el importante esfuerzo de repoblar un área tan extensa. Esta circunstancia provocó que la incorporación de estos territorios a manos cristianas se hiciera sin previa destrucción, pactando los repobladores cristianos, desde los primeros momentos de su llegada, con los derrotados; con ello se lograba la permanencia de la población en el territorio, favoreciendo su desarrollo económico y social. Hay que destacar que el contingente cristiano que se asentó en estas zonas fue reducido, predominando la población mudéjar.

Como hemos señalado anteriormente, la fundación de *Villarreal*, y la consiguiente repoblación de su territorio (como nos indica su *Carta Puebla*) tiene lugar en la segunda mitad del siglo XIII, por lo que participa de los caracteres generales de la repoblación correspondiente a ese periodo.

En este sentido, el texto de la *Carta Puebla* señala:

“Yo, D. Alfonso... Después que fuy Rey fuy en Alarcos é ví el castiello é la villa é oviera voluntad de poblallo é facer hy gran villa é bona é prové de facerlo por todas guisas é non pude efalle que assí lo provaron los otros Reyes que fueron antes de mí é non pudieron ca era el lugar muy doliente é por

ningún algo nin por franquía que les diesen nin que les ficiesen non querían y fincar ca non hy podían vivir ca se perdien de muerte. Et por ende tove por bien pues que aquel logar se ermaba que la tierra non se ermase é quis que oviera hy una grand villa é bona que corriesen todos por fuero é que fuese cabeza de toda aquella tierra é mandela poblar en aquel lugar que dicen el Pozuelo de D. Gil, é púsele nombre Real”.

Como podemos apreciar de su lectura, distintos monarcas (“assí lo provaron los otros Reyes que fueron antes de mí é non pudieron”) precedieron a Alfonso X en su intento repoblador de esta zona. Así, D. Domingo Clemente, refiriéndose al asentamiento de la población de Alarcos, que tuvo carácter previo al que se llevó a cabo en el *Pozo Seco de D. Gil* (en el que ubicó *Villarreal*) señala que “se arrebató a los moros por Alfonso VII en 1130, para perderla al poco tiempo y volverla a recobrar en 1158, aunque convertida en un montón de ruinas. Reedificada y poblada de nuevo por Alfonso VIII en 1178, se encomendó su defensa a los caballeros de Calatrava, quienes más tarde la obtuvieron en propiedad”. Posteriormente, en julio de 1195 pasará a manos musulmanas, como consecuencia de la derrota en este lugar de Alfonso VIII; tras 1212, y a raíz de la batalla de las Navas de Tolosa, volverá a ser recuperada por las fuerzas cristianas.

Ahora bien, es de destacar, como nos refiere D. Domingo Clemente, que “hiciéronse grandes esfuerzos por el rey y sus sucesores para su repoblación; pero ni estos esfuerzos ni las franquicias y privilegios concedidos durante medio siglo para atraer moradores a aquel ominoso país, fue bastante para evitar que quedara yerma y baldía toda la orilla del Guadiana hasta más allá de Calatrava la Vieja, ya también abandonada”.

Esta situación perduró en el tiempo, como sigue manifestando este autor “por efecto de las continuas guerras que habían precedido, hordas de bandidos, que por su cuenta y provecho continuaron los estragos que aquellas traen siempre consigo: vagos y malhechores, criminales prófugos, osados aventureros, e hidalgos arruinados por el juego y otros vicios, y sin más patrimonio que su espada, replegábanse de todas partes hacia la solitaria frontera, como terreno neutral de sus fechorías, y guarecidos en las vecinas selvas y montañas, tan pronto robaban los ganados y cosechas de los nacientes lugares manchegos, como

interceptaban el tráfico y comunicación que las nuevas conquistas creaban entre Toledo y Andalucía”.

Probablemente, el carácter inseguro de la zona (por su propia naturaleza fronteriza), tal y como nos describe D. Domingo Clemente justifica que el texto arriba transcrito de la *Carta Puebla* señale por ser “el lugar muy doliente” no pudo llevarse a término, ni aún a cambio de la concesión de “franquía”, repoblación alguna.

Por otra parte, como observamos en el mismo texto de la carta fundacional de *Villarreal*, el Rey ordena poblar el lugar conocido como Pozuelo de Don Gil (“mandela poblar en aquel lugar que dicen el Pozuelo de D. Gil”). Como comenta D. Domingo Clemente, a raíz de la demolición de Alarcos “uno de sus mas ricos y nobles habitantes edificó su casa en la pequeña aldea, término de aquella célebre ciudad, llamada Puebla del Pozuelo, cambiando su nombre por el de su nuevo poblador, en Pozuelo o Pozo Seco de D. Gil”.

Este dato pone de manifiesto la existencia de una población en la zona en la que se ubica la actual Ciudad Real, con anterioridad a la fecha de su *Carta Puebla*. De hecho, el propio autor reseña que en esa casa de Pozuelo de Don Gil, “por los años de 1245 de la era cristiana, se hospedó el santo rey D. Fernando” y “los escasos moradores de la demolida Alarcos, su parroquia, su archivo todo pasó al nuevo lugar, que empezó a formarse alrededor del Pozo de Don Gil, el mismo, según cuenta la tradición, que se halla en la plazuela del Pilar”.

Para interpretar las características de la repoblación en el caso particular de Villarreal, ha de tenerse en cuenta que, en el ámbito peninsular, este fenómeno adoptó diversas modalidades a lo largo de la Edad Media, siendo las principales las siguientes:

- Repoblación privada, acometida por particulares (individuos o familias), hombres libres de cualquier clase social y religión, que atraídos por el mayor desahogo económico que ofrecían las zonas fronterizas, se asientan en las tierras sin dueño para roturarlas y cultivarlas, llegando a adquirir su propiedad a través de la *presura*.

- Repoblación concejil, llevada a cabo por los concejos al amparo del marco legal que les ofrecían sus fueros, con objeto de ampliar su ámbito jurisdiccional o alfoz. Así ocurrió en el caso de la repoblación realizada entre el Duero y el Sistema Central por los grandes concejos de Sepúlveda, Ávila, Salamanca y Soria.
- Repoblación de las Órdenes Militares, que fue decisiva en el proceso colonizador (como ocurrió en extensas zonas de Ciudad Real y Extremadura) y a cuyo auxilio acudieron los monarcas, beneficiándolas con la cesión de grandes extensiones de tierra o maestrazgos, situados preferentemente en los valles del Tajo y Guadiana, cuando prácticamente había desaparecido la repoblación concejil y privada.
- Repoblación de carácter privado especial, protagonizada por los francos, procedentes de más allá de los Pirineos que se fueron asentando a partir del siglo IX en los núcleos de población del Camino de Santiago en los reinos de Aragón, Navarra y algunos lugares de Castilla y León, donde se establecieron como comerciantes y artesanos.
- Repoblación semioficial, motivada por un encargo real y cuya iniciativa correspondió a los nobles (repoblación laica), a los obispos (repoblación eclesiástica) o a los abades de los monasterios (repoblación monacal), quienes costeaban las campañas con sus propios recursos. Dio lugar a lugar a la formación de grandes dominios señoriales que se daban a cultivar a colonos y gente libre. Esta modalidad, en especial la monacal, fue la que prevaleció en la orla cantábrica, en Galicia, León y Cataluña Vieja.
- Repoblación de carácter oficial, organizada por los propios monarcas, o por sus oficiales, a través de expediciones ordenadas y dirigidas a veces por el rey en persona, por las que se procedía a la ocupación de una comarca y al asentamiento sistematizado de un grupo humano convocado al efecto. La ordenación jurídica de hombres y tierras se efectuaba mediante el otorgamiento de una carta puebla en la que se recogían los derechos y privilegios del

colectivo. En general, este tipo de repoblación, poco frecuente en los primeros años de la Reconquista (por los desembolsos que suponía para el monarca) se incrementó a partir del siglo XII, debido a que desde este periodo la dirección de los reyes en la actividad repobladora convertiría a ésta en casi exclusivamente oficial.

En el caso de Villarreal, su Carta Puebla señala que la repoblación se efectúa por orden del Rey (“mandela poblar en aquel lugar que dicen el Pozuelo de D. Gil, é púsele nombre Real”), de modo que nos encontramos en presencia de una repoblación de carácter oficial, dirigida directamente por el monarca a través del otorgamiento de un conjunto de privilegios (“Et do de mejoría á los caballeros fijos dalgo que hy moraren que hayan aquellas franquicias”) al contingente poblacional que allí se asienta.

La *Carta puebla*, en consecuencia, aparece como un documento jurídico característico de la época, a través del cual se otorgan (en nuestro caso por el monarca, y en otros por un señor jurisdiccional o por el propietario de un lugar) concesiones de tierras, exenciones fiscales, de trabajo personal, etc, a todo aquel que acuda a poblar un lugar. Este documento se enmarca en el régimen jurídico general del territorio, por lo que para comprender su dimensión real es necesario conocer éste, peculiarmente en el caso que nos ocupa, al situarse cronológicamente en un momento clave en la evolución de la Historia del Derecho español, toda vez que están a punto de gestarse las grandes obras jurídicas alfonsinas.

### **La Carta Puebla de Villarreal en el marco jurídico del periodo**

El texto de la *Carta Puebla* establece:

“Et Yo [Alfonso X].... otórgoles é doles para siempre jamás é á todos los moradores que fuesen en esta Villa-Real la sobre dicha é en todo su término que hayan el fuero de Cuenca en todas cosas”.

Este extracto del documento que analizamos en el presente trabajo resulta esencial para comprender su inserción en el complejo marco legal del periodo. Como podemos apreciar en él, se otorga a los moradores de

Villa-Real el régimen jurídico establecido en el *Fuero de Cuenca*, con carácter general; así mismo, se les concederá, como analizaremos posteriormente un conjunto de privilegios específicos. Ello nos obliga a establecer, en primer lugar, la diferenciación jurídica existente entre *fuero* y *carta puebla*, desde un punto de vista genérico, al objeto de poder distinguir ambos en el caso particular de Ciudad Real; y, en segundo lugar, a analizar, si quiera brevemente (dada la naturaleza de este trabajo) la ubicación de la *Carta Puebla de Villarreal* en el régimen jurídico existente en la época.

El derecho municipal en la Edad Media nace como un instrumento jurídico para favorecer la repoblación. A través de él se pretendía facilitar el asentamiento de ésta en las zonas fronterizas con los musulmanes, a cambio de ventajas económicas, sociales y políticas. En consecuencia, el contenido de las cartas pueblas o fueros municipales es, por su propia naturaleza, el de un derecho privilegiado; esto es, quien viviese en una determinada puebla o concejo gozaría de una serie de ventajas (como por ejemplo, quedar inmunes ante determinados delitos cometidos anteriormente, encontrarse exento del pago de determinados tributos o prestaciones....).

Los términos carta puebla y fuero municipal son en ocasiones difíciles de distinguir. Así, la primera, como hemos señalado anteriormente consiste en la concesión de un conjunto de privilegios de variada naturaleza (exenciones fiscales, concesiones de tierras...) a todos aquellos que decidan acudir a poblar un lugar. Por su parte, el fuero municipal constituye el conjunto de normas que regulan las obligaciones y derechos de los vecinos y moradores de un lugar; o, dicho de otro modo, la redacción del Derecho vigente en una localidad o territorio. Por ello, el fuero suele recoger normas de origen diverso: la propia carta puebla fundacional, “fazañas” del lugar, privilegios otorgados a esa localidad por el monarca u otras autoridades, derecho consuetudinario de la comarca, etc. Atendiendo a la magnitud de su contenido o al ámbito de aplicación que lograron, se ha hablado de fueros breves y extensos, y de fueros locales y territoriales, respectivamente.

Evidentemente, si fueros y cartas pueblas constituyeron un régimen jurídico especial, es porque existió otro de carácter general o común para

el resto de la población. Durante un largo periodo de la Edad Media, dicho derecho común o general fue el *Liber Iudiciorum* visigodo, cuya versión romanceada (*Fuero Juzgo*) se traduce por autor desconocido en la primera mitad del siglo XIII sobre la versión vulgata (es decir, no oficial al carecer del sello o autorización del scriptorium del monarca en prueba de su autenticidad) del *Liber*.

Ahora bien, con mayor propiedad ha de señalarse que ese derecho común (escrito o consuetudinario) se habría creado realmente a partir de la propia práctica del *Liber Iudiciorum*, el cual hubo de ser adaptado o incluso recreado (con soluciones jurídicas ligeramente distintas) a las nuevas circunstancias sociales que condicionaban su aplicación. En este sentido son esclarecedoras las palabras de un insigne historiador del Derecho del siglo XIX, Martínez Marina, que afirmó que “en los reinos de León y Castilla no hubo otro cuerpo legislativo general, o fuero común escrito, desde la irrupción de los árabes hasta el reinado del emperador Alfonso VII, sino el Código gótico”.

El *Liber Iudiciorum*, redescubierto inicialmente en Toledo fue derecho personal de los mozárabes, pero se reconoció como derecho local en la medida en que se concedió a varias ciudades, contribuyendo en consecuencia a la formación de un derecho territorial.

Junto al *Liber Iudiciorum*, en la Edad Media existieron las denominadas “fazañas”. El término “fazaña” procede de “facer” (hacer), con el significado de “buen hecho”, denominándose así a los acuerdos y, sobre todo, a las sentencias judiciales. Cuando éstas servían de precedentes que se podían invocar en casos semejantes se les conocía como “fuero de fazaña” o “fazaña de fuero”. Las “fazañas” eran pronunciadas por el juez en uso de su fuero (facultad) o, como se decía en la época, de su fuero de albedrío. Por ello, los jueces resolvían o libraban por albedrío, lo que no implicaba juzgar de forma discrecional, sino aplicar el derecho la comarca y, en ausencia de norma, actuar con justicia y equidad. Así, el derecho que aparece en estas “fazañas” refleja la costumbre del territorio surgida de la práctica judicial.

En Castilla y otros territorios primó un derecho judicialista, es decir, creado a través de “fazañas”, que se agruparon en diversas

coleciones en las que se eliminó su elemento episódico, conservando exclusivamente la norma orientadora de carácter general que las presidía. De este modo, la “fazaña” pasa a convertirse en fuero, ya que se extrae de la sentencia el precepto jurídico en abstracto. Por tanto, los fueros derivaron de las “fazañas” y predominaron en aquellos lugares donde el derecho de libre albedrío se implantó en mayor medida; es decir, existieron más fueros donde el *Liber Iudiciorum* tuvo menos presencia.

El panorama jurídico descrito corresponde al periodo anterior a mediados del siglo XIII. Como podemos observar, no se da propiamente un sistema jurídico castellano, ya que coexisten diversos ordenamientos de naturaleza heterogénea. Así, de un lado, el visigodo, procedente del *Liber Iudiciorum*, cuya versión romance (*Fuero Juzgo*) regirá en tierras de León, informará los *Fueros de Toledo* y a través de ellos penetrará en Andalucía y Murcia. De otra parte, un derecho judicial y de albedrío (procedente de las “fazañas”), que perdura básicamente en las comarcas de Castilla la Vieja. Finalmente, una compleja red de fueros municipales que se extendió tanto por el norte peninsular (Asturias y Galicia), como por amplias zonas de la Extremadura castellana, con extensos textos que asimismo se forman en la provincia de Cuenca y en las tierras andaluzas de Jaén.

Dada la imposibilidad real de unificar las diversas fuentes mediante la promulgación de cuerpos legales con vigencia común, la superación del pluralismo normativo se va a intentar a través de una vía mediata o indirecta. Así, si se concede el mismo fuero a muchas localidades, una por una, a la postre se logra que un idéntico derecho rijan en amplios territorios o regiones. Esta política fue adoptada por Fernando III en la primera mitad del siglo XIII, otorgando el *Fuero Juzgo* a importantes ciudades.

El texto de la *Carta Puebla de Villarreal*, como hemos visto, señala que se otorgaba a esta población el *Fuero de Cuenca*. Éste es el más importante de nuestros fueros medievales y el paradigma de las recopilaciones extensas de derecho municipal. Consta de 982 capítulos escritos en latín, que fueron vertidos al romance, calificándolo los propios autores como “suma de instituciones forales”. Se trata de un texto legal otorgado por Alfonso VIII hacia 1190, tras apoderarse de la ciudad de Cuenca, en el que se recogen privilegios reales, normas derivadas de

sentencias o “fazañas”, ordenanzas del concejo, notas de prácticos y las mismas costumbres locales en aspectos concretos.

El *Fuero de Cuenca*, al igual que otros (como el *Fuero de Logroño*, o el de Sepúlveda), al otorgar un estatuto ventajoso a sus pobladores y vecinos fueron utilizados como modelo para otras localidades reconquistadas. Esta circunstancia pone de manifiesto la existencia de familias de fueros, esto es, un conjunto de fueros otorgados a distintas localidades que proceden de un texto común, denominado “Fuero matriz” o “centro de la familia de fueros” que serviría como una especie de formulario. Con ello se logra que un ordenamiento semejante rijera en villas distantes.

Este fenómeno hace que el derecho local se territorialice, y prueba de ello es el caso que estamos analizando, dado que a Villarreal se extiende el régimen jurídico del *Fuero de Cuenca*. Ahora bien, la disimilitud de fondo existente entre los sistemas jurídicos dominantes se mantiene y, por tanto, persiste el problema de superar ese derecho territorial a través del logro de un único sistema jurídico general que ordene la vida de todo el reino. Este problema de política legislativa lo heredará Alfonso X tras suceder a su padre.

Las invasiones musulmanas fraccionaron España en distintos reinos, de modo que cada uno de ellos se otorgó un derecho local, a veces de origen consuetudinario. Sin embargo, más allá de nuestras fronteras se estaba gestando desde el siglo XI lo que podemos denominar el origen de Europa, asentada jurídicamente en los siguientes pilares: en la labor legislativa de Justiniano (*Instituciones, Digesto* o *Pandectas*, el *Código*, y las *Novelas*, que a partir de 1585 reciben el nombre de *Corpus iuris civilis*, ya que constituían una manifestación providencial del Derecho, *l'intoccabile Bibbia del diritto*); en el Derecho canónico, con Graciano y los decretistas; y, en el Derecho feudal y sus influencias germanistas. No olvidemos que estos elementos ayudan a configurar la idea de un Sacro Imperio Romano-Germánico, reconstruido por Carlomagno en el año 800 y que requería la presencia de un “unum ius”. Por ello, puede hablarse de la existencia de un “ius commune”, de base romano-canónica, que ayuda a configurar la unidad imperial (“unum imperium”).

En los siglos XI y XII aparecen en Castilla los primeros signos de recepción del “ius commune”. Así, puede apreciarse esta circunstancia a través de la afluencia de alumnos y profesores procedentes de España a Bolonia, y en el nacimiento de las primeras Universidades a lo largo del “Camino de Santiago” (Palencia, León, Zamora y Salamanca).

La recuperación de la obra justiniana en Italia se debe a la llamada Escuela de Bolonia, siendo su principal representante, Irnerio. Su método de trabajo era la glosa, esto es, la exégesis textual de los párrafos que comentaban, por lo que se les denomina glosadores. Los sucesores de estos juristas serán los llamados comentaristas, uno de cuyos principales representantes es Bártolo de Sassoferrato. Éstos, a diferencia de los glosadores tratan de elaborar una ciencia jurídica profundizando en problemas concretos y tratando de reflexionar sobre cuestiones que surgían en la práctica, utilizando para ello los textos romanos, pero a diferencia de los glosadores, no con carácter intocable.

Este desarrollo del “ius commune” se dejó sentir en los “iura propria”, esto es, en los derechos locales. Por ello, en toda Europa se va a tratar de codificar los derechos propios, autóctonos, utilizando el Derecho común.

En Castilla, este fenómeno empieza a desarrollarse en los reinados de Alfonso VIII y Fernando III, si bien quien lo llevó a cabo fue Alfonso X, apoyándose en juristas formados en Bolonia y en otras Universidades, en especial la de Salamanca. Durante su reinado se duplicó la extensión del territorio, lo que le obligó a llevar a cabo una unificación política, territorial, y evidentemente jurídica, en la que partiendo de las ideas del “ius commune” trató de conjugarlas con los principios de sus antecesores, utilizando fueros preexistentes para los nuevos territorios conquistados, como ocurrió con el *Fuero Juzgo*, o el propio *Fuero de Cuenca* en el caso de Villarreal.

Ahora bien, junto a esta labor de conservar los “fueros antiguos”, el Rey Sabio inicia una vía propia en la que se aprecia en toda su plenitud la gran influencia del “ius commune”, elaborando la mayor obra legislativa que ha existido en España a lo largo de su Historia. Por ello, la figura de Alfonso X no tiene una mera dimensión política, sino claramente jurídica.

Así, textos como *El Fuero Real*, *El Espéculo* o *Las Siete Partidas* resultan imprescindibles para poder conocer nuestro Derecho privado y público.

Evidentemente, la idea de Alfonso X fue organizar jurídicamente sus reinos y para ello se propuso llevar a cabo una obra jurídica propia, encaminada a dotar al derecho castellano de la modernidad importada de Bolonia por las recién creadas Universidades. No obstante su labor legislativa no ha estado exenta de polémica.

Finalmente, hay que señalar que la política alfonsina de signo unificador, basada en conceder el mismo texto a distintas ciudades, encontró enconadas resistencias. Así, en Castilla las innovaciones de este derecho, favorecedor del poder del monarca (en detrimento del de nobles y concejos), con la consiguiente intromisión de los alcaldes reales suscitó el rechazo de magnates y municipios, que clamaban por la restauración de sus fueros antiguos. Para el año 1272, la oposición tuvo un carácter decidido y firme, de modo que Alfonso X se vio obligado a capitular y a rectificar su política legislativa. Así, en las Cortes de Zamora de 1274 el rey pide consejo a nobles, eclesiásticos y alcaldes castellanos, restableciendo en cierta forma el derecho viejo y limitando y conteniendo la aplicación del derecho nuevo que había venido otorgando en los últimos veinte años. Se llegó a acordar que los abogados de la tierra hicieran uso de su propio fuero en los pleitos y que éstos se fallasen por los jueces de ella, no entrometiéndose los alcaldes de corte: son los denominados pleitos foreros. Junto a estos se encontraban los conocidos como pleitos del rey, a los cuales se les aplicaba el Derecho regio, y que eran relativos a los casos de corte y a los conflictos propios de la casa real con sus oficiales. Solamente se estableció que en ausencia de norma adecuada en los fueros municipales los jueces o alcaldes habrían de acudir al monarca en demanda de preceptos a que ajustarse.

## II. PRINCIPALES FIGURAS E INSTITUCIONES JURÍDICAS DE LA CARTA PUEBLA

### **“Et do de mejoría á los caballeros fijos dalgo que hy moraren...”**

En el texto de la *Carta Puebla* se otorga a los caballeros fijos dalgo que acudieran a poblar el territorio una mejora en su situación jurídica.

Este grupo social se encuadra dentro de la baja nobleza. El estamento nobiliario ocupaba en este periodo una posición preeminente en la escala social, circunstancia que tenía una base material clara, identificada con la posesión de la tierra y con la explotación de los campesinos instalados en ella. Su papel hegemónico se había justificado por la importancia de la función de defensa que tenía asignada. Así, todas las sociedades medievales de Occidente se estructuraban con arreglo al esquema tripartito que respondía a una distribución funcional básica entre oradores, bellatores (en los que se integraba la nobleza) y laboratores, que se materializa desde fines del siglo XII en la ordenación por estamentos.

En consecuencia, los estamentos aparecen como colectivos de personas afectadas a funciones sociales determinadas y provistas, por ello, de estatutos jurídicos apropiados. Así, cada estamento encerraba una pluralidad de grupos (como en el caso de la nobleza, alta y baja), de status y de grados articulados entre sí mediante una organización jerárquica, que pasaron a ser agrupaciones políticas permanentes formadas por individuos y entidades corporativas con representación. De esta forma, la mera funcionalidad social se convirtió en el eje de la ordenación política.

Esto implicaba que la pertenencia a un estamento llevaba implícito el disfrute de determinados privilegios, unas veces derivados de la costumbre; otras reconocidos u otorgados por los reyes, los señores, o las autoridades de la Iglesia, mediante cartas, pactos o fueros, como consecuencia de prestaciones realizadas; o bien, como resultado de complejas luchas reivindicativas.

En particular, la nobleza gozó, entre otros, de los privilegios de exención fiscal, el que sólo pudieran ser juzgados sus miembros por sus

iguales, o que en caso de daños percibieran indemnizaciones más altas que los no nobles.

No obstante, entre los nobles había importantes diferencias. Así, a la cabeza del estamento nobiliario se encontraron los magnates o ricos hombres que poseían extensos dominios territoriales y gozaban de inmunidad; ostentaron frecuentemente cargos relevantes en la corte o en la administración territorial.

El grado inferior de la nobleza castellano-leonesa estuvo integrado por los llamados infanzones, descendientes de la aristocracia nobiliaria del reino asturleonés. A fines del siglo XII estos nobles son designados en León y Castilla con el calificativo de hidalgos (de fijodalgo, “hijo de alguien”: *filius alicuius*). Los hidalgos formaron una clase privilegiada que se dedicó al ejercicio de las armas (así, se les denomina *milites*, esto es, quienes combaten a caballo), si bien existieron también hidalgos rurales de inferior condición.

El hecho de que la *Carta Puebla* se refiera exclusivamente a este grupo social (“caballeros fijos dalgo”) puede deberse a que la baja nobleza representó en la sociedad medieval un papel de mediación e intercambio entre los altos magnates y el pueblo llano. Así, se nutrió a menudo de gentes procedentes de estratos inferiores, recibiendo a su vez a elementos de la alta nobleza, como fue el caso de los segundones venidos a menos. En Castilla los infanzones integraron la inmensa mayoría del estamento nobiliario altomedieval, perdiendo en los siglos siguientes su homogeneidad para diluirse en el conjunto indiferenciado de quienes gozaban de cierta notoriedad social. La permeabilidad de este grupo social se acentuó por el ascenso de los caballeros villanos que en la práctica les fueron asimilados.

Hay que señalar que no faltaron hidalgos carentes de medios de subsistencia, lo que ayudará a conformar con el tiempo ese tipo de hidalgo castellano sobrado de dignidad social y de estrechez económica, cuyas huellas se registrarán con brillantez en la literatura hispana de los siglos posteriores.

**“...et quitoles é franqueoles á todos comunalmente que no den portazgo en ningunas de las partes de míos Regnos....”**

En el texto de la *Carta Puebla* se concede distintas franquicias a los caballeros fijos dalgo que fueran a poblar aquel territorio, entre las que destaca “que no den portazgo”.

El portazgo era un tributo medieval que gravaba el tráfico de mercancías. La Hacienda real (regio fisco) tenía dos tipos básicos de recursos: los ordinarios y los extraordinarios, apareciendo el portazgo como una contribución o impuesto ordinario que se implantó para satisfacer las cargas del Estado. Su antecedente es el denominado teloneum romano y gravaba tanto el tránsito de las mercancías que se llevaban al mercado para su venta como la misma venta. Por tanto, se trata de un impuesto con un doble carácter, al gravar el tránsito y las propias mercancías.

De él empezamos a tener noticias documentales desde el siglo X. En León y en Castilla, junto a la denominación de portazgo se le conoce también como portatitum o portatico, mientras que en Aragón, Cataluña o Navarra se le denominó leuda o lezda. Tuvo una gran importancia en el desarrollo urbano medieval. Hay que mencionar que a partir del siglo XI surgirá un impuesto similar para gravar la venta de cebada en el mercado de León, denominado la maquila.

No debe confundirse el tributo del portazgo con otro que aparece en las zonas musulmanas denominado al-qabala (la gabela), y que gravaba todas las transacciones que se realizaban en los zocos, en una cantidad proporcional al valor de la venta. Este impuesto sobre las ventas sirvió desde el siglo XII de modelo a seguir en Castilla y León, estableciéndose un impuesto distinto al portazgo, denominado alcabala, que Alfonso XI generalizará en todo el territorio, terminando por considerarse permanente en tiempos de Enrique II o Juan II y convirtiéndose desde el siglo XV en recurso ordinario y permanente que gravaba las ventas de muebles e inmuebles. No obstante, no en todas las ciudades se establecieron tributos sobre los mismos objetos, ni de igual modo.

**“Et do á esta villa... que haya por aldeas ó por término Zuhéruela é Villar del Pozo é la Figueruela et Poblet e Alvala con todos sus términos yermos é poblados é con todos sus derechos, con montes, con fuentes, con ríos, con pastos, con todas sus entradas é con todas sus salidas é con todas su pertenencias assí como las han estos lugares sobre dichos é las deven aver”.**

Este extracto de la *Carta Puebla* nos permite identificar algunos de los elementos que configuraban el municipio medieval, y, en particular, el denominado alfoz, o territorio jurisdiccionalmente dependiente de la villa de la que forma parte y a la que normalmente circunda.

Los municipios medievales aparecen como entidades de derecho público con jurisdicción y autonomía propias, constituidas por el Concejo local, y regidas y administradas por sus propios magistrados y oficiales. El surgimiento de la ordenación de las ciudades y del derecho urbano se caracteriza por la libertad que se confiere a los individuos que en ellas residen, frente a la situación existente en el medio rural, en especial cuando éste se encontraba bajo el dominio señorial. En general, las instituciones de gobierno municipales pujaron paralelamente a la expansión de la vida urbana, que a partir del siglo XI comenzó a manifestarse en toda Europa.

Hay que señalar que el régimen municipal castellano no tiene carácter uniforme, pudiendo distinguirse entre los modelos del *Fuero de León*, del *Fuero de Cuenca*, del *Fuero Juzgo* y del *Fuero Real*, que en la Baja Edad Media tenderán hacia su unificación y hacia la pérdida de su autonomía en beneficio de la autoridad real.

Dos son los elementos característicos del municipio medieval: su población, esto es, sus vecinos; y, su territorio.

La población municipal, a lo largo de la Alta Edad Media, se caracterizó por la igualdad de sus miembros y por ostentar un régimen jurídico privilegiado frente a quienes habitaban bajo el régimen señorial. La condición de vecino derivaba de circunstancias como el nacimiento o la habitación por cierto tiempo en una localidad; de ser en ella propietario de un bien raíz; o, simplemente, de ser admitido como vecino por el

Concejo. Ello implicaba la protección del fuero local, el disfrute de los bienes comunales y la participación en el gobierno municipal.

Con el paso del tiempo, comienzan a formarse dentro de las ciudades diversos estratos de población. Así, por un lado, aparecen los nobles, hidalgos y caballeros, todos ellos exentos del pago de impuestos y que, si bien en un principio se habían mantenido alejados de las ciudades, acceden a ellas, dado su interés por acaparar el gobierno municipal, que perderá por esta causa su carácter democrático.

Junto a este grupo social aparecerá la caballería de alarde, clase inferior que prestaba servicio militar a caballo y que podía acceder a los privilegios de los caballeros, como la exención del pago de impuestos. Probablemente la *Carta Puebla* hace referencia a ella cuando menciona a los caballeros fijos dalgo, en la medida en que se les exime, como hemos visto, del pago del portazgo.

Ha de reseñarse también a los pecheros, clase formada por la generalidad de los vecinos en la que recaía exclusivamente el pago de impuestos.

Aparecen junto a ellos los excusados y paniaguados, que dependían de un señor y no pagaban impuestos.

Por último, han de destacarse los moros y judíos, dependientes directamente del Rey, que los entregaba a la protección del municipio. Ésta se realizaba a cambio del pago de determinados tributos. A estos grupos se les obligó a vivir en barrios separados del resto de la vecindad (morerías, juderías).

Respecto del territorio del municipio hay que señalar que cabía diferenciar tres áreas, de las cuales la dos últimas que mencionamos a continuación podemos identificarlas en el texto transcrito de la *Carta Puebla*:

- El casco urbano que se dividía en barrios, parroquias o collaciones.

- Las tierras de cultivo y prados de propiedad individual, y las tierras comunales que pertenecían a la comunidad para su aprovechamiento común.
- El alfoz o territorio en torno al municipio de amplitud variable sobre el que éste ejercía su jurisdicción y que se dividía en sexmos.

Dado que el texto de la *Carta Puebla* hace referencia a una serie de núcleos de población que pasan a depender de Villarreal (“Et do á esta villa sobredicha [Villarreal] que haya por aldeas ó por término Zuhéruela é Villar del Pozo é la Figueruela et Poblet é Alvala con todos sus términos”), conviene profundizar brevemente en la configuración del alfoz y en su diferenciación con el término municipal en esta época.

La vida de la ciudad no se agotaba en el propio casco urbano delimitado por la muralla, sino que trascendía al contorno próximo, que desde el siglo X se denomina alfoz (de la voz árabe alhawz, distrito). En cierto sentido, el alfoz constituía una prolongación rural de la ciudad misma. Probablemente, no existió en principio dependencia jurídica de estos territorios respecto de núcleo urbano, dándose solo una vinculación de hecho como consecuencia de que la ciudad era el foco religioso, el centro económico donde radicaba el mercado, la sede de la autoridad civil y el lugar donde se reunía la asamblea judicial o concilium. Ahora bien, con el tiempo esa dependencia real adquirirá consistencia jurídica, quedando reflejada en los fueros y cartas municipales (como podemos apreciar en el texto *Carta Puebla*).

No obstante, el sentido exacto de la expresión alfoz y su distinción con el término municipal (terminus), que aparece también reflejado en la *Carta Puebla de Villarreal*, no está del todo delimitado. Sí parece que responden a realidades distintas, existiendo en consecuencia dos tipos de demarcación administrativa dependiente del municipio. Así, se ha dicho que el terminus es el territorio jurídicamente asimilado a la ciudad, mientras que el alfoz es aquél donde los vecinos disponen de ciertos derechos (pastos, aprovisionamiento de leña, caza y pesca), sin ejercer allí ninguna autoridad.

Probablemente el texto de la *Carta Puebla* está haciendo referencia al terminus, cuando cita las distintas aldeas cuyo territorio queda

jurídicamente vinculado a *Villarreal*, pasando a formar parte de su demarcación administrativa; y, al alfoz al especificar los derechos que van a disponer los vecinos de estas poblaciones sobre los territorios que las circundan (montes, fuentes, ríos, pastos...).

Hay que reseñar que a partir del siglo XII, con el crecimiento de las ciudades y la formación de extensos alfoces, se hizo necesario la delimitación de los territorios municipales (como parece ocurrir en este caso), al objeto de evitar conflictos entre ciudades.

En el texto que venimos analizando, debemos destacar el hecho de que se conceda a Villarreal distintas aldeas “con todos sus términos yermos é poblados é con todos sus derechos, con montes..., con pastos...”. Dado que se trata de un territorio de realengo, parece que el monarca concede el libre aprovechamiento de montes y prados, de lo que puede inferirse la posible exención de los tributos del montazgo y el herbazgo. El primero consistía en el pago por el uso y aprovechamiento de los montes; por su parte, el herbazgo era el tributo que se pagaba por el aprovechamiento de los prados.

**“Et mandó é defiengo firmemente que nenguno non sea osado deyr contra este privilegio deste mío donadio nin de quebrantallo nin demenguallo en nenguna cosa. Et qualquier que lo ficiere avrie mi yra é pecharme en coto diez mil mrs. é á ellos todo el daño doblado”**

La *Carta Puebla* establecía que los privilegios concedidos en ella por el Rey no podían ser transgredidos, y quien los vulnerase tendría su ira.

El concepto medieval de ira nos lleva a la polémica existente en torno a la naturaleza del vínculo vasallático, característico de ese periodo, lo que nos introduce en la cuestión de la existencia o no de feudalismo en Castilla.

Como sabemos, el feudalismo es la forma de organización social, institucional y política que se extiende en la Alta Edad Media por toda Europa Occidental como resultado de un proceso complejo que se fragua en el reino de los francos entre los siglos VIII y IX, y que cristaliza en un

sistema caracterizado por la existencia de feudos y de un poder público débil e incapaz de ofrecer seguridad a los súbditos. Ello ocasiona la proliferación de vínculos de dependencia entre unos hombres y otros, y la desmembración de la soberanía en beneficio de los poderosos, que tenderán a la autonomía en sus tierras.

El feudalismo constituyó una estructura específica del Estado que no representa su desaparición, aunque sí su debilitamiento pues comporta que la relación general rey-súbditos no se trunca pero queda intermediada por la interposición de instancias intermedias (representadas por las instituciones feudales) que suplantán aquella relación jurídico-pública por otras basadas en lazos de dependencia personal de naturaleza jurídico-privada.

Sobre la base de las concesiones de tierras y de cargos públicos como pago a la fidelidad y a la prestación de determinados servicios se vertebró una sociedad en la que se generalizan las relaciones de dependencia, que cobran expresión a todos los niveles en la existencia de una persona principal (señor) y de otra subordinada (vasallo) dependiente de aquél.

El feudo constituía la síntesis de dos instituciones distintas: el vasallaje, o relación personal entre señor y vasallo, por la que aquél protege y remunera a éste a cambio de fidelidad y servicios; y, el beneficio, o cesión del disfrute de tierras a cambio también de prestaciones específicas.

En Castilla se ha discutido profusamente sobre la existencia de un régimen feudal, si bien su apreciación depende del valor que se otorgue a la diferenciación existente entre el propio régimen feudal y el régimen señorial. Éste, procedente del Bajo Imperio romano implica la explotación de grandes dominios, en los que los cultivadores se vieron vinculados al señor por lazos de dependencia diversa, sistema que pervivió durante muchos siglos. El feudalismo, desde una concepción socioeconómica se aproxima al modo de producción señorial; ahora bien, desde un punto de vista jurídico-institucional se circunscribiría a la generalización de contratos de feudo, lo que haría poner en duda su presencia en Castilla,

dado que aquí se mantiene en todo caso un vínculo jurídico-público de dependencia entre el monarca y los súbditos.

El vínculo de fidelidad entre el rey y los súbditos se denominaba en romance naturaleza, que se adquiría por diversos modos (nacimiento, vasallaje, crianza o adopción, caballería o entrar al servicio militar del rey, casamiento con una persona que es natural, descender de naturales o “heredamiento”...). Del vínculo de naturaleza dimanaban distintos derechos y obligaciones. Su ruptura (que implicaba abandonar el reino, esto es, desnaturarse) podía realizarla tanto el súbdito como el monarca. El primer caso se producía cuando el súbdito abandonaba temporalmente el reino por haber abusado el rey en sus funciones o haber desatendido a las obligaciones que tenía con él; también se contemplaba la posibilidad de que rompiera el vínculo por su mera y libre voluntad.

La ruptura por parte del monarca, o ira regia (que es la referida en la *Carta Puebla*) se producía cuando un súbdito cometía una infracción u omisión de alguna de sus obligaciones. En estos casos el rey estaba capacitado para expulsarle del reino (de modo que quedaba desnaturado) hasta que decidiese perdonarle, destierro que debía cumplir en el plazo de treinta días (si bien *Las Partidas* nos hablarán de 9 días). Si el desterrado era de origen noble (lo que era frecuente) también sus vasallos tenían que ir al destierro, además de perder sus bienes y las tierras que hubiesen obtenido del Rey.

Hay que destacar que los motivos que provocaban la ira regia fueron muy variados, ya que abarcaban desde la simple malquerencia del soberano por un motivo cualquiera, hasta el supuesto del delito de traición, hecho éste que quizás impidió incluso solicitar el perdón real. En el caso de la *Carta Puebla de Villarreal*, como observamos, el quebrantamiento de los privilegios otorgados por el monarca son causa de su ira, lo que obligaría al infractor a desnaturarse.

La relación vasallática solía establecerse de por vida, si bien no resultó difícil romper el vínculo mediando justa causa. En la Castilla bajomedieval, su ruptura fue acompañada del acto de despedirse, perdiendo quien se iba todo aquello que había recibido del señor, excepto los libramientos y soldadas correspondientes a los servicios prestados. Es

de destacar el hecho de que ningún vasallo podía entrar en el servicio de un señor sin haberse despedido del anterior dueño, así como la permanencia, respecto al señor que había dejado de serlo, de una cierta obligación del antiguo vasallo, quien no debía herirle o matarle “por el vasallaje que ovo con él”.

En el texto de la *Carta Puebla* se señala además que quien quebrantara los privilegios otorgados por el monarca, no sólo sufriría la ira regia sino que habría de pechar al monarca “en coto diez mil mrs, é a ellos todo el daño doblado”.

El término coto, en la monarquía asturleonera, hace referencia al régimen de exención o inmunidad que los reyes concedieron a algunos señores en sus dominios territoriales y que les permitió recibir tributos de sus vasallos, cobrar penas pecuniarias y organizar la seguridad del territorio exigiendo prestaciones militares a través de sus propios funcionarios. En Castilla, la presencia de estos territorios inmunes no supuso la suplantación de la relación jurídico-pública entre el rey y los súbditos, aunque sí su debilitamiento mediante el establecimiento de cotos cerrados, también llamados cotos redondos, en los que el señor ejercía el derecho de no introito vetando el acceso a estas tierras a los oficiales del Rey.

El texto de la *Carta Puebla* hace referencia al “coto” del monarca, dado que estamos en presencia de unas tierras de realengo, en las que el rey, como su señor eminente constituía la suprema autoridad tanto pública como privada. Ello suponía para el vasallo (como ocurre en este caso) disfrutar de condiciones más ventajosas. El “coto” del monarca habilitaba a éste para percibir la pena pecuniaria de diez mil maravedís, así como para exigir también al infractor el pago a los perjudicados de “todo el daño doblado”.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, M.L., “La perduración del Fuero Juzgo y el derecho de los castellanos de Toledo”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 48 (1978), pp. 335-377.
- ALVARADO, J. (coord.), *Espacios y Fueros en Castilla-La Mancha*, Madrid 1995.
- ALVARADO, J., *De la ideología trifuncional a la separación de poderes*, Madrid 1993.
- El problema del germanismo en el derecho español medieval*, Madrid 1997.
- BARBERO, A.M., “La familia de los Fueros de Cuenca”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 46 (1976), pp. 713-725.
- BARBERO, A., y VIGIL, M., *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona 1984.
- BAREL, Y., *La ciudad medieval. Sistema social-sistema urbano*, Madrid 1981.
- BARRERO, A., “Los términos municipales en Castilla en la Edad Media”, en *Actas del II Symposium de Historia de la Administración*, Madrid 1971.
- BERMEJO, J.L., “Fazañas e Historiografía”, en *Hispania*, 32 (1972), pp. 61-76.
- CARPINTERO, F., “*Mos italicus, mos gallicus* y el Humanismo racionalista. Una contribución a la historia de la metodología jurídica”, en *Ius Commune*, 6 (1977), pp. 108 ss.
- CLAVERO, B., *Derecho común*, Sevilla 1979 (2ª ed.).
- CLEMENTE, D., *Guía de Ciudad Real*, Ciudad Real 1869 (reed. 1977).
- DELGADO MERCHÁN, L., *Historia documentada de Ciudad Real (La judería, la Inquisición y la Santa Hermandad)*, Ciudad Real 1907.
- ESTEPA DíEZ, C., “El Alfoz castellano en los siglos IX al XII”, en *La España Medieval IV. Estudios dedicados al Profesor D. Angel Ferrari Núñez*, Madrid 1984.
- FONT RÍUS, J.M., *Instituciones Medievales españolas. La organización política, económica y social de los reinos de la Reconquista*, Madrid 1948.
- GARCÍA DE CORTAZAR, J.A., y otros, *Organización social del espacio en la España Medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, Barcelona 1985.
- GARCÍA-GALLO, A., “El libro de las leyes de Alfonso el Sabio. Del Espéculo a Las Partidas”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 21-22 (1951-1952), pp. 345-528.
- “Aportación al estudio de los Fueros”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 26 (1956), pp. 387-446.
- Los libros de leyes del rey Alfonso el Sabio*, Instituto de España, Madrid 1984.
- Las instituciones sociales en España en la Alta Edad Media (siglos VIII-XII)*, Barcelona 1991.

- GARCÍA Y GARCÍA, A., “La penetración del derecho clásico medieval en España”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 36 (1966), pp. 575-592.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., “Sobre la cuestión del feudalismo hispánico”, en *Feudalismo hispánico y otros estudios de historia medieval*, Barcelona 1981.
- “Las instituciones feudales en España”, en *Feudalismo hispánico...*
- GARZÓN PAREJA, M., *Historia de la Hacienda en España*, Madrid 1984, 2 vols.
- HINOJOSA, E., “El elemento germánico en el Derecho Español”, en *Obras II*, pp. 405-470.
- IGLESIA FERREIROS, A., “Las Cortes de Zamora de 1274 y los casos de Corte”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 41 (1971), pp. 945-971.
- “Derecho municipal, derecho señorial, derecho regio”, en *Historia, Instituciones, Documentos*, 4 (1977), pp. 155-197.
- “Alfonso X y su obra legislativa: algunas reflexiones”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 50 (1980), pp. 531-561.
- KOSCHAKER, P., *Europa y el Derecho romano*, Madrid 1955.
- La fundación de Villa-Real y la Carta Puebla*, Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, Ciudad Real 1971.
- LOMAS, D.W., *La Reconquista*, Barcelona 1984.
- MARTÍN, J.L., *Economía y sociedad en los reinos hispanos en la Baja Edad Media*, Barcelona 1983, 2 vols.
- MOXO, S., *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid 1979.
- ORLANDIS, J., “Huellas visigóticas en el derecho de la Alta Edad Media”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 15 (1944), pp. 644-658.
- PÉREZ-PRENDES, J.M., “La obra jurídica de Alfonso el Sabio”, en *Alfonso X*, Ministerio de Cultura, 1984, pp. 49-62.
- *Instituciones medievales*, Madrid 1997.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *En torno a los orígenes del Feudalismo*, Mendoza 1942, 3 vols.
- Una ciudad de la España cristiana hace mil años*, Madrid 1966.
- “Tradicón y derecho visigodos en León y Castilla”, en *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, Santiago de Chile 1970, pp. 114-131.
- Viejos y nuevos estudios sobre las Instituciones medievales españolas*, Espasa Calpe, Madrid 1975, vol. II.
- STEPHENSON, C., *El feudalismo medieval*, Madrid 1961 (ver la introducción a su versión en castellano por MARAVALL, J.A., “El problema del feudalismo y el feudalismo en España”).
- VALMAÑA VICENTE, A., *El Fuero de Cuenca*, Cuenca 1977.



## DATOS ARTÍSTICOS SOBRE LOS ORÍGENES DE VILLA REAL

Josefa Brevia Ávila

### INTRODUCCIÓN

A lo largo de los siglos XII-XIII se llevan a cabo en la corona de Castilla las empresas más trascendentales en el plano reconquistador y repoblador. Justo en este momento aparecen las Órdenes Militares, que con el tiempo jugaran un importante protagonismo en el desarrollo artístico de Ciudad Real.

La Orden de Calatrava ocupa prácticamente casi toda la provincia de Ciudad Real con pequeñas excepciones al norte y noreste ocupado por la Orden de San Juan y de Santiago respectivamente. Esto nos aclara el poco espacio que quedaba en la provincia para las tierras de realengo, ubicado exclusivamente en Alarcos, junto al valle del Guadiana, donde Alfonso VIII pretendía crear una ciudad antes de la derrota de 1195.

Tras la victoria de las Navas de Tolosa, las Órdenes Militares cambiaron su estrategia expansiva por la de asentamiento y desarrollo económico-social. Igualmente la Corona, para contrarrestar el poder de las Órdenes Militares se lanzará a la creación y fundación de ciudades. Villa Real es un ejemplo claro de este proyecto en nuestra provincia frente a la aplastante presencia de las Órdenes Militares.

### LA FUNDACIÓN DE VILLA REAL

Son pocos los datos históricos que poseemos a cerca de los pobladores que habitaban en Alarcos en los años anteriores a la fundación de Villa Real, aunque Delgado Merchán nos comenta el empeño de Fernando III y posteriormente de Alfonso X para que la zona

siguiera poblada. Así pues nuestro monarca, fracasado el intento de reconstruir una ciudad en Alarcos, decide crear un nuevo núcleo urbano, Villa Real.

Villa Real se funda sobre un pequeño núcleo de población ya existente, junto al antiguo Pozuelo de D. Gil. La ubicación de este lugar no se conoce con exactitud, aunque se cree pudiera estar próximo a la plazuela del Pilar o bien en las cercanías de la antigua ermita de Santa María, donde se sitúa hoy la catedral. (Villegas Díaz, 1985). Es decir en la confluencia del camino, que coincidía con la antigua vía romana, de Toledo a Córdoba. (Sánchez Lillo, 2005, 12).

Atendiendo a la “Carta Puebla” Alfonso X quiso fundar una “gran villa e bona” a la que asignaría algunos términos,” las aldeas de Ciruela, Villar del Pozo, la Higuera, Poblete y Albalá”, no limitándose a una mera repoblación sino más bien intentando llevar a cabo un desarrollo económico-social, “otorgándoles a los caballeros hijosdalgo que allí moraren las franquicias que tienen los caballeros de Toledo...y que no den portazgo en ninguno de mis reinos... menos en Sevilla, Toledo y Murcia...”

Esto deja entrever la planificación urbanística que posteriormente queda plasmada en la “Crónica de Alfonso X” en 1262, estudiada por Villegas Díaz.

Se desarrollará un trazado siguiendo un sistema radial, según el modelo urbanístico nuevo en esta época, donde el elemento centralizador será la plaza, centro de las actividades más importantes de la población, en vez de ser la iglesia, criterio que había regido en la Corona de Castilla durante la Alta Edad Media.

La muralla se convierte en un elemento aglutinador y diferenciador de un espacio urbano que siguiendo el trazado de la ciudad será de forma elíptica. Esta se va a construir fundamentalmente con tapial, utilizándose la piedra en aquellos lugares más importantes como son las puertas. (Sánchez Lillo, 1982). Parece que la línea primitiva que rodeó Villa Real coincide en la actualidad con la ronda de circunvalación de la ciudad. (Sánchez Lillo, 2005, 14).

Muchos de los vestigios artísticos de la época fundacional se han perdido, pues el primitivo núcleo medieval estuvo formado por barrios de los que salían calles que se dirigían a las puertas de la muralla; la de Toledo, de Calatrava, de la Mata, de Granada, de Ciruela, de Alarcos y de St<sup>a</sup> María del Guadiana. De todas ellas solo se conserva en la actualidad y muy restaurada la Puerta de Toledo, declarada Monumento en 1915. Está fechada en 1328 y consta de seis arcos: los exteriores son ojivales peraltados, los intermedios de herradura apuntados y los centrales también apuntados. En el exterior aparece el escudo de armas de Castilla.

Ya dijimos que la Ciudad Real medieval estaba formada por barrios: el barrio cristiano al sur, el de la morería al suroeste y el barrio de la judería en el este, de una de cuyas calles, la del Lirio, procede la portada de una antigua sinagoga judía que podemos contemplar en el Museo Provincial. Como también se encuentra en el Museo la puerta de la calle Pozo Concejo nº 1, con un elegante arco dentellado que presenta en los espacios de las enjutas dos relieves con figuras zoomorfas. Según Ramírez Arellano se puede fechar a finales del siglo XIV-XV. Probablemente pudo pertenecer a un edificio público propiedad del Concejo de Villa Real.

En la calle de los Reyes, frente a la puerta del Perdón de la catedral, se encuentra la Casa de Hernán Pérez del Pulgar, durante muchos años propiedad y residencia de los marqueses de Hueter de Santillán y en la actualidad, tras la restauración por parte de la Escuela Taller de Hernán Pérez del Pulgar ha sido habilitada como Museo Municipal dedicado al pintor local Manuel López Villaseñor.

La casa se construyó junto a la iglesia de Santa María y próxima al barrio de la Morería, donde se aunaron la población musulmana y cristiana, probablemente a comienzos del siglo XV, pues el primer ocupante de la casa del que existen noticias fue D. Rodrigo del Pulgar y Poblete, posiblemente su constructor. Posteriormente nacería en la misma su hijo Hernán Pérez del Pulgar en 1451.

En la fachada observamos una zona que sobresale o torreón y a continuación un espacio más sobrio y totalmente liso donde aparecen pequeñas ventanas. El torreón, con una base de piedra y ladrillo presenta

una portada de corte renacentista. Está compuesta por dos columnas jónicas, unidas entre sí formando la entrada con un dintel en el que aparece un escudo nobiliario. En la parte superior se abre un balcón de forja en cuyos laterales podemos ver dos escudos de armas de la familia.

En el interior un patio central con galería cubierta da paso a las distintas dependencias. En varias de ellas existen artesonados mudéjares. En torno a un patio posterior, de grandes dimensiones, se localizan otras dependencias que debieron constituir los espacios de servicios de la vivienda, caballerizas, almacenes de granos...

## ARQUITECTURA RELIGIOSA

En el segundo cuarto del siglo XIII, durante el reinado de Fernando III, el Gótico clásico alcanza su plenitud en las grandes catedrales castellanas de Burgos, León y Toledo, en relación con la estilística francesa en la que el idealismo da paso a un realismo en las artes figurativas. Pues bien, en Villa Real es esta una etapa poco concreta y precisa en el plano estilístico, porque las obras que se construyen en un primer momento no se relacionan claramente con un movimiento artístico definido.

Los problemas económicos de la segunda mitad del siglo XIII unido a las influencias islámicas provocan que el gótico se introduzca con lentitud en la submeseta sur. Basándonos en Sainz Magaña, aunque son maestros cortesanos los que dirigen las obras en Villa Real, sin embargo la ejecución es llevada a cabo por alarifes de la zona, puesto que la población morisca es abundante así como su tradición constructiva siguiendo las técnicas mudéjares.(Sainz Magaña, 1997). Por esta razón podemos explicarnos la repetición del mismo repertorio decorativo en estas iglesias.

Atendiendo a la obra de D. Joseph Díaz Jurado, cura propio de la iglesia parroquial de San Pedro entre 1663 y 1707 en un manuscrito editado por el Ayuntamiento de Ciudad Real, coordinado por Ángel Vázquez Morcillo y Francisco Ruiz Gómez, podemos apreciar unos contenidos estructurados en seis grandes apartados o “Tratados”. (Díaz Jurado).

En el Tratado II se declara la construcción de las parroquias y demás templos de esta ciudad, así como su gobierno y formalidad eclesiástica y civil.

Basándonos en dicho Tratado, tras el establecimiento de Villa Real, Alfonso X colocó y dividió las distintas jurisdicciones: una donde se encontraría la iglesia de San Pedro y San Pablo, otra la de María Santísima, Madre de Dios, del Prado... otra la del Santo Apóstol patrón de España Glorioso Don Santiago.

Desde el punto de vista eclesiástico, la ciudad apenas consiguió aglutinar todo el territorio que lo rodeaba, por lo que no se creó en ella una sede episcopal para realizar esas funciones, sino que se hizo depender del arzobispado de Toledo. Así Alfonso X con la autorización del arzobispo toledano, dividió el núcleo urbano en tres parroquias, entre las que se totalizaban doce racioneros entre los cuales se dividía la renta de los diezmos. Se crearon tres curas propios al frente de cada una de las parroquias, reservándose el mencionado arzobispo una parte de sus beneficios. Además en cada una de estas parroquias tenían silla, es decir, derechos y jurisdicción, tanto el arciano de Calatrava, del que formaban parte en el ámbito administrativo, como el deán de Toledo.

Y desde la Plaza Mayor a Santa María del Prado se estableció el lugar de Ayuntamiento con casas y oficinas para procuradores y secretarios, donde se guardaron todos los papeles que vinieron de Alarcos y que después tendría esta villa respecto a sus fueros, derechos y regalías.

## IGLESIA DE SANTIAGO

A finales del siglo XIII con el aumento demográfico, la población cristiana fue trasladándose al barrio de Santiago, en la parte noreste de la ciudad, donde ya se habían aposentado los judíos. Allí existía un antiguo torreón como defensa y atalaya del Pozuelo Seco de Don Gil datado a comienzos del siglo XIII, hipótesis defendida por Ramírez de Arellano y posteriormente por Sánchez Lillo (1982), pues el citado torreón está adosado a los pies de la iglesia y no corresponde por sus dimensiones y robustez a lo que la iglesia de Santiago debió ser en un principio. Pero pudo ser el punto de partida de una construcción de la que surgiría la

iglesia actual, comenzada en el siglo XIII y construida en sucesivas fases en los siglos XIV, XV y XVIII.

Así pues, podemos considerar la iglesia de Santiago como la más antigua de la ciudad, con la salvedad de que en la aldea preexistente a la fundación de Villa Real pudiera haber una ermita, la primera iglesia de la ciudad, sobre la cual se encuentra la actual catedral.

Esta iglesia está realizada en mampostería y reforzada con sillería en los puntos más débiles, como puertas, ventanas, pilares...

El exterior es de gran sencillez, mostrando un armonioso juego de volúmenes entre la torre y las naves. Las cubiertas apoyan sobre un alero con canecillos decorados, algunos de ellos con modillones, que nos acerca a la tipología decorativa islámica. Las dos portadas, al norte y al sur, son de arco apuntado con decoración simple de puntas de diamante. A los pies está adosada una maciza torre de planta cuadrada y de dos cuerpos. El inferior, hueco en su parte interior, posee una puerta en eje con la iglesia tras la cual asciende una escalera de caracol al segundo cuerpo, donde vemos una habitación que en su día estuvo cubierta por bóveda poligonal gallonada. Resulta curioso el contraste que presenta este segundo cuerpo respecto al primero, por los vanos compuestos por ventana doble o sencilla y sobre ella otra pequeña trasdosada de ladrillo. El hueco más interesante aparece en el lado sur y está formado por gran arco apuntado y bajo él ventana geminada con dos arcos de medio punto.

En el interior la cabecera está compuesta por tres ábsides poligonales de siete lados el central y cinco los dos laterales, cubiertos por bóvedas nervadas de crucería y apoyada sobre finos baquetones con capiteles cúbicos decorados con motivos vegetales en el ábside central y rostros humanos en los laterales. Este mismo repertorio decorativo podemos verlo en la puerta del Perdón y de Santa María de Alarcos.

Los tres ábsides se comunican con las naves mediante espacios cuadrados que podríamos considerar como pseudocrucero cubiertos por bóveda de crucería nervada y a su vez este se comunica con las naves mediante arcos apuntados, aunque inferiores en altura a los demás y en cuya clave apreciamos decoración de escudo de la Orden de Calatrava.

La planta es de tres naves, más ancha y alta la central que las laterales de las que se encuentra separada mediante arcos formeros ojivales que se apoyan sobre pilares octogonales con capiteles delicadamente decorados con motivos vegetales.

Las naves son de mayor altura que el resto del edificio por lo que se deduce que debieron construirse antes de la cabecera y para corroborar esta idea atendemos a Bernardo Portuondo que sostiene que también los arcos, los machones de las naves y la ventana de transición al crucero pertenecen a la primitiva iglesia.

Desde las naves se asciende hacia la cabecera a través de un gran arco apuntado sobre el que se abre un pequeño rosetón, parecido al de la iglesia de San Pedro, con un óculo central polilobulado rodeado de ocho semicírculos también polilobulados.

Las obras de restauración realizadas en dos campañas entre 1986-89 y 1991-92 han pretendido recuperar lo que fue la iglesia en los siglos XIII, XIV y XV eliminando los añadidos posteriores de la iglesia de principios del siglo XX, consolidando torre, bóvedas y pilares y recuperando el artesanado mudéjar, oculto bajo una bóveda de cañón del siglo XVIII. Al eliminar la bóveda se descubre la cubierta de madera y además los rosetones que permanecían ocultos sobre los arcos torales.

El artesanado, típicamente mudéjar formado por paño horizontal en las armaduras de par y nudillo sobre el que aparece un conjunto de lazos que forman en su centro estrellas con decoración vegetal y polígonos de ocho puntas huecos. La decoración del paño horizontal está dividida en tres tramos, uno central y otro en cada extremo de la cubierta. Nueve pares de tirantes sujetan la armadura y se apoyan sobre canes de corados con el escudo de Castilla y León y otros con rostros humanos. Los tirantes aparecen estofados, dorados o pintados en brillantes colores y decoración geométrica y vegetal. También aparecen los escudos de armas de Pedro Muñiz de Godoy, Maestre de Calatrava, de los Coello de Portugal y de la Orden de Santiago en alternancia con la Orden de Calatrava, completados con conchas con formas humanas.

La consolidación de la torre, la restitución de pilares, nervios de bóvedas y ventanas, junto con la demolición de un añadido realizado en

ladrillo que ocultaba la cara sur y una capilla lateral de principios del s. XX, ha permitido la recuperación de los volúmenes originales, sobre todo respecto al ábside.

En el interior se eliminaron las capas de yeso y pintura, sacándose a la luz uno de los conjuntos pictóricos más interesantes de la provincia. Tras su restauración, en la nave de la Epístola ha aparecido una pintura mural que representa la Pasión de Cristo, que pudo pertenecer a un conjunto narrativo, hoy perdido, perteneciente a una estilística de transición entre el Gótico y el Renacimiento, es decir s. XV-XVI. En la bóveda del ábside de la nave central y de la nave del evangelio aparecieron pinturas de dragones cuyas cabezas surgen de la clave de la bóveda, decorada con un escudo. Las figuras aparecen en rojo y azul, cargadas de expresionismo, cuya finalidad pudiera ser ahuyentar el mal.

Entre las pinturas murales de la iglesia hay claras diferencias estilísticas, como también de ejecución, que nos indica distintas etapas de realización.

El edificio fue declarado BIC con la categoría de Monumento en 1982.

## IGLESIA DE SAN PEDRO

Probablemente fundada por Alfonso X que colocó la primera piedra, es quizá el edificio de la ciudad que mejor encaja con las características del estilo Gótico por su interior amplio y su gran luminosidad. No obstante es probable que su construcción no se llevara a cabo por maestros muy expertos, debido a algunos errores de cálculo, (Sainz Magaña, 1993, 61,70) que nos ponen de manifiesto la escasa altura de la nave central respecto a las laterales, o bien el añadido de gruesos contrafuertes cilíndricos en la fachada norte que le dan un aspecto robusto, cual fortaleza, que nada tiene que ver con la estética del Gótico.

El exterior cuenta con tres portadas, la del Perdón, situada a los pies, la de la Umbría, al norte y la del Mediodía. Las dos primeras son las más interesantes por cuyos rasgos se podrían fechar a comienzos del siglo XV. La Portada del Perdón está formada por tres calles, separadas por gruesos contrafuertes, las cuales muestran las tres naves del edificio. En la

calle central vemos dos cuerpos separados por una fina moldura. En el inferior un arco ligeramente apuntado con decoración de puntas de diamante y sobre él arquivoltas decoradas con pequeñas rosetas que se prolongan hacia las jambas y una arquivolta exterior con motivos vegetales que culminan en la clave con una cruz. Están apoyadas sobre columnas con capitel corrido de motivos vegetales que se encuentra muy deteriorado y a modo de moldura rectangular se prolonga hasta los contrafuertes y calles laterales.

En el segundo cuerpo se abre un rosetón en eje con la portada, decorado con tracería de círculo y semicírculos en espiral, símbolo del movimiento continuo, de la luz como divinidad. (Sainz Magaña, 1997, 63)

Por los arcos casi semicirculares, la Portada del Perdón se aproxima un poco a la estética románica, aunque difiere en cuanto a su decoración, mucho más afín al Gótico.

La Portada de la Umbría inicialmente pudo ser semejante a la del Perdón, pero ante el peligro de derrumbe se le adosaron posteriormente dos gruesos contrafuertes cilíndricos. Está formada por un primer arco apuntado, polilobulado con claras reminiscencias islámicas y decorado con pequeños motivos florales. A continuación las arquivoltas, apareciendo la exterior decorada con los mismos motivos que la del Perdón. También se apoyan sobre columnas y plinto con capitel corrido decorado con motivos vegetales, por lo que nos facilita su datación en el siglo XV. Sobre ella se abre un rosetón decorado.

La Portada del Mediodía es mucho más sencilla, está formada por un arco apuntado abocinado y una ventana geminada que se abre sobre su eje.

La torre de la iglesia de San Pedro está adosada al muro de los pies y es de traza muy sencilla, con muchas intervenciones posteriores.

El interior de la iglesia está formado por tres naves, más ancha y ligeramente más alta la central que las laterales. Compartimentada en cuatro tramos, iguales los dos centrales, más estrechos los de los pies y

más amplios los de la cabecera. El crucero, a pesar de no estar marcado ni en planta ni en altura, forma un tramo de mayor amplitud resaltado por una bóveda de terceletes de factura más complicada que las demás.

La separación de las naves se lleva a cabo mediante arcos apuntados sobre pilares con columnas adosadas y capiteles con motivos florales y figurados.

La cabecera consta de un único ábside poligonal con bóveda nervada, siendo añadidos posteriores las capillas laterales con las que se comunica el ábside. En él se abren cinco ventanas geminadas que dan gran luminosidad al recinto. La luz es interpretada en el Gótico como expresión simbólica de la divinidad.

Las bóvedas de las naves son de aristas con plementos de piedra en los tramos centrales y de ladrillo en los de los pies. Por los rasgos estilísticos analizados podemos datar el edificio entre la segunda mitad del siglo XIV y los comienzos del XV.

Durante el desarrollo del estilo Gótico, la Iglesia-Catedral es la obra más importante en la que se empeña toda la población como símbolo físico y espiritual para el que viene de fuera. Así las grandes familias deseaban ser enterradas en los templos pues consideraban más cercana la redención. Es este el motivo por el que se abrieron capillas a ambos lados de la cabecera de la iglesia de San Pedro. Situada en la nave de la Epístola se encuentra la capilla de los Coca, capellán de los RRCC, chantre de Coria y canónigo de Sigüenza. Se accede a través de un gran arco de medio punto en cuyos estribos aparecen San Pedro y San Pablo. La decoración nos muestra una clara transición del Gótico al Plateresco por lo que podemos fecharla a finales del siglo XV.

Lo más importante de la capilla es el sepulcro de D. Fernando Alonso de Coca, formado por un arco conopial con un frente enalado que pudo estar decorado con pinturas e inscripciones. En él se encuentra una urna sobre leones, con su escudo de armas sostenido por pajecillos y a los pies aparece otro paje de pequeño tamaño, símbolo de fidelidad a su señor. Este sepulcro de alabastro se puede relacionar con el mejor escultor de sepulcros del siglo XV, el maestro Sebastián de Almonacid, autor del

Doncel de Sigüenza con el que guarda una gran relación estilística. La tumba se colocaba con los pies dirigidos hacia el este o hacia el altar, si estaba en una capilla. El difunto parece dormido, con gesto sereno y sus armas próximas a él. El pajecillo de los pies simboliza fidelidad y los leones que lo sustentan son una alegoría de Cristo vencedor del mal. En esta misma capilla se conserva un retablo, también de alabastro, con rasgos del arte hispano-flamenco, dedicado a nuestra Señora de Loreto.

## IGLESIA DE SANTA MARÍA

No se conoce con exactitud cómo debió ser en sus orígenes, pero probablemente fuera el antiguo lugar de culto de Pozuelo de Don Gil, donde se llevó a cabo el emplazamiento cristiano como nos dice Delgado Merchán (70-71), en torno al barrio de la Virgen, lugar en el que destacaba el primitivo templo o “ermita de terruño” (72), que posteriormente sería reedificado y ampliado al convertirse el Pozuelo en la categoría de villa. La primitiva iglesia estaba dedicada a Santa María, pero no se sabe si en estos momentos podía considerarse parroquia o simplemente era anexa a Santa María de Alarcos (72, 73). Parece que al derribarse la antigua torre en 1819, para edificar la actual, el arquitecto Joaquín Romero certificó bajo juramento la existencia de otra primitiva más pequeña, que pudo ser la original de la fundación de Villa Real.

Por esta razón Santa María debió ser una construcción pequeña de la que nos quedan algunos restos. Una Portada situada a los pies del templo actual, llamada Puerta del Perdón. Está formada por arco apuntado y abocinado, dos arquivoltas decoradas con motivos vegetales y pequeñas cabezas que presentan gran similitud con la decoración de los capiteles de Santa María de Alarcos. (Sainz Magaña, 1997, 56). Descansan sobre pilares cuadrangulares con capitel corrido y decoración floral. Sobre el eje de la puerta se abre un rosetón semejante al de las iglesias de Alarcos y de Calatrava la Nueva que está enmarcado en un cuadrado y decorado con tracería formada por diecinueve círculos de seis lóbulos.

Por sus características y parecido con otras construcciones podríamos datar esta portada hacia finales del siglo XIII, comienzos del XIV.

Por último cuando las familias cristianas de rango se fueron instalando hacia finales del siglo XV, en torno al barrio de la Virgen, comenzaría a reedificarse y a ampliarse el primitivo templo de Santa María dando lugar a la actual catedral. (Delgado Merchán) construyéndose la misma con un nuevo estilo artístico procedente de Italia, el Renacimiento, pero esto ya correspondería a otro capítulo.

### BIBLIOGRAFÍA

- AZCÁRATE RISTORI, J.M. *Arte Gótico en España*, Madrid, 1990.
- DELGADO MERCHAN, L. *Historia documentada de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1907.
- DÍAZ JURADO, J. *Singular idea del Sabio Rey Don Alonso, dibujada en la fundación de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1986.
- DOMINGO CLEMENTE, D. *Guía de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1869.
- PORTUONDO, B. *Catálogo Monumental de la Provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1917.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Ciudad Real artística*, Ciudad Real, 1903.
- SAINZ MAGAÑA, E. *El arte medieval*, “*Arte y Cultura en Ciudad Real III*”, Ciudad Real, 1993.
- SAINZ MAGAÑA, E. *Arte medieval*, “*Ciudad Real y su Provincia III*”, Sevilla, 1997.
- SÁNCHEZ LILLO, J. *El recinto amurallado de Ciudad Real y puertas de acceso*, Ciudad Real, 1982.
- SÁNCHEZ LILLO, J. *Ciudad Real medieval (s.XIII)*, “*Formas de Arquitectura y Arte*” nº 12. 750 aniversario de Ciudad Real, Ciudad Real, 2005.
- VILLEGAS DÍAZ, L.R. *Sobre el urbanismo de Ciudad Real en la Edad Media*, Ciudad Real, 1984.
- VV.AA. *Alfonso X y Ciudad Real*, “*Conferencias pronunciadas con motivo del VII Centenario de la muerte del Rey Sabio (1284-1984)*”, Ciudad Real, 1986.
- VV.AA. *Castilla-La Mancha Nuestro Patrimonio*, Toledo, 1995.
- VV.AA. *Guía de Castilla-La Mancha*, Toledo, 1999
- VV.AA. *Paseos por la Provincia*, “*Ciudad Real y su Provincia II*”, Sevilla, 1996.
- VV.AA. *Villa Real 1255*, “*Revista de investigación y difusión cultural de la Escuela Taller Hernán Pérez del Pulgar*”, Ciudad Real, 1989.

## LECTURA ICONOGRÁFICA DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APÓSTOL EN CIUDAD REAL

Ángel Romera Valero

Entre septiembre de 1985 y julio de 1989 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha restauró la iglesia parroquial de Santiago de Ciudad Real, situada en el barrio del Perchel y sin duda alguna la más antigua de la población. Se quiso recrear su aspecto medieval, por lo que, al ser derribada la bóveda que se le añadió en el siglo XVIII, se descubrió una techumbre mudéjar de madera policromada con escudos y veneras. También en las bóvedas sobre el presbiterio y de las capillas aledañas del evangelio y de la epístola se desvelaron, al quitar los enlucidos de yeso, unas pinturas de monstruos en rojo y azul a manera de Hidra de varias cabezas. De los muros de la parte izquierda, además, salieron de la vorágine del tiempo las primeras caras de ciudarrealeños que registra la historia iconográfica de esta ciudad en la forma de unas pinturas murales sobre la Pasión de Cristo que podían datarse entre los siglos XV y XVI. La restauración se ensañó también con unos frescos del siglo XX consistentes en unos rozagantes querubines, uno de ellos negro, en homenaje a Antonio Machín. Como la bóveda dieciochesca perecieron también estos contemporáneos angelotes, aunque quedó el consuelo de una talla de San Antonio, que sigue allí para bendecir mascotas y testimoniar el pasado agrario de la ciudad, con cerdito y todo. En la torre del campanario hay aún unos dibujos de poco valor del siglo XVIII con motivos meteorológicos y quien pueda subir las escaleras de la misma podrá ver algunas piedras con marcas de cantero.

La seca recreación de un tiempo más lejano y ya apagado a nuestros ojos ha destruido la de tiempos más recientes, pues la historia nos dice que la construcción de la iglesia debió iniciarse a fines del siglo XIII y terminar a mediados del XIV, aunque hubo remodelaciones posteriores. Los dragones revelados por la restauración, de sentido prioritariamente apocalíptico, debieron ser pintados en torno a los siglos XV y XVI, y se

encuentran adosados a los nervios del ábside de la nave central y a las bóvedas de las capillas laterales, si bien estos otros monstruos poseen diferente estilo y es muy posible que sean imitaciones de la criatura central, que resultaría algo anterior.

Como la nave central de la iglesia empieza dos veces en tramos desiguales, el segundo de ellos más bajo de forma que rompe un rosetón central apenas visible desde el exterior, hay que suponer que se amplió una ermita o capilla que existía previamente para dar cabida a más personas y hacer una modesta iglesia parroquial. Los pilares de la iglesia, además, arrancan desde mucho más abajo que el suelo que ahora se muestra. Pero lo que es más digno de nota, y es mi propósito en este artículo, no es tanto la austera arquitectura y adorno de la iglesia como el programa iconográfico que ilustra la techumbre y las bóvedas de las capillas, porque nos pueden decir bastante sobre la época y las gentes que vivieron y murieron entonces, los antiguos ciudarrealieños.

La pintura más interesante se halla en la bóveda central sobre el presbiterio y es visible desde todos los puntos del interior, salvo desde las capillas de la cabecera. Está compuesta, mirada desde el fondo, por ocho cabezas de ofidio o quier de cocodrilo sobre ocho cuellos de hidra; las cuatro de la derecha son azules, las otras cuatro de la izquierda rojas. De las fauces de cada cabeza se extiende una larguísima lengua roja, quizá de fuego, que el pintor situó sobre los nervios de la bóveda; los cuellos escamosos y las cabezas se hallan en los plementos. En la clave central hay impresos cuatro cuarteles con dos castillos y dos conchas o veneras, alusivos a Castilla y a la Orden de Santiago. En cuanto a las capillas del lado de la epístola y del evangelio poseen asimismo otras hidras pintadas en diferente estilo y seguramente por diferente mano, con claves principales y secundarias, como ya se ha dicho.

La Hidra, serpiente hija de Tifón y Equidna y madre de la Quimera, es en Iconología emblema de los vicios; su exterminio es uno de los trabajos encomendados a Hércules por el rey Euristeo. Los mitógrafos se muestran comprensiblemente vacilantes al transmitirnos un número concreto de cabezas, si tenemos en cuenta que cada una al ser cortada originaba otras dos; en todo caso, la tradición nunca ha traspasado la cifra de nueve. La mitografía indica que solamente ocho poseen la propiedad

de engendrar otras dos; mientras que la novena cabeza es inmortal. En la versión más corriente del mito, tras cauterizar las ocho cabezas mortales, Hércules corta la novena inmortal y la entierra bajo una gran roca. En la representación, esa novena cabeza corresponde a la clave de la nervadura, donde se encuentra el signo del poder real y la cruz de Santiago y, como la piedra de Hércules, tapa el muñón.

De todo esto, lo más curioso es el efecto óptico que se crea en quien contempla a la Hidra. Cuenta ésta con ocho cabezas mirada desde frente (número de la justicia en aritmología, pues no en vano una de las advocaciones por las que es conocido Santiago en la *Leyenda áurea* es “El justo” y el poder real llegó a asentarse tanto en Ciudad Real que en ella llegó a ser establecida la Chancillería, la Inquisición y la Santa Hermandad de los Reyes Católicos en el siglo XV, en la fecha de probable ejecución de las pinturas. De ellas, cuatro son azules a la derecha. (color de los justos, de lo celeste, a la diestra del Padre) y las otras cuatro, a la izquierda rojas (color del fuego y de la tierra, de los réprobos condenados al infierno, a la siniestra del Padre). No obstante, y eso es lo interesante, al salir de la iglesia y dirigirnos por su parte externa a la cabecera donde se halla el presbiterio, cualquiera que contemplara las cabezas a través de la ventana exterior que había disponible en la bóveda central del altar entonces, antes de que la cerraran torpemente en la restauración con mármol, habría podido observar que seguían las cabezas azules a su derecha y las rojas a su izquierda. ¿Cómo era posible, si había cambiado nuestra posición saliendo al exterior y girando ciento ochenta grados? ¿Siempre están los justos a la derecha y los réprobos a la izquierda? Si así fuera, sería una debida interpretación de lo inalterable de la justicia divina al final de los tiempos, puesto que es innegable el sentido apocalíptico del monstruo. Pero hay mucha más tela que cortar.

La explicación es la siguiente. Los nervios de las bóvedas parten las cabezas de la Hidra en dos, y cada nervio separa dos colores opuestos, de modo que se nos oculte la cabeza correspondiente del otro lado y el bien se encuentre siempre a la derecha, representado por el color azul, esté cada cual donde esté, fuera de la iglesia o dentro de ella, sea judío, converso, morisco o cristiano (lo que tiene relación con la situación de la iglesia cerca de la judería): la justicia divina se alza por encima de la humana y no es susceptible de cambio. Solamente el sacerdote, desde el

centro del presbiterio, o los nobles que poseen silla preferente cercana al altar, pueden contar el número real de cabezas existente: dieciséis, de color opuesto a cada lado de los nervios. Era usual en las iglesias medievales encontrar tales monstruos: recordemos los capiteles románicos y las gárgolas góticas, y los bestiarios medievales. Tal y como están pintados los cuellos y cabezas del monstruo, es evidente que el desconocido artista sigue la descripción de otra serpiente monstruosa, el Leviatán, tal como aparece en el *Libro de Job* (XL,25.-XLI,26), como ejemplo a los poderosos de soberbia sometida a Dios:

¿Puedes pescar con anzuelo a Leviatán / o domar su lengua con una cuerda? / ¿Puedes pasarle un junco por las narices / o perforarle la mandíbula con un gancho? / ¿Vendría a ti con muchas súplicas / o te hablaría con lisonjas? / ¿Hará un contrato contigo / para que lo tomes como esclavo de por vida? / ¿Jugarás con él como con un pájaro / o lo atarás como un gorrión? / ¿Traficarán con él los pescadores / o lo trocearán entre los tratantes? / ¿Podrás acribillarle la piel con dardos, / o la cabeza con arpones? / Ponle la mano encima: / te acordarás de la batalla y no lo repetirás. / No dejaré de describir sus miembros / ni su fuerza incomparable. / ¿Quién le abrió el revestimiento / y penetró por su doble coraza? / ¿Quién abrió las dos puertas de sus fauces / rodeadas de dientes espantosos? / Su dorso son hileras de escudos / cerrados sin resquicio con un sello, / tan unidos unos con otros / que el aire no pasa entre ellos; / soldado cada uno con el vecino / se traban y no se pueden separar. / Su estornudo lanza destellos / sus ojos parpadean como la aurora; / de sus fauces salen antorchas / y se escapan chispas de fuego; / de sus narices sale una humareda / como de un caldero atizado e hirviente; / su aliento enciende carbones / y saltan llamaradas de sus fauces. / En su cuello se asienta la fuerza / ante él danza el terror. / Sus carnes son compactas, / fraguadas sobre él e inmóviles; / su corazón es duro como roca / duro como piedra molar. / Cuando se yergue tiemblan los héroes / y se rinden consternados. / La espada que lo alcance no resiste / ni la lanza, ni el dardo, ni el asta, / pues para él el hierro es paja / y el bronce madera carcomida; / no lo ahuyentan las saetas, / tamo se le vuelven las piedras de la honda; / para él la maza es pelusa, / se ríe del vibrar del venablo. / Su panza de tejuelas afiladas / rastrilla el lodo como un trillo; / hace hervir el fondo como una caldera / y humear el agua como un pebetero; / detrás deja estela brillante, / el agua como barba encanecida. / En la tierra nadie se le iguala / a él, que fue creado intrépido. / Se encara con todo lo elevado / y es el rey de todas las fieras.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Cito por la mejor traducción (a mi juicio) y comentario ahora disponible del *Libro de Job*, directamente del hebreo, la de Luis Alonso Schökel y J. L. Sicre Díaz, Madrid: 68

Dios dirá entonces a Job que también Leviatán está sometido a su poder, ya que “cuanto hay bajo el cielo es mío” (XLI, 3). Es evidente que algunos pasajes de esta descripción poseen correlato arquitectónico en la iglesia de Santiago; por ejemplo, las filas de escudos que se encuentran en la techumbre mudéjar corresponden a “Su dorso son hileras de escudos / cerrados sin resquicio con un sello, / tan unidos unos con otros / que el aire no pasa entre ellos; / soldado cada uno con el vecino / se traban y no se pueden separar”. Desde luego, el aire no ha de pasar por un techo si este debe cumplir su función protectora. Por otra parte, la clave y los nervios de la bóveda parecen poderse identificar en “Sus carnes son compactas, / fraguadas sobre él e inmóviles; / su corazón es duro como roca / duro como piedra molar”. Otras correspondencias son las llamaradas que salen de la boca y las escamas y el hocico de la criatura, que, como las fotografías demuestran, están pintadas en correspondencia con la descripción de Job, un libro bíblico muy comentado y leído durante la Edad Media, época en que se escribieron numerosos comentarios sobre él, por ejemplo los del papa San Gregorio, traducidos por el canciller Pero López de Ayala en el siglo XIV con el título de *Flores de los Morales de Job*,<sup>2</sup> pero impresos y divulgados a fines del siglo XV, cuando se supone que fueron pintados los monstruos. Los nobles debían someterse a Dios como Leviatán. El monstruo se encuentra pintado en la cabeza de la iglesia y el apóstol Santiago fue decapitado. Y la cabeza (que es elemento de decoración en algunos capiteles de esta iglesia y de otras muchas) encarna el espíritu y todas las potencias superiores del ser humano,<sup>3</sup> frente al tronco, segmento cuadrado que representa todo lo terreno y material. La decapitación era el instrumento de ejecución reservado a la nobleza que incurre en falta grave. Y es que el monstruo, cual Leviatán, según el comentario al *Libro de Job* de San Gregorio, representa a la serpiente paradisiaca que con la soberbia de ser como Dios tentó y maculó con el

---

Ediciones Cristiandad, 1983, p. 578-592. El libro de Job ha sido traducido y comentado entre otros por Pineda y Fray Luis de León; este último, por cierto, traduce “escamas” y “escudos” por “conchas”, otra posible semejanza con las veneras y escudos de la techumbre.

<sup>2</sup> Esta traducción se publicó anónima en Salamanca, 1497, y fue superada por la de Pedro de la Vega, Zaragoza, 1520. Cito por la edición de Branciforti, *Las flores de los “Morales de Job”*, introduzione, testo critico e note a cura di Francesco Branciforti. Firenze: Le Monnier, 1963

<sup>3</sup> Es un significado iconológico habitual; véase por ejemplo el *Diccionario de símbolos* de Juan Eduardo Cirlot, (Labor. Barcelona, 1978) y el algo más prolijo de J. Chevalier y A. Gheerbrant, *Diccionario de los símbolos*. Herder. Barcelona, 2003.

pecado original al hombre, pues no en vano el peor pecado “capital” es el de la soberbia, en el cual incurrió Lucifer. El pasaje y la pintura tendrían pues una función admonitoria contra el ambicioso y el soberbio, propia de una población de realengo como aquella en la que se enclava esta iglesia. La realeza española, descendiente de Hispán, epónimo de España según la interpretación evemerista del mito de Hércules, que en uno de sus trabajos acabó con la Hidra, debe someter al poder de Dios no sólo a la levantisca nobleza, sino también al dragón musulmán. San Gregorio en su comentario al pasaje de Job lo afirma así;<sup>4</sup> nadie puede escapar a la justicia de Dios, que lo ve todo desde lo alto.<sup>5</sup>

Hércules es, pues, una imagen de nobleza, perseverancia y fortaleza, por lo cual en el *Libro de Alexandre* se compara al conquistador con el famoso héroe mitológico, que en uno de sus mitos tuvo que escoger entre la virtud y el vicio. La figura de Hércules era muy susceptible de interpretaciones alegóricas, y así se las dieron los humanistas italianos Coluccio Salutati y Giovanni Boccaccio, o Enrique de Villena en el siglo XV en su *Los doze trabajos de Hércules*,<sup>6</sup> o incluso el ya renacentista Juan de Mal Lara en su poema épico *Hércules animoso*, recientemente descubierto, donde el héroe representa alegóricamente al emperador Carlos V. Sin ir demasiado lejos tenemos pintado a un Hércules en los frescos del palacio del Marqués de Santa Cruz de Mudela en el Viso, que aluden a sus trabajos como hazañas guerreras, así como en ambas jambas de la puerta de la casa de los Xedler en Almagro. Las

---

<sup>4</sup> “Sobre aquella palabra que Nuestro Señor dixo a Job: “So él serán los rayos del sol”. Dice Sant Gregorio: los que estando dentro de la Santa Iglesia con agudezas de sabiduría eran vistos que daban de sí rayos del sol y con actoridad grande resplandecían, después por las malas obras suyas serán abaxados y puestos so poderio del enemigo” (*Com. a Job*, cap. XLI).

<sup>5</sup> “Por quanto el día del juyzio se nos açerca y allega, ya como que la faz de Dios ya paresçe, y como que ya la veemos; y así tanto más nesçesario por ende a nos es espantable aquella vista del juez, quanto más se açerca la gloria de la su magestad. Pues ¿qué faremos o adó foyremos o en qué logar nos podremos asconder de aquel que en todo lugar está?” (*ibidem*)

<sup>6</sup> La interpretación evemerista habitual de este trabajo señala que el origen del mismo fue la desecación de una laguna pantanosa y la represa de un río. La exégesis española recoge este dictamen en *Los doze trabajos de Hércules* (Zamora, 1483) de Enrique de Villena y en la *Filosofía secreta* (Madrid, 1585) de Juan Pérez de Moya. Pero se contiene ya en Salutati, *De laboribus Herculis*; Boccaccio, *De genealogie deorum*, XIII, 1; Conti, *Mythologia* VII, 1, etc...

columnas de Hércules separaban a España de los musulmanes y Hércules llegó a España antiguamente, según la creencia antigua, enfrentándose a los Geriones y engendrando a Hispán, epónimo de Hispania según las habituales interpretaciones evemeristas de los mitos en la Edad Media. Hércules era, pues, el modelo de perseverancia, virtud y fortaleza, y el origen mítico de la monarquía y de los linajes nobles de España. Por otra parte, uno de los mitos transmitidos sobre el héroe semidivino, divulgado por Jenofonte, alude a la elección de Hércules adolescente entre dos damas que representan la virtud y el vicio, situadas a derecha e izquierda respectivamente en las pinturas y grabados alegóricos. Y eso es curiosamente coincidente con el efecto óptico ya reseñado.<sup>7</sup> Por otra parte, los mitógrafos nos hablan también de que Hércules niño ya mató a dos serpientes enviadas para acabar con él.

Sin embargo queda pendiente la cuestión de cómo interpretamos las largas lenguas rojas del monstruo. Para ello debemos tener en cuenta la Orden de la Banda, cuyos escudos adornan la techumbre mudéjar, la Orden de Santiago, representada en la misma también por escudos y veneras, y la *Epístola de Santiago*, un pasaje del cual se halla aludido en la pintura. Cuando se derribó la bóveda dieciochesca vimos que había superpuesta otra techumbre medieval de madera policromada con veneras, escudos de la Orden de Santiago y de la Orden de la Banda, así como otros con leones rampantes fajados que los expertos en heráldica desconocían por completo, pero que interpretan algo aventuradamente relacionándolos con alguna de las ramas del apellido Núñez, acaso la de Núñez o Muñiz de Godoy, y la de los Coello de Portugal.

Alfonso XI creó la Orden de la Banda hacia 1330, como una orden caballeresca sometida en todo al rey, quien, de esa manera, cimentaba su

---

<sup>7</sup> Jenofonte refiere en sus *Recuerdos de Sócrates* II, i, 21-34, que la elección de Hércules adolescente entre la virtud y el vicio procede del filósofo Pródico de Ceos. Algunos pintores lo han ilustrado, como Mariano Salvador Maella en un fresco del Palacio Real de Madrid, en 1766, donde se representa al vicio a la izquierda en persona de una mujer insinuante, y a la virtud a la derecha, en efigie de casta matrona, de modo semejante a otro fresco sobre el mismo tema de fines del XVI atribuido a Aníbal Carracci. En uno de sus *Epigramas venecianos*, Goethe alude a una situación semejante relacionada con Cristo en la cruz, indicando que los justos no deben ir ni a la izquierda ni a la derecha, sino situarse frente a él. De ahí la frecuente utilización de Hércules provistos de clava como motivo ornamental en las jambas de las puertas.

poder contra las demás órdenes militares. Se conservan tres relaciones de miembros que contienen algunos nombres de interés: los Núñez, otros relacionados con la historia de La Mancha, como los Padilla, e incluso algunos caballeros manchegos como Juan Fernández de Bolaños. La orden entró en decadencia en el siglo XV, según fray Antonio de Guevara,<sup>8</sup> porque se asociaba a caballeros pobres, lo que es cierto, pues según los estatutos de la misma, exhumados por Sempere y Guarinos en el siglo XVIII, era una orden reservada exclusivamente a segundones y tercerones nobles desprovistos de recursos.<sup>9</sup> El rey, astutamente, recogía como aliados suyos a nobles enfrentados a sus hermanos más poderosos, fuente habitual de las disputas contra el gobierno real. En línea con su antepasado Alfonso X, Alfonso XI quería reforzar el poder del monarca en este lugar contra los caballeros calatravos y muy posiblemente atrajese a Villarreal, prosiguiendo la política de repoblación del rey Sabio, a varios caballeros de la Banda. Para ello centró su política en esta Orden de la Banda y en la Orden de Santiago, con pocos intereses en el Campo de Montiel y donde habían ido a integrarse los caballeros de otra orden fundada por Alfonso X, Santa María de España. A Alfonso XI debe además Ciudad Real diversas mercedes, como por ejemplo la misma terminación de la Puerta de Toledo que empezó su antepasado Alfonso X.

Los quijotescos caballeros de la Banda debían servir al rey en su casa o en la guerra durante 10 años, servir a una dama, ser corteses y urbanos de modales y hábiles con las armas en torneos, justas, carreras, ordalías y batallas; los estatutos prescriben todo un programa de entrenamiento marcial y señalan que la Orden ha de reunirse tres veces al año, por abril, septiembre y Navidad, en el lugar señalado por el rey. Seguramente Ciudad Real fue más de una vez uno de los lugares escogidos, también para justas e torneos. No menos importante es que los

---

<sup>8</sup> Fray Antonio de Guevara, “Epístolas familiares”, XXXVI, cito por la edición que poseo, incluida en *Epistolario español. Colección de cartas de españoles antiguos y modernos recogida y ordenada con notas y aclaraciones históricas, críticas y biográficas por don Eugenio de Ochoa*, Madrid: Ribadeneira, 1850, p. 131-134. Existe una versión electrónica de los estatutos de la Orden de la Banda que puede consultarse en la Biblioteca Virtual Saavedra Fajardo.

<sup>9</sup> “En esta orden de la Banda no podían entrar los primogénitos de caballeros que tenían mayorazgos, sino los que eran hijos segundos o terceros y que no tenían patrimonios; porque la intención del buen rey don Alonso fue de honrar a los hijosdalgo de su corte que poco podían y poco tenían”, Guevara, *op. cit.*, p. 131.

caballeros debían ser extremadamente mesurados en el hablar,<sup>10</sup> y eso veremos después en relación con un pasaje de la *Epístola de Santiago*.

El distintivo de los caballeros fue una banda negra que, sentada en el hombro izquierdo, cerraba en la cadera derecha. Tras la victoriosa batalla de Alfonso XI en El Salado contra los benimerines (1340), que cuenta el *Poema de Alfonso Onceno*, atribuido a Ruy Yáñez, los caballeros de la Banda añadieron a la franja, ahora encarnada, una cabeza de dragón de la cual salía la banda roja: justamente lo que podemos ver en la Iglesia de Santiago y que hay que asociar también a los escudos con la banda de la techumbre. En dicho poema se identifica a los musulmanes con un dragón<sup>11</sup> y en el poema se concede a la Orden de la Banda un papel muy notable.<sup>12</sup> El rey se cuidaba especialmente de los caballeros de

---

<sup>10</sup> En el útil resumen de los estatutos de la Orden de la Banda que hace Guevara, hombre por demás y otras veces de erudición poco fiable y mendaz, se escribe que:

“El caballero de la Banda sobre todas cosas dijese al Rey siempre verdad... y que si en su presencia alguno del Rey murmurase y el lo disimulase y aprobase, le echasen de la corte con infamia... que hablasen poco y lo que hablasen fuese muy verdadero, y que si por caso algún caballero de la Banda dijese alguna notable mentira, anduviese un mes sin espada... que todos mantuviesen sus palabras... y en caso que se probase contra algún caballero de la Banda que no había cumplido su palabra, aunque fuese dada a persona baja y sobre cosa muy pequeña, que el tal se anduviese por la corte solo y desacompañado, sin osar a nadie hablar ni a ningún caballero se allegar.... mandaba su regla que ningún caballero de la Banda sirviese de lisonjero ni se preciase de chocarrero, so pena que si alguno de ellos se pusiese en Palacio a contar donaires o a decir al Rey algunas lisonjas, anduviese por la corte un mes a pie y estuviese restado en su posada otro.”

El avisado lector tendrá por bien confrontar los datos con los estatutos descubiertos y copiados por Sempere y Guarinos y que al parecer ya utilizó el obispo de Mondoñedo para su epístola. Están disponibles en edición electrónica: *Libro de la Banda: basado en los manuscritos de Juan Sempere y Guarinos (Granada, circa 1808)* edición de José Luis Villacañas Berlanga y transcripción de Rafael Herrera Guillén. Murcia: Biblioteca Saavedra Fajardo, 2005.

<sup>11</sup> “Convusco cuido vender / aqueste dragón de Marruecos”, *Poema de Alfonso Onceno*, edición de Juan Victorio, Madrid: Cátedra, 1991, p. 314. También en p. 356: “El dragón de la fromera” es el islam para Merlín, personaje de este poema también.

<sup>12</sup> “Ya el día mucho anda / esforzar la Cristiandad / Caballeros de la Banda: / ¡hoy veré vuestra bondad! / Esforzar, non temed cosa / al ferir de la espada, / ¡que la Banda muy fermosa / hoy sea por vos honrada! / Esto es caballería / e yo a vos mientes terné / ¡Guardemos para este día / que yo mucho deseé!”, *op. cit.*, p. 312-313. También: “Con él muchos caballeros / que le fagan homenaje / los de la Banda, braceros / homnes de muy gran linaje”, p. 226.

esta orden y los beneficiaba.<sup>13</sup> No podía confiar en el maestre de Alcántara, que se había rebelado contra él;<sup>14</sup> en cambio, en el poema el maestre de Santiago Alfonso de Guzmán es el más elogiado.<sup>15</sup> A Santiago, el apóstol guerrero que se apareció sobre un caballo blanco en la batalla de Clavijo, atribuye el monarca benimerín su fracaso.<sup>16</sup>

Otra circunstancia curiosa es el hecho de que Alfonso X decidiera fundar una nueva orden militar, la de Santa María de España, afiliada al Císter y cuyo primer maestro fue, curiosamente, un Núñez, Juan Núñez. El nombre que llevaba la orden tenía que ver con el increíble fervor mariano del fundador de Villarreal. Sin embargo, a los pocos años de su creación, y a resultas de la batalla de Moclín, que tuvo lugar en 1280, los caballeros marianos se pasaron a la Orden de Santiago.<sup>17</sup>

Por último es preciso referirse a la *Epístola de Santiago*, que ataca el vicio de la maledicencia, tan común incluso en estos tiempos. La lengua falaz, según este texto, igualmente puede decir verdad y mentira (en la pintura azul o roja), lengua de llamas que es imposible dominar, y cuyo carácter doble ha sabido reflejar el artista reservando a los nervios de la bóveda su geminada reproducción. Las lenguas de fuego son de una dimensión considerable; en la bóveda central son rectas, en las demás onduladas (quizá porque se deben a otra mano, a otro tiempo, a ambas cosas o a diferencias de otro tipo, lo que testimonia el éxito de la representación alegórica). El pasaje de la epístola es el siguiente:

La lengua es un miembro pequeño, pero capaz de grandes cosas. Ved cómo un pequeño fuego hace arder un gran bosque. También la lengua es un fuego, ella, el mundo del mal. La lengua es, entre nuestros miembros, la que contamina todo el cuerpo, la que inflama el ciclo de la existencia con el fuego

---

<sup>13</sup> “Fizo la banda traer / a todos sus caballeros / e dobloles las cuantías / por la banda más valer: / todas estas cortesías / el buen rey mandó fazer”, p. 99.

<sup>14</sup> Estrofas 839 a 853.

<sup>15</sup> Por ejemplo, entre las estrofas 709 y 734.

<sup>16</sup> “Santiago el de España / los mis moros me mató / desbarató mi compañía / la mi seña quebrantó. E Santiago glorioso / los moros hizo morir; / Mahomad el pereçoso, / tardo, no quiso venir”, p. 364-365.

<sup>17</sup> Cf. Julio Valdeón Barunque, *Alfonso X el Sabio. La forja de la España moderna*. Barcelona: Círculo de Lectores, 2003, p. 101.

con que el infierno la inflama a ella misma. Toda clase de fieras, de volátiles, de reptiles y animales acuáticos se deja domar y ha sido sometida a la especie humana, pero la lengua no la puede domar nadie, mal irreductible, cargada de veneno mortal. Con ella bendecimos a nuestro Señor y Padre, y con ella maldecimos a los hombres creados a imagen de Dios; de la misma boca nace la bendición y la maldición...” (*Epístola de Santiago*, III, 5-10)

De modo que resulta una lectura moral contra la maledicencia, relacionada con la virtud caballeresca de la mesura en las palabras que veíamos en los estatutos de la Orden de la Banda. Junto a esto, la soberbia sometida al monarca de los cielos y al monarca de la tierra, y la justicia divina por encima de la humana. Los Reyes Católicos asumieron en la Corona el patronazgo de las órdenes militares. La Chancillería de los Reyes Católicos se instaló en Ciudad Real, así como la Inquisición y la Santa Hermandad: la justicia divina se halla representada en la humana de la monarquía, que degüella con la fuerza de Hércules y une al mismo tiempo en un solo tronco todo el poder disidente de las órdenes militares que tanto daño hizo en las guerras civiles, personificando la justicia verdadera. En el monstruo apocalíptico de la iglesia encontramos un signo de continuidad entre todos los monarcas que desean asentar su autoridad: Alfonso X, Alfonso XI, los Reyes Católicos.

Los otros dragones de las capillas colaterales tienen una interpretación igualmente política referida a la rivalidad de las órdenes de caballería con la corona, que llegaría a integrarlas a todas: ese es el sentido de las claves secundarias con los emblemas de las órdenes enfrentadas a la clave central, con el escudo de los Reyes Católicos. El papel cauterizador del fuego se deja interpretar como una referencia al incendio que sufrió el barrio del Perchel, donde se enclavó la judería, con motivo de ciertos desórdenes entre los conversos, unos favorables al maestre de Calatrava y otros a la Corona y a su aliada Orden de Santiago que reprimió esos tumultos. Podría pues leerse como una advertencia a los conversos. La historia es esta: Rodrigo Téllez Girón, maestre de Calatrava, se levantó contra los reyes y las gentes de Ciudad Real se dividieron en dos bandos, como testimonian pasajes de la famosa pieza de Lope de Vega *Fuenteovejuna*. El castigo que sufrió el bando que apoyó a los reyes durante la discordia civil consistió en azotes con mordaza en la

boca, significativamente, y algunas decapitaciones. Así lo cuenta Quadrado:

En 1445 resistió la ciudad a los Infantes de Aragón que pretendían el maestrazgo para el joven D. Alonso y estorbó la entrada a Lope de Vega, caudillo del partido aragonés, viendo asoladas en venganza sus campiñas. Pero la discordia no tardó en entrársele por las puertas, ya la unánime resistencia sucedieron sangrientos bandos que supo explotar en provecho suyo el enemigo. Era corregidor en 1449 Pedro Barba, recaudador real Juan González y alcalde el bachiller Rodrigo, su sobrino, los cuales, validos de su influjo y del auxilio de sus parientes cristianos, nuevos casi todos, gobernaban con tal violencia y tiranía que los robos y muertes cometidas bajo su mando exasperaron a los caballeros y súbditos de la orden, y hasta pusieron a algunos ciudadanos de parte de los ofendidos. Temiendo o afectando temer que iban a ser robados, armáronse en la noche del 18 de Junio más de trescientos conversos, y mientras otros de su raza juntamente con los cristianos viejos dormían sosegados, corrieron ellos en tumulto por la población amenazando abrassarla con fuego de alquitrán. Repitiose la alarma en 7 de Julio y el bachiller Rodrigo, rodeando la plaza de gente armada, quiso prender a D. Gonzalo Manuento, comendador de Almagro que se hallaba en la ciudad; pero libertado por la intervención de los regidores y omes buenos, que deseaban paz, volvió al otro día con gran golpe de gente, y apoderándose de una puerta, empeñó dentro de los muros un recio combate, durante el cual murió de un saetazo. Sin embargo, tras dos días de lucha quedó por sus parciales la victoria, y corrió/a sangre de los conversos y abrasó el fuego sus casas, y el alcalde y su hermano Fernando muertos a lanzadas fueron colgados en una picota con veinte cadáveres de los suyos. Manejos de este partido, que dentro de Ciudad Real hallamos ya creado a favor de Calatrava, fueron sin duda los que abrieron pérfidamente sus puertas en 1477 al joven maestre D. Rodrigo Téllez Girón, a cuyo poderoso ejército había resistido con fortuna, defendiendo la causa de los Reyes Católicos contra la de Portugal. Decapitados fueron muchos vecinos principales, azotados con mordaza en la boca los plebeyos, y la ciudad reducida a servidumbre por derecho de conquista, alegando el maestre no sé qué donación de Sancho el Bravo; pero enviados por los regios consortes acudieron a socorrerla con numerosa hueste el conde de Cabra y el maestre de Santiago D. Rodrigo Manrique; y juntándose a los oprimidos los libertadores, arrollaron ensangrientada lid al de Calatrava de calle en calle, hasta echarle de su recinto. Los Reyes Católicos mandaron reparar los muros de Ciudad Real, fomentar el laboreo de sus minas, recoger para su propia escolta cien arcabuceros, y atendiendo no menos a la fidelidad constante de la población que a su céntrico sitio en medio de la Mancha entre Castilla y Andalucía, establecieron allí en 1483 tribunal de la Inquisición y en 1494 real chancillería,

trasladado aquél dos años después a Toledo y ésta en 1505 a Granada. Las diferencias entre la ciudad y la orden no terminaron con el poder de ésta absorbido por la Corona: de la adquisición de casas o bienes en el territorio de la primera hallamos todavía excluidos en 1506 los caballeros de Calatrava y de Alcántara; y del desempeño de su vicaría eclesiástica los naturales del campo de Calatrava; del cargo de regidor en 1526 los comendadores; y hasta en 1542 vemos retoñar con nuevo brío las tradicionales contiendas.

La cita, aunque larga, explica bien las rivalidades existentes entre dos bandos de conversos y el papel del celeberrimo maestre de Santiago y conde de Paredes D. Rodrigo Manrique, del quien nos dejó “harto consuelo” su memoria también en el topónimo de Puebla de don Rodrigo. El maestre apoyó a los reyes, que habían sostenido su candidatura frente a Alfonso de Cárdenas, escindidor de la orden jacobea al ser elegido por los restantes caballeros. El comentario de Pero López de Ayala sobre la maledicencia, impreso a fines del siglo XV precisamente, viene a pelo: “Si la lengua de los malos non fuese dañosa, non dixera David: *Señor, aquéxate y parte las lenguas dellos*” (Com. a XL). Otros pasajes van en función de este pecado de la disensión que provoca la lengua.<sup>18</sup> No me voy a extender ahora en consideraciones aledañas sobre la sangrienta historia de enemistad entre los calatravos de Miguelturra y los realengos de Ciudad Real, ni en las modélicas investigaciones del profesor Haim Beinart sobre la judería de Ciudad Real y la represión de los conversos,<sup>19</sup> ni sobre el posible carácter de tramo manchego del

---

<sup>18</sup> “Después que la lengua usa de liviandad y fábula apresuradamente, non finca otro remedio, salvo que con el callar y silencio sea refrenada la boca. Sobre aquella palabra que dixo Job: ‘Porné la mi mano sobre la mi boca’, dize Sant Gregorio: poner onbre la mano sobre su boca es con virtudes de buenas obras cubrir las culpas del hablar desordenado (...) Veemos cada día que quando dos onbres van a juyzio, que ante de que el juez dé la sentençia, estos dos al juez catan en quanto está callando. E aquel que se tiene por culpado, aquel callar que el juez faze. sospecha que non es salvo, querrá dar sentençia Contra él... ca sy aun la sentençia del juez no lo publica por culpado, empero ya dentro de sí mesmo muy gravemente la su conciencia le acusa. Al contrario deste es el que se syente ynoçente y syn culpa, ca este tal cata al rostro de/juez, y quando se acuerda en su coraçón y non tiene culpa alguna, alégrese por quanto non ha miedo, y todo lo que el juez fiziere, tiene que será bien fecho...” (Com. a Job, XL).

<sup>19</sup> Haim Beinart, *Conversos on Trial: The Inquisition in Ciudad Real*, Jerusalem: Magnes Press, 1981. Beinart menciona varios casos de represión especialmente intensos en los primeros momentos de existencia del Santo Oficio. Familias enteras como los Pampán, unos carniceros de Ciudad Real, fueron exterminadas por el celo de los hombres de la cruz verde. Los papeles no dicen nada sobre los hijos de estas personas ni quién se ocupase de ellos. Los

Camino de Santiago que pudo tener esta iglesia entre Ciudad Real y Toledo y su iglesia de Santiago del Arrabal. Ahí están las veneras de su decoración, típico símbolo del peregrino jacobeo. Y *vale*.

## BIBLIOGRAFÍA

- BEINART, Haim, *Conversos on Trial: The Inquisition in Ciudad Real*, Jerusalem: Magnes Press, 1981. Hay traducción con el título *Los conversos ante el tribunal de la Inquisición*, Barcelona, 1983.
- CHEVALIER, J., y GHEERBRANT, A., *Diccionario de los símbolos*. Barcelona: Herder, 2003.
- CIRLOT, Juan Eduardo, *Diccionario de símbolos*. Labor. Barcelona, 1978.
- CORONAS GONZÁLEZ, S., «La Audiencia y Chancillería de Ciudad Real (1494-1505)», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 11 (1981), pp. 45 a 139.
- GUEVARA, Fray Antonio de, “Epístolas familiares”, en *Epistolario español. Colección de cartas de españoles antiguos y modernos recogida y ordenada con notas y aclaraciones históricas, críticas y biográficas por don Eugenio de Ochoa*, Madrid: Impr. de la Publicidad a cargo de Manuel Rivadeneyra, 1850.
- JENOFONTE, “Memorables o Recuerdos de Sócrates”, en *Socráticas. Economía. Ciropedia*, Barcelona: Océano, 1999.
- Libro de Job*, edición y comentarios de Luis Alonso Schökel y J. L. Sicre Díaz, Madrid: Ediciones Cristiandad, 1983.
- Libro de la Orden de la Banda: basado en los manuscritos de Juan Sempere y Guarinos (Granada, circa 1808)* edición de José Luis Villacañas Berlanga y transcripción de Rafael Herrera Guillén. Murcia: Biblioteca Saavedra Fajardo, 2005.
- LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Las flores de los “Morales de Job”*, introduzione, testo critico e note a cura di Francesco Branciforti. Firenze: Le Monnier, 1963.
- NETANYAHU, Bension, *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, Barcelona: Crítica, 1999.
- De la anarquía a la Inquisición: estudios sobre los conversos en la España durante la baja Edad Media*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2005 (1997).
- Poema de Alfonso Onceno*, ed. de Juan Victorio, Madrid: Cátedra, 1991

---

puntos de vista sobre el tribunal han variado bastante desde los magistrales estudios de Bension Netanyahu, *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, Barcelona: Crítica, 1999, y, sobre todo, *De la anarquía a la Inquisición: estudios sobre los conversos en la España durante la baja Edad Media*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2005 (1997). Los conversos sufrieron también la represión y la discriminación de las comunidades judías y eso promovió el resentimiento fanático de los mismos desde su ortodoxia católica.

- PÉREZ DE MOYA, Juan, *Philosophia secreta de la gentilidad*. Edición de Carlos Clavería. Madrid: Cátedra, 1995.
- QUADRADO, José María, y Fuente, Vicente de la, *España: monumentos, artes, naturaleza e historia. Castilla la Nueva (Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara)*. Barcelona: Cortezo, 1885.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Alfonso X el Sabio. La forja de la España moderna*. Barcelona: Ediciones Temas de Hoy y Círculo de Lectores, 2003.
- VILLENA, Enrique de, *Los doce trabajos de Hércules*. Valencia: Vicent García Editores, 1995.



## FASES DE LA HISTORIA DE LA MÚSICA EN CIUDAD REAL

Vicente Castellanos Gómez

La presente colaboración trata sobre las etapas de la historia de la música en Ciudad Real. Podría subtitularse *Sinfonía histórica con preludio y cuatro movimientos*, pues parte de la base de un rey fundador presente en los anales musicales y continúa con la definición de cuatro fases cronológicas a partir de los diversos estudios realizados hasta la fecha. Este enfoque no pretende ni puede agotar el tema, sólo clarificar de forma académica un posible esquema para las investigaciones futuras.

Alfonso X el Sabio (1221-1294), referente fundamental en el origen de Ciudad Real, está estrechamente vinculado con la historia de la música, en concreto con la monodía medieval. Su obra *Las Cantigas de Santa María* constituye la mejor manifestación del movimiento trovadoresco en España, a caballo entre el modo juglar profano y el espíritu religioso. Se trata de una compilación de poemas de amor y alabanzas a la Virgen, figura que llegó a tener una posición central dentro de la mentalidad gótica. Las piezas están musicadas para voz y acompañamiento instrumental, y son ejemplo de simbiosis entre las tradiciones cristiana, judía y musulmana.

Las *Cantigas de Santa María* quedaron recogidas en una serie de manuscritos incompletos salidos del propio despacho real. Dichos documentos incorporaban textos, notación musical y miniaturas espléndidas donde estaban representados los hechos narrados, los cantores, grupos de instrumentistas y algunas danzas relativas a la música, con especial énfasis en el reflejo de vestuario y organología (D.J. Grout y C.V. Palisca, 104). A la muerte de Alfonso X quedaron guardados en la catedral de Sevilla y allí durmieron el sueño del tiempo durante largos siglos. La primera edición pública la realizó el marques de Valmar por mediación de la Real Academia Española en 1889. Los manuscritos,

cuatro en total, quedaron recogidos de la siguiente forma: dos en la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, uno en la Biblioteca Nacional de Madrid y otro en la Biblioteca de Florencia. El musicólogo Higinio Anglés, principal representante de la recuperación patrimonial durante el siglo XX, dedicó buena parte de su trabajo a transcribir las notaciones originales, labor que culmina en los años sesenta.

Las *Cantigas de Santa María* constituyen un total de cuatrocientos veintisiete poemas para cantar. Están escritos en gallego, lengua considerada culta y apropiada para la lírica en la época de Alfonso X, siglo XIII. Las piezas terminadas en cero (10, 20, 30...) se definen como “canciones de loor” o poemas de alabanza. La mayor parte del resto de las canciones cuentan los milagros de Santa María o intercesiones marianas de tradición popular, justo en una etapa en que empieza a consolidarse la veneración a las patronas locales, imágenes de la Virgen con distinta advocación y circunstancias singulares. En tercer lugar están las cantigas que relatan la vida de María en sus episodios centrales, vinculados a las fiestas litúrgicas que la Iglesia celebra a lo largo del año en honor a la Madre de Cristo.

En el aspecto musical destaca el origen popular de las melodías, en ocasiones consistente en la mutación total o parcial de piezas sacras preexistentes. La influencia mudéjar es notable, como se deduce de ciertos giros melódicos. También hallamos como fuente las danzas de la época y la propia inventiva del rey y sus colaboradores. Este origen múltiple motiva que la forma de las canciones sea variada, especialmente romance y rondó.

Desde el punto de vista literario *Las Cantigas* reflejan la personalidad del rey Alfonso. A pesar de la intervención de ayudantes, los historiadores creen que el conjunto de la obra muestra a un rey trovador, “enamorado” de la figura de la Virgen María. Se trata de una religiosidad de origen franciscano, capaz de valorar la belleza de este mundo como paso para comprender la realidad divina. María es considerada como una estrella brillante, eje de perfecciones y hermosura, visualizándose un espíritu humanista que se adelanta al Renacimiento, donde la dama y el anhelo constituyen los dos polos principales de la música profana. Sin

embargo, en *Las Cantigas*, el deseo es claramente espiritual y está relacionado con la salvación del alma del monarca.

Las *Cantigas de Santa María* vinculan a Alfonso X con una sensibilidad literaria y musical en contacto estrecho con un amplio recorrido geográfico por las tierras de Castilla, dentro del cual se circunscribe la fundación de Ciudad Real. Sin embargo, la ciudad, a diferencia de su fundador, no ha pasado a la historia por ningún hecho musical destacado, quizá porque la música relacionada con La Mancha, en general, forma parte de la intrahistoria de sus habitantes, sin llegar a constituir un hito de la historia culta. Esta afirmación no implica pobreza sino diferencia. La música histórica debe ser analizada dentro de su estructura contextual conforme a dos criterios básicos: la función social y la clientela que la hace posible. Desde este punto de vista, la música de Ciudad Real se muestra rica y variada, ayudándonos a comprender la ciudad y sus pobladores a lo largo del tiempo (H. Raynor, 11). Dicho de otra manera: la música nos ayuda a entender más y mejor la historia de Ciudad Real y sus gentes durante los setecientos cincuenta años transcurridos desde su fundación.

Para abordar el tema de forma académica es necesario realizar una distribución por tramos cronológicos que nos permita delimitar funciones y consumo de la música en la ciudad a lo largo de un periodo tan dilatado. En principio, se pueden establecer cuatro grandes etapas: 1) fase de creación y consumo popular; 2) fase romántica (segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, hasta 1936); 3) fase *preconservatorial* (1939-1975); y 4) fase *conservatorial* (posterior a 1975).

La fase de creación y consumo popular ocupa una franja de varios siglos en la historia de Ciudad Real, es la fase más prolongada. Durante todo ese tiempo Ciudad Real ocupa un lugar integrado en el esquema de amplios poblachones manchegos en tierra de órdenes militares, estrechamente ligados a la vida rural y al medio agrario, que, a su vez, condicionan un modo de vida repetitivo, tradicional, atado a la tierra y al paso del tiempo, eje de la vida campesina. En este esquema de vivencias el hombre necesita expresarse, los pueblos necesitan expresarse. El folclore, transmisión vocal de la música de generación en generación, sin

posibilidad de notación o escritura, ha constituido uno de los mejores caminos para dicha expresión. El pueblo se consolida al mismo tiempo como creador y consumidor de cantos, bailes y danzas que surgen en multitud de ocasiones y por diversos motivos, tanto en el trabajo diario como en las situaciones excepcionales que confirman el paso del tiempo, desde el nacimiento hasta la muerte: *“pueblo que canta, pueblo feliz”* (S. Buitrago, 1933).

El nacionalismo se implantó como estilo musical en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX. Este estilo puso en evidencia que el folclore condiciona un esquema social y mental propio de cada tierra. Los músicos del nacionalismo comprendieron la importancia de la vena popular en la composición. El “padre” de los nacionalistas rusos, Glinka, llegó a decir que es el pueblo quien inventa la música, mientras que los músicos sólo se encargan de arreglarla. Otros muchos nacionalistas europeos opinaban como él. El caso más claro es el de los músicos de Hungría: Bela Bartok y Kodaly.

Comparativamente el folclore constituye un montante cuantitativo muy superior a la música escrita. En los textos de Manuel de Falla aparecen los pueblos y las naciones como principal fuente de inspiración. Adolfo Salazar, audaz crítico musical de los años veinte, puntualizó y concretó el folclore en un contexto regionalista, entendiendo por región su concepto natural, no político (A. Salazar, 267-268). Hay muchos ejemplos que constatan la reflexión de Salazar. Kodaly ha demostrado que los niños aprenden antes la música si utilizan el folclore de su tierra natal. En España, durante los años cuarenta, la Sección Femenina tuvo que renunciar a una pretendida desterritorialización del folclore en favor de un trabajo especializado en cada región, atado a cada región, para no fracasar en el intento de recuperación de los cantos populares, porque los grupos folclóricos sabían interpretar lo cercano pero no lo ajeno (M. A. Barrachina, 109). Son tan solo algunas puntualizaciones que nos hacen valorar este tipo de música y su impronta, reflejo de las estructuras sociales peculiares.

En el caso de Ciudad Real, el estudioso Julián Plaza Sánchez describe como la ciudad participa en el folclore manchego y lo hace suyo (1990, 97-98), al igual que el resto de localidades de la región natural,

formando parte de una comunidad folclórica con características unitarias y diversidades locales. Es más, en la esencia misma del folclore está su modificación y adaptación (L. Prado y A. Luengo, 288), producto del hábitat concentrado y del progreso generacional.

La recuperación del folclore manchego ha sido tardía. En las primeras décadas del siglo XX se clasificó y estudió el folclore de amplias regiones de España, a la cabeza Cataluña y el País Vasco. Se hicieron cancioneros y se crearon orfeones que llevaron el folclore al terreno del concierto culto, con arreglos polifónicos y versiones diversas. En La Mancha hubo algunos intentos por recuperar los cantos propios pero no acabaron de fructificar en cancioneros. Así, por ejemplo, el empeño de Salomón Buitrago Gamero (1889-1975), director del Orfeón Manchego (1929-1936), a través del cual rescató y versionó una buena muestra del folclore local (*Legado Histórico Musical de Salomón Buitrago*, cajas núm. 3, 4, 9, 10, 78, 81,82 y 83).

Hay que esperar hasta después de la Guerra Civil para encontrar investigaciones más terminadas, especialmente la de Pedro Echevarría Bravo, autor del *Cancionero Musical Manchego* (CSIC, 1951). Se trata de un monumental trabajo de campo, en parte editado y en parte conservado en el Instituto de Musicología, referencia fundamental de todas las recopilaciones posteriores. También es preciso valorar la labor de Francisco García Márquez (1884-1951), personaje de origen popular, que recogió gran cantidad de tonadas y bailes de la zona, incorporándolos a una escuela de folclore en su propia casa de la calle Progreso de Ciudad Real durante los años cuarenta. Al mismo tiempo, debe reconocerse el trabajo recopilatorio de la Sección Femenina, citada antes, que condujo a un mayor conocimiento de las costumbres musicales autóctonas. Gran parte de las partituras que hoy se manejan son herencia de esta institución (L. Prado y A. Luengo, 20-21).

La multitud de asociaciones folclóricas que aparecieron de forma paralela a la puesta en marcha y desarrollo de la autonomía de Castilla-La Mancha ha contribuido al redescubrimiento y difusión de gran cantidad de muestras del folclore manchego. En Ciudad Real destacan Mazantini (1978), Clavileño (grupo de Daimiel, muy ligado a la propia capital, 1982), la Rondalla y el Grupo de Baile de la Tercera Edad (1982), el

grupo folclórico de María José Melero (1984), la asociación Nuestra Señora del Prado (1992), Enea (1992) y el grupo Eanes (1995). En la muy cercana localidad de Miguelturra destaca el trabajo de investigación de Antonio Vallejo Cisneros (1990).

Las formas folclóricas propias de Ciudad Real son la seguidilla, el fandango, la jota y las rondas, aparte de las canciones relacionadas con el recorrido cronológico anual y aquellas vinculadas al ciclo vital. También existe un intenso folclore relacionado con las danzas: bailes organizados en torno a una festividad o celebración concreta.

La seguidilla manchega es uno de los cantos y bailes más tradicionales. Está extendida por todas las regiones españolas, pero su origen es manchego: “(...) es el símbolo y la síntesis musical de La Mancha, el compendio de la panorámica vital de las tierras manchegas. Por medio de seguidillas expresaba el pueblo sus temores, sus esperanzas, la sana alegría del vivir honrado... y lo hacía con socarronería, picaresca y espontaneidad. De labios del manchego brotaba tal cual la seguidilla, improvisando coplas generalmente alegres, burbujeantes, vivificantes...” (D. N. Ramírez Morales, 218-219). Frente al espíritu importado que presenta la jotilla, forma extendida por gran parte de España a partir de la influencia aragonesa, la seguidilla reviste un carácter propio que ha sido exportado a otras zonas del territorio nacional. Sin embargo, como ejemplo de simbiosis cultural, baste recordar que en muchos pueblos el baile de la seguidilla es rematado por la interpretación de una jota, “la jotilla manchega” (L. Prado y A. Luengo, 147).

Dentro de la seguidilla hay que distinguir una triple vertiente: carácter literario, carácter de canción y carácter de danza. La seguidilla nace como estrofa literaria de cuatro versos. Ya está presente en las jarchas hispano-hebreas de los siglos XI y XII, en las *Cantigas de Santa María* del fundador de Ciudad Real, en *Las Cantigas de Amigo* de Martín de Codax, y en algunos cancioneros musicales del Renacimiento, por ejemplo en el *Cancionero de Palacio*, época de los Reyes Católicos (E. Rey, 347). El nacimiento de la seguidilla se produce en Castilla, de acuerdo con conclusiones aceptadas de Bonifacio Gil y Manuel García Matos (1957). La estrofa constaba de cuatro versos, el primero y tercero heptasílabos, sin rima, y el segundo y cuarto pentasílabos, con rima asonante. Con el tiempo, a raíz de la expansión literaria de los siglos

XVI y XVII (las seguidillas aparecen en Cervantes y Lope de Vega, por ejemplo), se añadió una segunda estrofa de tres versos: primero y tercero pentasílabos, con rima asonante, y segundo heptasílabo, sin rima. El resultado global es una seguidilla de siete versos: 1)7 2)5 a 3)7 4)5 a // 1)5 a´ 2)7 3)5 a´.

En el progreso literario del siglo XVI encontramos también el origen de la seguidilla como canto, apareciendo un rasgo verdaderamente peculiar: se empieza a cantar por el segundo verso, no por el primero, y se suele repetir. Así se consigue la introducción de suspense picaresco y jocoso. Consiste en empezar por la respuesta antes de conocer la pregunta. Esta costumbre era especialmente deliciosa cuando se trataba, como era común, un asunto entre hombre y mujer, solapado por un juego de ocultaciones de los sentimientos respectivos. De esta manera, el tratamiento del tema amatorio se efectúa con toques simples, sencillos, pero absolutamente certeros. La picaresca atenúa las pasiones calladas, el amor retenido, envolviéndolas en un especialísimo modo de vida y sentido del humor (J. Hidalgo Montoya, 6).

En el siglo XVIII la seguidilla manchega llegó a adquirir un auge inusitado, en gran parte debido a su introducción en las obras de teatro cantado en el contexto del nuevo Madrid de los Borbones. Su éxito corre paralelo al progreso de la zarzuela y es utilizada de manera reiterada por algunos autores destacados: Antonio Rosales, Ramón de la Cruz, Esteve... La propia temática de la seguidilla evoluciona reflejando el alma popular en torno a una gran cantidad de temas: la boda, los celos, el arte del piropo, la ausencia, las despedidas, las suegras, los oficios, las localidades e intenciones sociales muy diversas. Permanece, sin embargo, el afán comparativo, elemento indispensable de su gracia peculiar (R. Cantero Muñoz, 85-104):

“El viejo que se casa / con una niña... / él mantiene la viña / y otro vendimia”

“La embriaguez de los ricos / sólo es jaqueca, / el vahído de los pobres /es borrachera”

“Casada de tres días / dijo una dama: / Jesús, cuánto en morirse / los hombres tardan”

La musicalidad de la seguidilla se caracteriza por su alegría: modalidad mayor y ritmo vivo ternario (3/4). Goza de un dinamismo directamente emanado de la vida del pueblo, hecho que ha causado la admiración de los compositores. El ruso Glinka, arriba citado, quedó admirado de la vivacidad que inspiraba la seguidilla. Fue durante el viaje que realizó por España entre 1845 y 1847. Fruto de ello recogió algunas de estas piezas, en concreto tres, que aparecen en el *Cuaderno de Canciones Españolas* y más tarde sirven de referencia a su *Segunda Obertura*, estrenada en 1848 (A. Álvarez Cañibano, 33, 173, 175 y 181).

Atendiendo al aire o movimiento se pueden distinguir varios tipos de seguidilla. Las propias de Ciudad Real y su comarca, el Campo de Calatrava, reciben el nombre de *meloneras* y son más lentas que aquellas que se interpretaban en la zona este de la provincia, comarcas de La Mancha y el Campo de Montiel (D. N. Ramírez Morales, 219). Eran acompañadas por la organología tipo adoptada por el pueblo manchego: ritmo ternario de guitarra popular y melodías intermedias o doblando la voz de bandurrias y laúdes. En el terreno de la danza, sin embargo, las seguidillas manchegas no se conservan en toda su pureza. Ciertas posturas, giros y movimientos se han importado de Andalucía, si bien permanecen algunos momentos de sublime inspiración, por ejemplo el llamado “pie parao”: “equivalente a suspender la terminación de una figura para volver a empezar otra nueva (...) Es un punto importante para los bailaores, que deben mantenerse inmóviles y como petrificados en la posición que les sorprende” (L. Prado y A. Luengo, 3-34).

El fandango es también un baile típico y tradicional de La Mancha. En la provincia de Ciudad Real es común de la zona este: Alcázar, Tomelloso, Manzanares, Valdepeñas, La Solana, Villarrubia, Herencia, Ciudad Real... poseen sus fandangos propios. Lo bailan varias parejas juntas: los hombres con las manos en las caderas y las mujeres tocando las castañuelas, haciendo un movimiento de cadera con la pierna derecha y la izquierda colgando (P. Echevarría Bravo, 36). La tipología literaria del canto es simple: se basa en la coplilla manchega secular con cuatro versos octosílabos de rima asonante. Al cantar, igual que ocurre con la seguidilla, cambia el orden de los versos debido a la repetición de dos de ellos, hasta completar seis versos según sigue: 2b-1a-2b-3a-4b-1a. Como es costumbre en los cantares manchegos se empieza por el segundo verso

para añadir suspense al asunto tratado. Veamos el ejemplo del fandango antiguo de Ciudad Real:

“Vas publicando la guerra (2b) / con ese pañuelo blanco (1 a) / vas publicando la guerra (2b) / y yo como buen soldado (3 a) / siento plaza en tu bandera (4b) / con ese pañuelo blanco” (1 a).

“Para dormir a su niño (2b) / las mujeres de la sierra (1 a) / para dormir a su niño (2b) / en vez de cantarle el coco (3 a) / le cantan por fandanguillos (4b) / y se duerme poco a poco” (1 a, verso añadido como remate).

La ronda es una forma folclórica que entronca con la costumbre popular de rondar, pretexto para el canto varonil, esencia de la lírica manchega. Los grupos de rondadores andaban por la calle en las noches de primavera para alabar y seducir a la mujer amada, que escuchaba escondida tras los cortinajes de su balcón. El ritmo es binario. Los textos hacen alusión a los encantos de la mujer y al anhelo, confirmando, una vez más, que la principal inspiración de la música no es el amor logrado sino aquel que previamente se desea, rasgo trovadoresco, primero, renacentista, después, que coincide con el carácter de *Las Cantigas*, descritas arriba. No en vano una de ellas comienza con la expresión “*Bienvenido mayo...*”, vinculando el saludo a la primavera con la veneración mariana, al igual que los rondadores saludaban al nuevo mes en la noche del treinta de abril cantando mayos a la damas, símbolo de excitación amorosa y declaración de sentimientos con connotaciones campesinas y expectativas económicas, pues mayo también es el mes en que se espera la cosecha. El mayo de Ciudad Real es una importación reciente de otros mayos de la provincia, está dedicado a la Virgen del Prado, y constituye un ejemplo del papel administrativo de la ciudad, participante de las tradiciones de las tierras que administra (J. Plaza Sánchez, 97-98).

Pero el folclore no son sólo estas formas recogidas, catalogadas, sistematizadas e interpretadas por multitud de asociaciones que han ido apareciendo y consolidándose después de 1975. Su esfuerzo es loable pero no cubre todo el espectro folclórico. El folclore más puro ha ido desapareciendo paulatinamente desde los años sesenta como consecuencia directa del desarrollo económico. La causa fundamental es la pérdida de funcionalidad y, por tanto, la restricción en su creación y consumo.

Durante las últimas décadas del siglo XX se han difuminado las circunstancias que hacían posible el canto popular, tales como el trabajo duro, solitario, la intimidad y la necesidad de sobrellevar la labor (J. Anaya Flores, 23). Por el contrario, se ha producido un cambio importante en las formas de vida, en los usos y costumbres, que ha provocado la inexorable reducción de la tradición oral (E. García Rey, 339).

En este cambio, intensificado por la introducción de tecnología y la imitación de la vida urbana en el ámbito rural, se ha perdido un tesoro que probablemente sea irrecuperable: aguilanderos, canciones de cuaresma, saetas, canciones infantiles, cantos de mocedad, pregones, cantos religiosos populares de sorprendente variedad, desde los gozos a las letanías, romances cantados, prototipo de sabiduría popular, y los cantos de trabajo vinculados a la siega, la trilla, la arada, el acarreo, la vendimia, la labor de molino, la tareas olivareras o el trabajo de aventar, escardar o esquilvar. La diversidad tipológica original es abrumadora, imperfecta e irregular como el propio folclore. Su recuerdo refrenda una larga intrahistoria unida de forma íntima al canto popular espontáneo, cíclico y funcional, apenas necesario en la actualidad.

Ya durante la segunda mitad del siglo XIX cambiaron algunas de las circunstancias económicas y sociales, haciendo posible la aparición de la música escrita y culta en Ciudad Real, es decir, el cambio de función de la música y su adaptación a nuevas clientelas. Así comienza la segunda fase de la historia de la música en Ciudad Real, que podemos denominar *etapa romántica*. Se produce la expansión de una sociedad clasista fruto de una revolución burguesa pactada entre las viejas capas dominantes, nobleza y clero, y las nuevas fuerzas emergentes, los distintos tipos de burguesía. La venta de los bienes desamortizados a mediados del siglo XIX hicieron posible el surgimiento de una categoría social de nueva burguesía propietaria de bienes raíces y de bienes urbanos. Su enlace con los anteriores estamentos dio lugar a una oligarquía poderosa. Las nuevas fuerzas sociales cobran toda su verdadera pujanza dentro del carácter claramente administrativo que adquiere Ciudad Real como consecuencia de la división en provincias de Javier de Burgos (1833). La aparición de la Diputación Provincial, el Gobierno Civil y determinadas instituciones de índole instructivo (el Instituto de Enseñanza Secundaria, 1843, la Escuela

Normal de Maestros, 1862) y de índole recreativo (el Casino de Ciudad Real, 1885) genera la expansión de una clase burguesa intelectual, con muchos matices. Finalmente, el establecimiento del Obispado Priorato de las Ordenes Militares (1876) otorga a la catedral un nuevo status cultural del que participan gran parte de los nuevos grupos burgueses, católicos practicantes en su gran mayoría.

La nueva sociedad de clases que se forja en Ciudad Real constituye una clientela diversificada para la música y le aporta nuevas funciones, definiendo una fase que se alarga durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, hasta el comienzo de la Guerra Civil en 1936.

La burguesía propietaria requiere actos de representación social en los que la música está presente a dos niveles, privado y público. En los actos de tipo privado, destaca como protagonista el piano, situado en el centro del salón, interpretado por las damas de la casa en las veladas de tipo doméstico. Por el contrario, en los actos de tipo público, conciertos anuales para la feria, recitales en el Casino, la mujer está ausente como protagonista y sólo luce como elemento acompañante y ornamentación de un acto meramente social (V. Castellanos, 336).

La burguesía liberal y administrativa, de corte intelectual, con ideas regeneracionistas en algunos de sus más destacados miembros, expresó mayor ansiedad cultural actuando como reflejo de la clientela musical de Madrid. Esta expresión también tiene dos niveles conocidos: el escenario privado y el contexto público. Dentro del primero destacan las reuniones domésticas con la música y la tertulia como protagonistas, germen de lo que más tarde serán las asociaciones propiamente filarmónicas, de carácter público (F. Pérez Fernández, 219 y E. Casares Rodicio, 270 y ss).

El nuevo Obispado Priorato, a pesar de su dependencia de Toledo, se convierte en cliente de un tipo de música culta más depurada, acorde con el decoro y el ceremonial que requiere la SIP Catedral de Ciudad Real. En 1903 adopta sin reservas la normativa papal de Pío X sobre las características de la música en la liturgia, sintetizadas como *Música de Motu Proprio* (por el tipo de documento papal utilizado para su exposición). El canto gregoriano y la polifonía clásica renacentista se

convirtieron en modelos a interpretar e imitar por los compositores y las *scholas cantorum*, norma que el Seminario diocesano no tardó en seguir de forma escrupulosa, al igual que los sucesivos chantres, organistas y maestros de capilla de la catedral (J. Jimeno, M. Corchado y L. Higuera, 344-345).

Por su parte, la población urbana, acorde con los nuevos tiempos y la necesidad de representación como capital de provincia, a pesar de su importancia demográfica relativamente menor, adopta su propio estilo de música constituyéndose en clientela de las bandas de música de la ciudad, sufragadas por dinero público: la Banda Municipal (1887-1973), dependiente del Ayuntamiento, y la Banda Provincial (1869-1976), sostenida por la Diputación Provincial a partir de un taller creado en el Hospicio de Beneficencia (C. Domingo, 181-182)..

Nuevos públicos y nuevas funciones de la música, pero sin unidad de criterio ni de gusto. La renovación musical progresó a duras penas en una época política presidida por el inmovilismo emanado del régimen de la Restauración, presidido en la provincia y en la propia capital por el fenómeno del caciquismo, presente a nivel de ayuntamiento, diputación y gobierno civil. A ello debe sumarse, de forma general, la indiferencia de una población escasamente instruida, poco formada en cuestiones musicales, conformista y tradicional (V. Castellanos, 337-345).

Pese a todo, esta fase romántica de la historia de la música en Ciudad Real culmina de forma verdaderamente espectacular en los años veinte y treinta del siglo XX, coincidiendo con el supuesto regeneracionismo anticaciquil de la dictadura de Primo de Rivera y con la democratización que supuso la II República. Hay hechos muy significativos que ponen de manifiesto este progreso: los conciertos de la Sociedad Filarmónica dirigida por Pablo Vidal entre 1924 y 1925, la organización de una Asociación de Cultura Musical con importación de música desde Madrid, 1925-1927, las actividades de una renovada Asociación de Cultura Musical entre 1929 y 1936, con carácter académico, a la que pertenecía el Orfeón Manchego, llamado también Masa Coral Manchega, dirigido por Salomón Buitrago, cuyo número de voces, repertorio, cantidad de actuaciones y críticas recibidas lo definen como un verdadero acontecimiento en la historia de la ciudad. A estos

éxitos debe sumarse el crecimiento artístico de la Banda Municipal, ganadora de varios concursos a principios de los años treinta, magníficamente dirigida por Cristóbal Ruyra Ruescas (1897-1959), en opinión de la prensa local, cuyas secciones de música se incrementan notablemente.

La Guerra Civil (1936-1939) acabó con esta *etapa romántica*. Como es sabido, el progreso cultural libre es otra víctima de las guerras y más aún donde apenas empieza a desarrollarse, caso del despertar musical de Ciudad Real. La guerra provocó una pérdida generacional irrecuperable, una pérdida documental de valor difícil de calcular, salvo casos de verdadero heroísmo (el traslado de documentos desde la catedral a su domicilio realizado por el maestro de capilla Salomón Buitrago, por ejemplo) y una pérdida sencillamente decisiva: la derrota anímica de los que previamente habían intentado el florecimiento de la música culta en la capital provincial.

Así empieza una nueva fase en la historia musical de Ciudad Real, la tercera, que podemos denominar fase *preconservatorial*. El estado de paralización y silencio social que sigue a la Guerra Civil, años cuarenta y cincuenta, deja a la música sin apenas función social y con un consumo reducido a actos propagandísticos del nuevo régimen, identificado en la ciudad por la presencia omnipresente de la Falange (Frente de Juventudes y Sección Femenina). En este estado de cosas las bandas de carácter público sufrieron un largo proceso de agonía hasta los años setenta, en que desaparecieron. Su incapacidad de satisfacer una función social que antes habían cubierto y el desinterés político administrativo, casi siempre, provocaron su propia atonía. Los esfuerzos de algunos políticos municipales por salvarlas, caso de Cecilio López Pastor, años sesenta, chocaron con una realidad incuestionable: la inexistencia de fondos y de voluntad política para sostenerlas (V. Castellanos, 269-271).

La propia música litúrgica de la catedral, antes de la guerra muy dinámica, sufre ahora la influencia del régimen nacional católico, que desvirtúa varios de sus contenidos. Proliferan los himnos de arraigo popular y pierde presencia el contenido original de la música de Motu Proprio. Pese a ello la Schola Cantorum del Seminario vive un espectacular desarrollo, fruto de un proceso idéntico en la población del

mismo por el elevado número de vocaciones. Sin embargo, el Obispado apenas fue capaz de mantener la presencia de una escolanía de niños cantores en la catedral (Escuela de Niños Cantores Santa María del Prado, 1950-1972), cuya pobreza de infraestructura y medios era verdaderamente alarmante (A. Jurado Gallego, 1-95).

Por su parte, la clientela burguesa de la ciudad ofrece escasas perspectivas a la recuperación del asociacionismo anterior a la guerra. En 1950 se funda una tercera Asociación de Cultura Musical, que sobrevivió con dificultad hasta 1957, gracias al esfuerzo nunca compensado de algunos miembros de dicha burguesía, ciegos a la recepción indiferente de la mayoría. Tampoco el Círculo Medina, institución cultural fundada en 1956 en el ámbito de la Sección Femenina, pudo recuperar los antiguos conciertos, pues los celebrados nunca sobrepasaron el nivel de acontecimiento de representación social (T. Marco Aragón, 26).

En esta época de hastío y retroceso sólo fructificaron dos vías de recuperación del folclore ya citadas: la vía individual, representada por Pedro Echevarría, y la vía oficialista, representada por la Sección Femenina. Esta doble actividad musicológica de carácter patrimonialista en torno a la música popular no puede borrar las sombras de una etapa restrictiva y poco productiva.

En los años sesenta y setenta el desarrollo económico llega a Ciudad Real con maneras especulativas que cambiaron el aspecto de la ciudad en beneficio de la economía de unos pocos. La música sufre un nuevo impacto caracterizado por la importación cada vez más frecuente de música culta desde el centro político nacional, Madrid. Esta activación musical importada está presente en todas las actividades organizadas por la Casa de la Cultura (a partir de 1960), el Aula Cultural del Movimiento y los Festivales de España, que incorporan a provincias durante el verano las novedades musicales de la capital de España. Curiosamente, esta importación de signo oficial coincide con el declive y la desaparición de los fenómenos musicales locales más vitales: las bandas de viento (la Municipal es disuelta en 1973 y la Provincial deja de existir, de forma definitiva, en 1976) y la música litúrgica oficial de Motu Proprio. En este segundo caso fueron las directrices del Concilio Vaticano II, en general mal interpretadas o puestas en práctica, las que llevaron a su desuso,

introduciéndose en la iglesia local un nuevo tipo de coro de índole pastoralista que terminó por arraigarse frente a los tesoros musicales tradicionales: gregoriano y polifonía de corte clásico. Sólo la catedral, nombrada “Basílica Menor” por la Santa Sede en 1967, con la presencia destacada de músicos de calidad, por ejemplo Pedro Rebassa Bisquerra, logró mantener la categoría de la música ritual (J. Hervás, 1965).

Con el desarrollismo y la mayor capacidad de consumo de los españoles comienza un nuevo tipo de clientelismo musical masificado que anula los tipos de música tradicionales, su función, y posibilita el triunfo de las opciones radiofónica y discográfica, unidas en un objetivo claramente comercial. La expansión de la frecuencia modulada marcó límites a la radiodifusión educativa, papel que había cumplido la emisora local EAJ 65 desde 1934 (M. J. Moreno Beteta, 1987), y condujo, en ciudades como Ciudad Real, a un alto consumismo de música ligera avalada por los intereses capitalistas y mucho menos por la calidad. Fruto de ello es la nueva definición de la música como un fenómeno grabado, amplificado en volumen y comprado, hasta el punto de que el público, en general, aprecia como música lo que se escucha en la radio y poco más. Dicho de otra forma: una gran cantidad de población asume la nueva tipología de valor comercial como la música en mayúsculas, como corresponde a una clientela con preparación musical nula, justo el tipo de consumo que necesitaban las grandes empresas discográficas (L. M. Pedrero Esteban, 43-47).

En la última fase de la historia de la música en Ciudad Real, etapa *conservatorial*, desde 1975 en adelante, se han corregido algunos de los efectos del desarrollismo económico. Durante la Transición el seguimiento centralista ha sido sustituido por la dinámica autonómica, de forma paulatina, y la ignorancia de las generaciones previas se ha limado gracias a una mayor presencia de la música en la educación y de la propia educación musical. En efecto, la primera ganó enteros desde la puesta en práctica de la LOGSE, 1990, aún sin llegar a solventar el problema del vacío musical dentro del sistema de instrucción español, presente a lo largo de los dos últimos siglos (M. Pérez Gutiérrez, 22). Sin embargo, hoy, es posible, al menos, discutir las calidades de la música en la educación, en la formación estética y sensible de la persona, equiparando sus efectos a los de la literatura, el arte o la educación física. La

implantación de la especialidad musical en la Escuela de Magisterio de Ciudad Real, año 1992, con el impulso patrocinador de la Universidad de Castilla-La Mancha, ha permitido la formación de varias generaciones de maestros especialistas, cuya impronta se empieza a sentir en la sociedad y cuya labor fundamental es la formación de clientela desde una edad temprana, sin la cual la música de calidad no puede existir.

Por otro lado, la educación musical puramente técnica, especializada en interpretación y composición, ha conocido un progreso notable gracias a la presencia del Conservatorio de grado medio Marcos Redondo. El Real Decreto 1585/1985 de 3 de julio creaba los conservatorios elementales de Ciudad Real y Puertollano. La nueva institución, que tenía adscritos varios centros de la provincia, fijó su sede en la calle Caballeros, núm. 5, antiguo edificio del Casino. El Real Decreto 1309/1997 de 24 de julio le reconocía el grado profesional (M. A. Sarget Ros, 2000, 319-329).

El conservatorio da nombre a la última fase de la historia musical local, caracterizada por el binomio educación-sensibilidad estética. Junto a otros conservatorios de la provincia, junto a diversas escuelas municipales de música, junto a variadas academias de índole privado, junto al impulso también privado a las bandas de música, junto a multitud de asociaciones folclóricas, posibilita un nuevo punto de vista sobre la música en la ciudad, un punto de vista culto en torno a una estética enriquecedora de la vida individual y pública en Ciudad Real. Instituciones como la CROSS (Orquesta Sinfónica de Ciudad Real, 1997), la Agrupación Musical de Ciudad Real (1973), la Coral Universitaria, la Coral Oretania... dan fe de los avances obtenidos en una etapa caracterizada por dos patrones condicionantes básicos: el retorno a la vida democrática y el crecimiento económico sostenido. Debemos confiar en que este “último movimiento” de la larga “sinfonía histórica de Ciudad Real”, aún incompleto, sin terminar de escribirse, acabe por confirmar en la ciudad los valores estéticos y de convivencia que aporta el arte de la música.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ CAÑIBANO, Antonio: *Los papeles españoles de Glinka, 1845-1847*. Madrid, Conserjería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, 1996.
- ANAYA FLORES, Jerónimo: *Romances tradicionales de Ciudad Real*. Ciudad Real, Diputación Provincial, BAM, 1999.
- BARRACHINA, Marie Aline: “Notas sobre los coros y danzas de la Sección Femenina (1938-1952)”, en *Los orígenes de las asociaciones corales en España (siglos XIX y XX)*. Barcelona, Oikos Tau, 1998.
- BUITRAGO GAMERO, Salomón: “Pueblo que canta, pueblo feliz” en *El Pueblo Manchego*, 14 de agosto de 1933, núm. 7565.
- CANTERO MUÑOZ, Rafael: *La seguidilla manchega, origen y evolución*. Tomelloso, Federación Castellano-Manchega de Asociaciones de Folclore, Editorial Soubriet, S.L., 2002.
- CASARES RODICIO, Emilio: “La música española hasta 1939 o la Restauración musical”, en *Actas del Congreso Internacional “España en la Música Occidental”* (Salamanca, 1985). Madrid, 1987.
- CASTELLANOS GÓMEZ, Vicente: *Musicalerías. Ciudad Real: música y sociedad (1915-1965)*. Ciudad Real, Diputación Provincial, BAM, 2005.
- CLEMENTE, Domingo: *Guía de Ciudad Real*. Madrid, 1969.
- ECHEVARRÍA BRAVO, Pedro: *Cancionero musical manchego*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1984.
- ESPADAS BURGOS, Manuel: “El Ciudad Real contemporáneo”, en *Historia de Ciudad Real*. Ciudad Real, Ayuntamiento y Caja Castilla-La Mancha, 1993.
- GARCÍA MATOS, Manuel: *Danzas populares de España. Castilla La Nueva I*. Madrid, Sección Femenina, 1957.
- GROUT, Donald J. y PALISCA, Claude V.: *Historia de la música occidental, vol. I*. Madrid, Alianza Música, 1994.
- HERVÁS, Juan: “Instrucción Pastoral” en *Boletín Oficial del Obispado Priorato de las Órdenes Militares*. Ciudad Real, 1965.
- HIDALGO MONTOYA, Juan: *Cancionero de las dos Castillas*. Madrid, A. Carmona editor, 1971.
- JIMENO, J., CORCHADO, M. E higuera, L.: *Cien años de Obispado Priorato de las Órdenes Militares. Avance para la historia*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1977.
- JURADO GALLEGO, Antonio: *Escuela Santa María del Prado: niños cantores de la Catedral Basílica de Ciudad Real*. Ciudad Real, manuscrito del autor depositado en el Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, 1995.
- Legado Histórico Musical de Salomón Buitrago*. Ciudad Real. 2000.
- MARCO ARAGÓN, Tomás: *Historia de la música española, vol. 6. Siglo XX*. Madrid, Alianza Música, 1989.

- MORENO BETETA, María Jesús: *Prensa, radio y cine en Ciudad Real durante la II República*. Ciudad Real, 1987.
- PEDRERO ESTEBAN, Luis Miguel: *La radio musical en España. Historia y análisis*. Madrid, Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2000.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, Francisco: *Efemérides manchegas*. Ciudad Real, Caja Rural de Ciudad Real, 1971.
- PÉREZ GUTIÉRREZ, Mariano: “Breve reseña histórica sobre la educación musical en España y comparación con otros países” en *Música y Educación*, núm. 17. Madrid, Musicales, S.A., abril 1994.
- PLAZA SÁNCHEZ, Julián: *La fiesta de los mayos*. Ciudad Real, Diputación Provincial, BAM, 1990.
- PRADO, Luis y LUENGO, Antonio: *Antología del folclore manchego*. Ciudad Real, Diputación Provincial, BAM, 2003.
- RAMÍREZ MORALES, Dulce Néstor: “Costumbres, gastronomía, el vino, el queso, artesanía, folclore, caza y pesca” en PÉREZ FERNÁNDEZ, Francisco: *Ciudad Real paso a paso*. Ciudad Real, Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, 1981.
- RAYNOR, Henry: *Una historia social de la música*. Madrid, Siglo XXI, 1986.
- REY GARCÍA, Emilio: “Castilla-La Mancha” en *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, vol. III. Madrid, SGAE, 1999.
- SALAZAR, Adolfo: *La música contemporánea en España*. Madrid, Ediciones La Nave, 1930.
- SARGET ROS, M. Ángeles: *Evolución de los conservatorios de música a través de las disposiciones legales: la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*. Tesis doctoral, UNED, 2000.
- SARGET ROS, M. Ángeles: *Los conservatorios de música en Castilla-La Mancha*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002.
- VALLEJO CISNEROS, Antonio: *Música y tradiciones populares*. Ciudad Real, Diputación Provincial, BAM, 1990.

## ALFONSO X EL SABIO EN LA *DIVINA COMEDIA* Y EN EL *DECAMERÓN*

Pedro J. Isado Jiménez

En el Canto XIX del “Paraíso”, referido al “Sexto cielo o Cielo de Júpiter”, en la *Divina Comedia*, Dante escucha del Águila, símbolo de los príncipes sabios y justos, una invectiva contra reyes cristianos de su época, enmarcada en tercetos con el significativo acróstico LVE, en latín “lues”, es decir, “pestilencia, plaga o corrupción”. Al mencionado “rey de España” lo sitúa en el primer terceto de la letra V (versos 124 y 125 de este Canto XIX). Dice en italiano toscano:

“Vendrassi la lussuria e il viver molle  
di quel di Spagna...”

Traducido en la versión aquí utilizada (Abilio Echevarría. 1995; pág. 537) como: “Veráse la lujuria y muelle vida / del rey de España...”

Antes, ha incluido en esta “pestilencia” de poderosos contemporáneos a Alberto I (1255-1308), rey de Alemania, al que situó ya en el “Purgatorio” y a quien acusa ahora de haber asolado “el reino de Praga” (Bohemia). A Felipe IV el Hermoso, de Francia (1268-1314), mencionado y acusado en varias ocasiones en el “Purgatorio” y ahora tenido como falsificador de moneda para la guerra con Flandes. Al inglés Eduardo I (1239-1307) y al héroe nacional escocés William Wallace (1277-1305), que guerrearon ferozmente entre sí por fronteras. Con “el rey de España” menciona, en paralelo a los vicios del monarca castellano, al bohemio Wenceslao II (1271-1305), ya acusado en el “Purgatorio” de lujurioso y vago, y ahora de inútil y cobarde. En los tercetos siguientes, cita a Carlos II de Anjou (1248-1309), rey de Nápoles, despreciado en varias ocasiones por Dante en el “Purgatorio” por su malicia. A Fadrique I (1272-1337), rey de Sicilia, acusado de vil y avaricioso. A Jaime II de Mallorca (1243-1311) y Jaime II de Aragón (1267-1327), cuyas desmesuras ahogaban sus coronas en ruindades. También siguen en la

relación el rey Dionís de Portugal (1261-1325), Haakon V de Noruega (1270-1319) y Stevan Urosh II de Rascia (1276-1321), la reciente y desaparecida Yugoslavia, acusado este último de mohatero y falsificador de moneda.

En contraposición a estos malos gobernantes, en el siguiente Canto XX, también referido al sexto cielo o “Cielo de Júpiter”, Dante exalta a los príncipes sabios y justos desde David o Trajano, hasta el cercano suyo Guillermo II el Bueno, rey de Sicilia.

¿Es realmente nuestro monarca Alfonso X el Sabio quien recibe la diatriba de Dante: “la lujuria y vida muelle”? ¿Va dirigida en verdad a él? Abilio Echevarría la refiere en nota a pie de página a Fernando IV el Emplazado. Dice de él: “Rey de Castilla (1285-1312), región que aparece como sinónimo de España” (Pág. 537 citada). Cayetano Rosell, en la edición bilingüe de la *Divina Comedia*, con ilustraciones originales de Gustavo Doré y prólogo de Juan Eugenio de Hartzenbusch (Edición facsímil, 1991; pág. 751), traduce los versos de Dante: “...y se verá la disolución y molicie del de España...” A la hora de decantarse por qué rey, deja al cuidado de los lectores su averiguación. No obstante, apunta que el tal monarca “los expositores aseguran que lo era de Castilla y León, y se llamaba Alfonso; pero en tiempos de Dante reinaba en aquellas partes Fernando IV, que bien pudo tener entonces fama, si no de disoluto, de apático”; y a renglón seguido continúa: “Otros creen que el español era Alfonso X. ¿Quién sabe la opinión que se tendría en Italia y en aquellos tiempos de los monarcas españoles?” (Nota a pie de página 751). A. G. Solalinde (1980; pág. 17), cree que los versos de Dante van referidos a Fernando IV, “un rey que vive hacia 1300”, nos dice en el prólogo, al comentar las “leyendas alfonsinas” atribuidas al Rey Sabio. Giorgio Petrocchi, en su edición de la *Divina Comedia* (1988; pág.647), nos ofrece, en traducción y notas de L. M. Merlo, idéntica versión a la de Abilio Echevarría, palabra por palabra; y la misma atribución de lo referido a Fernando IV de Castilla. Ángel Crespo, nuestro paisano poeta, tan sabio conocedor de otras literaturas occidentales, especialmente de la italiana, en su excelente traducción de la *Divina Comedia* (1989; pág. 524, vol. III), transcribe los versos aludidos como: “Veráse en la lujuria, muellemente, // al de España...”, que para él no es otro rey que “Fernando IV de Castilla (1295-1312)” (Nota 126, misma pág. 524). Por último,

entre las ediciones de la *Divina Comedia* que hemos podido consultar, la edición en prosa de Ángel Chicharra, con prólogo de Terenci Moix (1999; pág. 272), traduce los mencionados versos de modo semejante: “Se verá la molicie y la lujuria del de España...” La atribución, en cambio, es ahora, sin aclaración alguna, a “Alfonso, rey de Castilla” (Nota 154, misma pág. 272), no concretando a qué Alfonso de los que reinaron en Castilla en el siglo XIII, si Alfonso VIII o Alfonso X, aunque en dicho siglo el Alfonso rey por antonomasia lo sea Alfonso X el Sabio.

Da la impresión de que el atribuir el juicio de Dante al monarca Fernando IV se fundamenta en todos los casos en un criterio puramente cronológico. Dante escribe la *Divina Comedia* entre los años 1307 y 1319, aunque el viaje de Dante al infierno, purgatorio y paraíso lo sitúa, como es bien sabido, en el año 1300, año jubilar iniciático de gran trascendencia en la cristiandad. Todos los monarcas y personajes nobles que cita en el Canto XIX superaron en vida dicha fecha del año 1300. El rey Fernando IV murió el año 1312. Sin embargo, cuando Dante comienza la *Divina Comedia* (1307), sólo han pasado poco más de veinte años de la muerte de Alfonso X (1284). El Rey Sabio fue coetáneo de todos los monarcas europeos mencionados en el Canto XIX, aunque estos fueran más jóvenes que él. El que lo es más de todos los citados, Eduardo I de Inglaterra (1239-1307), nació cuando nuestro Alfonso X (1221-1284) tenía ya 18 años.

Si el criterio cronológico parece dar la razón a quienes se decantan o inclinan por Fernando IV (1285-1312), tiene que plantearse si la acusación de los versos de Dante, “la lussuria e il viver molle”, puede aplicarse a él; o si no tendría más sentido el referirla a su abuelo Alfonso, cuya memoria traspasó las fronteras de los reinos de España en el siglo XIII, dada la categoría regia y de saber de una personalidad tan memorable, que originó admiraciones y animadversiones, estas últimas casi siempre exageradas e incluso inventadas.

Al parecer, la personalidad del rey Sabio ha sido en muchas ocasiones deformada o tergiversada, bien a través de obras atribuidas indebidamente a él o mediante frases proverbiales puestas en su boca por historiadores o por una tradición equivocada. Díez Echarri y Roca Franquesa (1979; pág. 72) manifiestan en lo que se refiere a la alusión de

la *Divina Comedia* que comentamos: “Durante mucho tiempo se ha creído que el poeta florentino aludía en esos versos al Rey Sabio; hoy se tiene por más seguro que el aludido es Fernando IV el Emplazado”. No obstante, no aportan testimonios o citas al respecto. Valbuena Prat (1963; págs. 105-109; tomo I), tras considerar al monarca muy entregado al estudio, a los diversos saberes de la época, especialmente a los orientales y árabes, como nos es bien conocido por las obras del rey Sabio, resalta, además, en él la imagen de un monarca, tal como aparece en las miniaturas de sus códices y como se desprende de los textos de las *Partidas*, vistiendo “paños de seda con oro et con piedras preciosas” y ataviado en su corte con “corona de oro con piedras muy nobles et ricamente obradas”. Es frecuente verle rodeado de maestros y sabios, de músicos e instrumentistas.

Toda esta imagen parece desdecir de la de un rey preocupado por el gobierno de su reino y por el avance de la Reconquista. Más aún si a ello se le suma el largo propósito malogrado de aspirante a la corona de Alemania y al Sacro Imperio Romano. Tampoco ayudaría a ofrecer la semblanza de un monarca cabal la debilidad de su carácter frente al intrigante, celoso e intransigente de su esposa, la reina doña Violante. Conocidos son los amores del rey con doña Mayor Guillén de Guzmán, “de cuerpo perfectamente proporcionado, manos finas, pies pequeños, color blanco” (Valbuena; pág. 107), y con otra dama llamada Daulada. De estos u otros escarceos, fueron hijos naturales del rey doña Beatriz, reina de Portugal, y don Alfonso Fernández, apodado “el Niño”. Pedro Voltes (1984; págs 115-116) comenta algunos aspectos históricos contradictorios del Rey Sabio y al respecto acude a una cita del historiador Ballesteros, para quien “el monarca gustaba de livianos devaneos”. Por otra parte, en la obra poética del monarca, además de las famosas *Cantigas de Santa María*, impresionante colección de poemas, considerada como “el cancionero mariano más rico de la Edad Media” por su editor W. Mettmann, y “el repertorio musical más importante de Europa en lo que se refiere a la lírica medieval” (Higinio Anglés: *La música en las Cantigas de Santa María*. 1958; vol. VIII-1. Recogido por Manuel González. 2004; pág. 436), cultivó también el monarca, como contraste, temas profanos; “cantigas de amor y de maldecir, sátiras desenvueltas que llegan a veces hasta la obscenidad” (J. L. Alborg. 1970; pág. 171, tomo I). Al menos, se le atribuyen más de cuarenta, con predominio de las de

102

“escarnio”. En su descargo, desde la perspectiva literaria conviene decir que estas cantigas profanas “evidencian una frescura y una espontaneidad fuera de lo común (...), de un atrevimiento rítmico que sólo muy tardíamente se incorporaría a la poesía castellana.” (M. González. 2004; pág. 436).

Por lo que se refiere a Fernando IV (1285-1312), a quien por la cronología más se asigna el vituperio de Dante, no parecen darse en él otras razones evidentes equiparables a las de Alfonso X. Hijo de Sancho IV y de doña María de Molina, nieto por tanto de Alfonso X, heredó el trono de Castilla y León a los nueve años, bajo la regencia de la hábil, prudente y enérgica doña María. Lo azaroso de la minoría y tutela, así como de la temprana muerte del rey, no fueron obstáculos para que este mostrara una gran visión política y una decidida intervención para expulsar a los musulmanes de la península y conseguir el control del estrecho de Gibraltar, dominando sus ambas orillas, para prevenir futuras invasiones. Su entusiasmo y participación directa en muchas de las empresas guerreras, la última de ellas su intento de reconquistar Granada, le condujeron a una muerte prematura: “La enfermedad que le minaba le obligó a retirarse a Jaén, donde murió el nueve de septiembre de 1312, sin haber cumplido los veintisiete años” (P. Aguado. 1975; pág. 709). Dicha enfermedad no era otra que la tuberculosis, que no cuidó. Como recuerda el propio P. Aguado, transcribiendo pasajes de la *Crónica de Fernando IV*, “non se quiso guardar, e comía cada día carne e bebía vino” días antes de fallecer. Fernando IV había casado con la infanta portuguesa doña Constanza, hija de don Dionís de Portugal y de Isabel de Aragón (Santa Isabel); hijos suyos fueron la infanta Leonor, futura reina de Aragón, y el rey Alfonso XI, que heredó el trono de su padre con una año de edad. (Ver P. Aguado; pág. 709). Nada parece indicar el corto reinado y vida efímera de Fernando IV, que este se mostrara “apático”, según las insinuaciones de Rosell, ni que fuera su vida “muelle” y “lujuriosa”, por lo que no parecen ajustarse a él las palabras de Dante.

\*\*\*

En la décima y última jornada del *Decamerón*, de Boccaccio, la que preside Pánfilo, los cuentos van a versar sobre “quienes liberal y magníficamente obraron en asuntos de amor o de otra cosa”. En la

narración primera que cuenta Neifile, “narracioncilla muy donairosa a mi entender”, dice la joven además que brillará “la magnificencia, luz y claridad de toda otra virtud”. En efecto, el valeroso caballero florentino micer Ruggeri de Figiovanni es recompensado con magnanimidad por “el rey Alfonso de España, la fama de cuyo valor sobrepasaba en aquellos tiempos a la de otro señor cualquiera”, nos dice Boccaccio por medio de Neifile. Los “maravillosos hechos de armas” del valeroso micer Ruggeri reciben, al final, el premio: un cofre que guardaba la corona y el cetro reales, con anillos, hebillas y “todas las valiosas joyas” que el rey poseía. “Quiero que sea vuestro, dice el monarca, para que a vuestro país lo podáis llevar, de suerte que de vuestra virtud con el testimonio de mis dádivas, podáis merecidamente gloriaros ante vuestros vecinos” (Traducción de Juan G. de Lucas. 1973; págs. 564-566). Así, con este desenlace, Boccaccio parece atribuir al rey Alfonso la “virtud” de la magnificencia en el sentido, al menos, de “liberalidad para grandes gastos”. De ser este rey Alfonso X el Sabio, la historia también se la ha otorgado en el otro sentido de “disposición para grandes empresas”.

Pero, ¿es realmente Alfonso X el monarca de este cuento del *Decamerón*? De nuevo, como en el caso de la *Divina Comedia*, nos encontramos con la incertidumbre, acentuada ahora ante el homónimo con otro monarca, su antecesor Alfonso VIII de Castilla (1155-1214), el derrotado en la batalla de Alarcos (1195) y el triunfador en la de las Navas de Tolosa (1212). De las ediciones del *Decamerón* con notas que hemos podido consultar, la traducida por Pilar G. Bedate (1989) indica lo siguiente: “Suele identificarse este Alfonso con Alfonso VIII de Castilla, que fue muy alabado por poetas e historiadores como magnífico. Esta fama la tuvo en Florencia y en toda la cristiandad. Branca piensa que, si no se tratase de Alfonso VIII podría ser Alfonso X el Sabio, a quien Brunetto Latini —que había sido embajador de Florencia en su corte en 1260— exaltó mucho en el *Tesoretto*.” (Nota 4; págs. 417-418). Antes, nos ha aclarado con una cita de Natalino Sapegno el sentido que la virtud de la “magnificencia” podía tener en Boccaccio al aplicarla en esta narración, partiendo de la ética aristotélica: “La que dirige el uso generoso y discreto de las grandes riquezas”, virtud esencial de los príncipes y poderosos, que “cuando coopera con las demás virtudes las colorea de esplendor.” (Nota 2; pág. 417).

Por su parte, María Hernández Esteban, en su edición y traducción del *Decamerón* (1995), mantiene la incertidumbre entre los dos Alfonsos, pero se inclina por el primero: “Aunque podría tratarse de Alfonso X el Sabio, altamente elogiado por la literatura italiana de la época, es más probable que se refiera a Alfonso VIII, cuya fama de rey magnánimo circuló por Toscana y en boca de Dante.” Apoya su creencia en el dato que aporta Martín de Riquer sobre los múltiples regalos, “entre ellos un hermoso palafrén”, que Alfonso VIII concedió al trovador Giraut de Bornelh, que estuvo en la corte alfonsina. “Alguna de estas noticias, que circularon mucho por Italia, pudo estimular de forma más o menos directa la memoria de Boccaccio al componer este relato de ambiente feudal y cortés”, concluye María Hernández. (Nota 6; pág. 1045). Martín de Riquer (1968), al estudiar el *Decamerón*, se limita sólo a mencionar a un “Alfonso de España”, sin clarificar cuál de ellos (Tomo I, pág. 394).

Ante la incertidumbre de qué “Alfonso de España” pueda tratarse, intentemos sopesar algunas razones que podrían apoyar el nombre de Alfonso X el Sabio. A favor juega su mayor proximidad cronológica respecto a la composición del *Decamerón* por Boccaccio (1350-1355): Alfonso VIII muere en 1214, mientras que Alfonso X, en 1284. Veamos, de otra parte, si podría atribuirse la virtud de la magnificencia al Rey Sabio. De nuevo, para clarificar esta cuestión, nos encontramos con la personalidad de un rey que, ya en sus días, fue controvertida, rodeada de leyendas y tergiversaciones, aunque en este caso la verdad histórica parece resplandecer sobre las falsedades o malentendidos. Manuel González Jiménez, en su amplio y documentado estudio sobre este monarca (M. González.2004), trata con precisión este tema en el capítulo “La leyenda de Alfonso X” (Págs. 445-455). Señala en él los elogios que, ya en vida, recibía el monarca, no sólo sobre su sabiduría e inteligencia, sino de “su generosidad y liberalidad”. Esto último era puesto de relieve tanto por los que “vivieron a su alrededor de su munificencia”, como por sus colaboradores en tareas de gobierno o literarias. Entre los primeros, González Jiménez cita a Egidio Tebaldi, “gibelino exiliado de su patria que vivía en la corte de la munificencia del rey...; traductor al latín de la versión castellana del *Quadripartium*.” Entre los segundos, cita a fray Juan Gil de Zamora, tutor del hijo del rey, el futuro Sancho IV. Dicho fray Juan refiere, al igual que otros contemporáneos, la generosidad de Alfonso X, “rayana en la prodigalidad”. Esta generosidad, liberalidad y

largueza la puso el monarca de manifiesto en la boda del infante don Fernando de la Cerda, el heredero muerto en Ciudad Real, boda que tuvo lugar en Burgos, cuando durante meses el rey corrió con las costas del mantenimiento de cuantos acudieron de fuera de Castilla, así como de los regalos que recibieron al marchar a sus lugares.

Están también los testimonios, entre otros contemporáneos, del cronista Jofré de Loaysa, que resalta la generosidad del rey desde su infancia y como repartía obsequios ostentosos a “cuantos extranjeros venían a visitarle, por lo que era fielmente amado no sólo de los extraños, sino también de los hombres pertenecientes a los más remotos confines del mundo, siendo ensalzado sobre todos los reyes de su tiempo por su mucha largueza, afabilidad y otras virtudes propias de un rey.” (De la *Crónica de los reyes de Castilla*, citada por González Jiménez; pág. 446). Y el testimonio del cronista catalán Bernat Desclot que alaba al monarca castellano como “el hombre más generoso” de todos los tiempos: “No hubo nadie, caballero o juglar, que viniese a pedirle algo y se fuese sin ser atendido.” (En *Crónica*, citada por G. Jiménez; pág. 446).

También recoge González Jiménez el hecho real, mencionado por los historiadores, que quizás más contribuyó a divulgar este rasgo de liberalidad y de magnificencia de Alfonso X. Se trata de la acogida que el monarca dispensó a la emperatriz de Constantinopla (año 1263), prima hermana suya, que acudió a él para recibir ayuda en favor del Imperio Latino de Occidente o para el rescate de su hijo Felipe, cautivo de los venecianos. El monarca castellano entregó a la emperatriz cincuenta quintales de plata para el pago íntegro del rescate, de modo que su prima pudiera saldar también con ello las dádivas del papa y del rey de Francia, a quienes la emperatriz había recurrido. El hecho se divulgó enseguida “por muchas diversas provincias del mundo.” (Del *Compendio Historial*, de Rodríguez de Almela, citado por G. Jiménez; pág. 447).

\*\*\*

La figura de Alfonso X, por la envergadura de su ingente labor literaria y cultural tan trascendental para España y Europa, ha sido y es de tal prestigio que repugnan a ella vituperios como los de la *Divina Comedia*. El que se pudieran aplicar a él entraría en la corriente

denigradora de sus enemigos políticos coetáneos, que exageraron defectos, por otra parte frecuentes en las monarquías españolas y europeas de la época. Todo ello “tiene sentido, dice González Jiménez, dentro de un contexto de prevenciones y hasta de esfuerzo por desacreditar la memoria de Alfonso X, muy en la tradición de la historiografía post-alfonsí.” (Pág. 455). De atribuirle las palabras de Dante, parece claramente que serían una exageración, vistas desde la perspectiva actual de la historiografía ya conocida del monarca. Aunque podrían explicarse por las divulgaciones exageradas y partidistas que llegaron a la Italia de Dante.

En cuanto a que la “virtud” regia de la magnificencia pudiera atribuirse al Rey Sabio en el *Decamerón*, antes o mejor que a su homónimo Alfonso VIII, la realidad histórica que avala en este sentido al Alfonso X creemos que supera a la de su antecesor. Su prodigalidad fue proverbial, más aún si se tienen también en cuenta los dispendios onerosos para tratar de conseguir la elección de la corona alemana y del Sacro Romano Imperio. Bien pudo estar, por ello, más cercana a Boccaccio esta reputación del Rey Sabio, que la de Alfonso VIII de Castilla, a la hora de presentarlo Neifile en su “narración donairosa” como paradigma de monarca generoso.

## BIBLIOGRAFÍA

Ediciones consultadas de la *Divina Comedia*, de DANTE ALIGHIERI:

- CRESPO, Ángel: Edición, traducción y notas. Barcelona, Orbis, 1989 (3 vols.)  
CHICHARRA, Ángel: Edición anotada en prosa con prólogo de Terenci Moix. Madrid, Milenium, 1999.  
ECHEVARRÍA, Abilio: Edición, traducción y notas, con prólogo de Carlos Alvar. Madrid, Alianza Editorial, 1995  
ROSELL, Cayetano: Edición facsímil numerada, bilingüe, con prólogo biográfico crítico de Juan Eugenio de Hartzenbusch e ilustraciones originales de Gustavo Doré. Barcelona, Océano, 1991.  
PETROCCHI, Giorgio: Edición con traducción y notas de L. M. Merlo. Madrid, Cátedra, 1988.

Ediciones consultadas del *Decamerón*, de GIOVANNI BOCCACCIO:

- GÓMEZ BEDATE, Pilar: Edición, traducción y notas. Barcelona, Orbis, 1989 (2 vols.)  
HERNÁNDEZ ESTEBAN, María: Edición, traducción y notas. Barcelona, Altaya, 1995.  
LUACES, Juan G. de: Edición y traducción. Barcelona, Plaza Janés, 1973.

Estudios consultados:

- AGUADO BLEYE, Pedro: *Compendio de Historia de España*. Madrid, Espasa Calpe, 2ª ed., 1931 (Tomo I)  
-*Manual de Historia de España*. Madrid, Espasa Calpe, 12ª ed., 1975 (Tomo I)  
ALBORG, J. Luis: *Historia de la Literatura Española*. Madrid, Gredos, 1970 (Tomo I)  
BALLESTEROS, M. y ALBORG, J. L.: *Historia Universal*. Madrid, Gredos, 1965 (Tomo II)  
DÍEZ ECHARRY, E. y ROCA FRANQUESA, J. M.: *Historia General de la Literatura Española e Hispanoamericana*. Madrid, Aguilar, 2ª ed., 3ª reimp., 1979.  
GARCÍA SOLALINDE, A.: *Alfonso X, rey de Castilla. Antología*. Madrid, Espasa Calpe, 1980.  
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Alfonso X el Sabio*. Barcelona, Ariel, 2004.  
RIQUER, Martín de y VALVERDE, José María: *Historia de la Literatura Universal*. Barcelona, Planeta, 2ª ed., 1968 (Tomo I).  
VALBUENA PRAT, Ángel: *Historia de la Literatura Española*. Madrid, Gustavo Gili, 7ª ed., 1963.  
VOLTES, Pedro: *Historia inaudita de España*. Barcelona, Plaza Janés, 3ª ed., 1984.

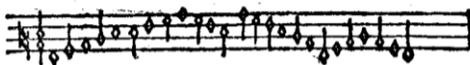
## ENTRE LA ZARZUELA Y DARAZUTÁN (LA SERRANILLA DE LA ZARZUELA)

Jerónimo Anaya Flores

En *El proemio e carta* escribe el Marqués de Santillana refiriéndose a su abuelo Pero González de Mendoza: «Uso una manera de deçir cantares, asy como scénicos plautinos y terencianos, tambien en estrambotes como en serranas» (Santillana, II, 220). Menéndez Pidal (1919, 173; 1957, 214) se refiere a este aristócrata, que fue, al decir de Pérez de Guzmán (99), «un grant señor en Castilla», que compuso este tipo de poesías. E incluso menciona una del padre del propio Marqués de Santillana, Diego Hurtado de Mendoza, «Onbre de muy sotil ingenio, bien razonado, muy graçioso en su dizir, osado e atrevido en su fablar» (Pérez de Guzmán, 100). El propio Santillana compuso también diez serranillas (Santillana, I, 41-58), con influencia de la pastorela provenzal (Menéndez Pidal, 1919, 181; Santillana, I, 25 y 41). Antes, el Arcipreste de Hita en su *Libro de buen amor* también narra el encuentro con diversas serranas: la vaquera Chata de Malangosto (estrofas 950-971), a la que, como en los casos siguientes, dedicará una cantiga en versos cortos; la vaquera Gadea de Riofrío (972-992); la serrana boba de Cornejo, Menga Lloriente (993-1005); y la serrana fea Aldara, de Tablada (1006-1042). Estas son serranas forzudas, que, armadas de honda o cayado, guían al caballero extraviado, a quien exigen regalos; después ellas se lo llevan a su cabaña y le reconfortan (Menéndez Pidal, 1919, 176 y 181). Pero en los orígenes de este tipo de poesía está la tradición popular (Id, 172-183), ese «fablévos en juglería» al que se refiere el Arcipreste de Hita (estrofa 1633), en cuyo libro tanta juglaría hay, y no solo en las serranillas, «predilectas, sin duda, de los juglares que pasaban y repasaban los puertos entre la meseta de Segovia y Ávila y la de Madrid y Toledo» (Menéndez Pidal, 1957, 204).

Se conservan serranillas cultas, de autores como Juan Ruiz o Santillana; pero solo existe una serranilla tradicional: *La serranilla de la*

*Zazuela*, «testimonio único de haber sido adoptado por el pueblo este género de poesía culta que en España corresponde a las pastorelas provenzales y francesas» (Menéndez Pidal, 1905, 135). Es la célebre serranilla que ya cita Salinas en su libro *De Música* (Salamanca, 1577), tanto la tonada como los cuatro primeros versos (Menéndez Pidal, 1905, 121):



Yo me yva, mi madre,  
a Villa Reale;  
errara yo el camino  
en fuerte lugare.

La transcripción musical, en notación moderna, es de la siguiente manera, según Manrique de Lara (Menéndez Pidal, 1905, 122):

A modern musical transcription of the first two lines of the song. It consists of two staves of music. The first staff has a treble clef, a key signature of one flat, and a 3/8 time signature. The lyrics 'Yo me y va mi ma-drea Vi-lla-' are written below the first staff. The second staff continues the melody with the lyrics 'rea-le e-rra-re yoelca-mi-no en fuerte lu-ga-re' written below it. The music is written in a simple, clear style with note heads and stems.

Villa Reale es el nuevo nombre dado por Alfonso X el Sabio, en 1255, al antiguo Pozuelo Seco; posteriormente, a partir de 1420, se llamará Ciudad Real (Menéndez Pidal, 1905, 130-131; 1957, 157). Alarcos, donde los cristianos fueron derrotados por los árabes, fue desechado como lugar para fundar la nueva villa; en cambio el rey eligió Pozuelo de don Gil «para establecer en él *una grand villa et bona a que corriesen todos por fuero e que fuese cabeça de toda aquella tierra*» (González, 105). El propio Rey Sabio se refiere a este lugar con el nombre de Villa Real en varios pasajes de su obra, como en la cantiga de escarnio que dirige al juglar Pero da Ponte, quien precisamente en Villa

Real bebió más de la cuenta (Menéndez Pidal, 1957, 157), como se dice al final:

E poren, Don Pedr', en Vila Real,  
en mao ponto vós tanto bevestes (Alfonso X, 296).

Era da Ponte un trovador gallego, amigo de Alfonso Eáñez do Cotón, a quien imitó. Alfonso X le crítica que aún siga el modelo de la juglaría gallega, al estilo del viejo trovador Bernaldo do Bonaval, y no el de los provenzales (González, 434), cuyo estilo era el más admirado por los poetas de la nueva generación. Por eso le dice que su poema «non é trobar natural», pues lo aprendió de Bonaval y del mismo demonio. En otra cantiga, le llamará «traidor probado», aludiendo al episodio en el que Pero da Ponte mató a Cotón, cuando ambos bebían juntos, y después de ocultar su cadáver, le quitó sus poemas, de los cuales obtuvo muchas ganancias, aunque Menéndez Pidal matiza que este tipo de sátiras no se deben tomar por ciertas, por lo que piensa que da Ponte no fue homicida «sino en el lenguaje bromista del rey» (Menéndez Pidal, 1957, 150 y 158). (Id., 150).

*La serranilla de la Zarzuela* fue una de las canciones más populares (Alín, 298), por lo menos hasta el siglo XVII, aunque no aparece en ninguna colección impresa y solo la conocemos por citas de diversos autores. Además de los cuatro versos citados por Salinas en 1577, Juan López de Úbeda (Menéndez Pidal, 1905, 121-125) hizo una versión “a lo divino” en su *Cancionero y vergel de plantas divinas* (1588), con el título de «Romance de un alma que desea el perdón», reproducida por Menéndez Pelayo en las «Observaciones preliminares» a las obras de Lope de Vega, en el tomo donde aparece *La Venta de la Zarzuela* (Lope, 1893, XIII-XIV):

Yo me iba, ¡ay Dios mío!  
Á Ciudad Reale;  
Errara yo el camino  
En fuerte lugare.  
Salí zagaleja  
De en cas de mi madre,  
En la edad pequeña,  
Y en la dicha grande;

Un galán hermoso  
Me topó en la calle,  
Y el cabello en crencha  
Pude enamorarle;  
Por ser él quien era,  
Gustó de criarme,  
Porque yo de mío  
No diz que era nadie.

Llevóme á su casa,  
Hizo que me laven  
Con agua de rostro  
Que hermosos hace.  
Dióme ropa limpia,  
Quedé como un ángel,  
Y tal gracia tuve,  
Que pude agradarle.  
De palmilla verde  
Me hiciera un briale,  
Paño de esperanza,  
Que gran precio vale.  
Dióme unos corpiños  
De grana flamante,  
Porque en amor suyo  
Con ellos me inflame:  
De fe unos zarcillos,  
Porque se la guarde,

Y en fe de su amor  
Patena y corales:  
De oro una sortija  
Y otra de azabache,  
De amor y temor,  
Porque tema y ame:  
Las jervillas justas  
Porque justo calce,  
Porque en buenos pasos  
Y con gracia ande.  
Hizo que á su lado  
Con él me asentase,  
Para que á su mesa  
Comiese y cenase.  
Hizo que me sirvan  
Sus mismos manjares,  
Su plato y su copa,  
Su vino y su pane...

Lope de Vega la citó, la volvió a lo divino y la glosó en tres obras dramáticas (Menéndez Pidal, II, 1968, 178). La cita de los cuatro primeros versos aparece en *Las paces de los reyes*, comedia fechada entre 1604 y 1612 (Morley, 372), cuando el pastor Belardo los canta ante el rey Alfonso VIII, en el acto segundo:

Yo me iba, madre,  
Á Ciudadreale;  
Errara el camino  
En fuerte lugare (Lope, 1898, 540).

Lope vuelve el romancillo a lo divino en el *Auto de la Venta de la Zarzuela*, en dos ocasiones: cuando el Hombre explica al Pastor Divino lo que le ha ocurrido camino de Ciudad Real, “la Ciudad de la Gloria” (Lope, 1893, 52), al ser engañado por la Lascivia (la serrana), que lo llevó a la venta (el infierno), donde fue asaltado por el Engaño, el Mundo y el Olvido (bandoleros); y al final, cuando lo cantan los músicos (Lope, 1893, 59-60 y 61). Pero será en la comedia *El sol parado*, fechada entre 1596 y 1603 (Morley, 258), donde Lope de Vega glose la serranilla, en el

diálogo mantenido entre Pelayo Correa, maestre de Santiago, y la serrana Filena. Al final del acto primero, el maestre se ha perdido, como él mismo dice:

Cazando hemos venido,  
Y aunque pensé haber tenido  
La noche en Ciudad Real,  
En este espeso jaral  
Me he perdido y le he perdido (Lope, 1899, 53).

Poco después se encuentra con Filena, quien le pregunta qué le ha ocurrido para perderse en aquel paraje. Es entonces cuando Pelayo comienza la glosa de la serranilla, que después continúa Filena (53-54). El romancillo asonantado sirve de base para una glosa en versos hexasílabos, pero ahora con rima consonante, en redondillas de rimas abrazadas. La glosa fue muy popular en los Siglos de Oro (Navarro Tomás, 273), siendo Lope de Vega su máximo cultivador (Baehr, 339). Partiendo de esta glosa, Menéndez Pidal reconstruyó la serranilla. Antes lo había intentado Menéndez Pelayo, pero basándose en el auto de *La venta de la Zarzuela* (Menéndez Pidal, 1905, 128). La versión de Menéndez Pidal (1905, 125-128), que también señala las variantes de las otras dos obras de Lope, Salinas y López de Úbeda, es la siguiente:

Yo me yva, mi madre,  
a Villa Reale,  
errara yo el camino  
en fuerte lugare.  
Siete días anduve  
que no comí pane,  
cevada mi mula,  
carne el gavilán.  
Entre la Zarçuela  
e Daraçután,  
alçara los ojos  
hazia do el sol sale;  
viera una cabaña,  
della el humo sale.  
Picara mi mula  
fuyme para allá;

perros del ganado  
sálenme a ladrar;  
vide una serrana  
del bello donayre.  
—Llegaos, cavallero,  
vergüença no hayades;  
mi padre y mi madre  
han ydo al lugar,  
mi carillo Minguillo  
es ydo por pan,  
ni vendrá esta noche  
ni mañana a yantar;  
comereys de la leche  
mientras el queso se haze.  
Haremos la cama  
junto al retamal;

haremos un hijo,  
llamarse ha Pascual:  
o será Arçobispo  
Papa o Cardenal,

o será porquerizo  
de Villa Real.  
Bien, por vida mia,  
deveys de burlar!

Los cuatro primeros versos se corresponden con los citados por Salinas, pues los de *El sol parado* mantienen el isosilabismo y la asonancia (a).

A continuación citamos los textos de Lope: en primer lugar, la glosa de la comedia; después, las dos versiones del auto sacramental; el verso entre corchetes no aparece en la comedia, aunque sí en otras ediciones (Lope de Vega, 1994, 35). Modernizamos la ortografía y las mayúsculas iniciales de los versos. Ponemos en cursiva los versos correspondientes a la serranilla, según Menéndez Pidal; en negrita, la versión que del poemita dio Menéndez Pelayo (Lope, 1899, XXVIII).

#### GLOSA DE *EL SOL PARADO*

MAESTRE.  
*Yo me iba, serrana,*  
*a Ciudad Real.*  
Vengo de Toledo,  
y aunque acompañado,  
más solo he quedado  
que perdido quedo.  
Por tan varios casos,  
por tales destierros,  
azores y perros  
conducen mis pasos;  
que en ese encinar  
del monte vecino,  
*errara el camino*  
*en fuerte lugar.*  
Seis veces vi ausente  
el rostro del sol,  
y seis su arrebol  
otra vez presente;

que con este afán  
que el monte se sube,  
*siete días anduve*  
*que no comí pan,*  
dándome campiñas  
por sustentos leves,  
derretidas nieves  
y silvestres piñas;  
no el pavo o faisán  
que inventó la gula,  
*cebada mi mula,*  
*carne el gavlán.*  
Como es intrincada  
la tierra que os pinto,  
como en laberinto  
va el alma enredada.  
Sospechas le dan,  
y que estoy recela  
*entre la Zarzuela*

y *Darazután*.  
Hoy, que siempre vale  
decir los enojos,  
*alzara los ojos*  
*hacia do el sol sale,*  
pidiendo remedio  
al cielo ofendido,  
viéndome perdido  
y del monte en medio.  
Y antes que se iguale  
con esta montaña,  
*viera una cabaña;*  
*de ella el humo sale.*  
Que viendo que ya  
hambre me estimula,  
*picara mi mula;*  
*fuime para allá.*  
Mas luego a llegar,  
cual ves que he llegado,  
*perros del ganado*  
*sálenme a ladrar.*  
Mas trayendo el aire  
voz que cerca suena,  
*víos a vos, sirena,*  
*del bello donaire.*  
De mis soledades,  
fuisteis el lucero.

FILENA.

*Llegaos, caballero,*  
*vergüenza no hayades;*  
que aquí habéis de hallar  
cuanto el gusto os cuadre.  
*Mi padre y mi madre*  
*han ido al lugar;*  
mirad si me dan  
lugar de decillo.  
*Mi caro Minguillo*

*es ido por pan;*  
bien podéis entrar,  
que aunque más trasnoche,  
*ni vendrá esta noche*  
*ni mañana a yantar.*  
Y si no os desplace  
que así la aproveche,  
*comeréis de la leche*  
*mientras el queso se hace.*  
Si no os halláis mal  
con que no sea dama,  
*haremos la cama*  
*junto al retamal;*  
que aun, gracias a Dios,  
hay ropa lavada,  
mejor empleada  
que en mi esposo, en vos.  
Si es el alma igual  
nuestro regocijo,  
*haremos un hijo;*  
*llamarse ha Pascual.*  
Que según me pago  
de vuestro querer,  
bien podría ser  
maestre de Santiago  
o algún hombre tal;  
si estudiare, obispo,  
*o será arzobispo,*  
*papa o cardenal:*  
o si de armas guía  
los altos decoros,  
algún matamoros  
del Andalucía;  
o vendrá a ser tal,  
como el que le hizo,  
*[o será porquerizo]*  
de Ciudad Real.

MAESTRE.  
A tu acogimiento,  
hermosa serrana,  
mi alma se allana  
con igual contento.  
Y por si partieres,  
como he sospechado,  
el hijo, ya criado,

me darás si quieres.  
Váyame a buscar  
al Andalucía.

FILENA.  
*¡Bien, por vida mía,  
debéis de burlar!*  
(Lope, 1898, 53-53).

LA VENTA DE LA ZARZUELA  
PRIMERA VERSIÓN A LO DIVINO

HOMBRE.  
*Yo me iba, Pastor,  
a Ciudad Real,*  
a la patria hermosa  
donde Dios está;  
aquella en que vive,  
y en que, sin cristal  
y encima, han de verle  
los hijos de Adán;  
donde cara a cara  
a la Humanidad  
de su Verbo eterno,  
que sentado está  
a su hermosa diestra,  
con la virginal  
purísima rosa,  
estrella del mar  
que los hombres guía  
que perdidos van.  
*Errara el camino  
en fuerte lugar,*  
que el nacer con yerros  
me ha enseñado a errar;  
perdí la Memoria  
en este pinar:  
cogiome el Olvido

para tanto mal:  
**cogiome la Noche,  
y su oscuridad**  
cubrió las tinieblas  
la luz celestial.  
*Siete días anduve  
que no comí pan;*  
y aunque Dios me daba  
supersubstancial,  
Soberbia el primero,  
me hizo llegar  
a aquel árbol sabio  
del bien y del mal;  
el día segundo,  
Pastor, vine a dar  
en caminos de ira  
que venganzas dan;  
el día tercero,  
como un animal,  
en prados de gula  
hambriento y voraz;  
pero el cuarto día  
dio mi libertad  
en bosques lascivos,  
donde oí cantar  
fingidas sirenas

de la verde edad;  
ya de esta senda  
llegué sin pensar,  
casi al quinto día,  
a un seco arenal  
donde vi la Envidia,  
monstruo desigual,  
que el placer ajeno  
le causa pesar;  
**no estaba muy lejos  
un negro jaral  
donde el sexto día  
hube de pasar;**  
la Avaricia opuesta  
a la Caridad,  
viva, miserable,  
muerta, liberal;  
y el día postrero,  
cansado de andar,  
sendas de Pereza  
me vuelven atrás,  
y como la bestia  
del cuerpo mortal,  
no comía cebada,  
sino vanidad,  
y ya no podía  
aquel gavilán,  
espíritu mío,  
sin carne volar:  
**donde sale el sol  
comencé a mirar,**  
transpuesto en justicia  
quien nació en piedad,  
porque ya no tenga  
de un negro cendal  
cubiertos los ojos,  
viendo mi maldad:  
**junto a la Zarzuela**

*y Darazután;*  
**donde en vez de rosas,  
tales zarzas hay.  
Vi de una cabaña  
salir humo tal,  
que cegó mis ojos.  
¡Ay, Dios! ¡Si verán!  
De ella una serrana  
me salió a buscar,  
fingida de rostro,  
de alma mucho más;**  
como sus palabras  
salen por coral,  
no puede errar tiro;  
que en el alma dan.  
*«Apeaos, caballero,  
vergüenza no hayáis»,*  
**me dijo engañosa;  
¡qué facilidad!**  
Los locos deseos  
de mi mocedad,  
no se resistieron,  
que poco podrán;  
mas al primer sueño,  
que en sueño se van  
placeres del mundo,  
oigo disparar  
bandoleras armas;  
salgo, por mi mal:  
roban mi sentido,  
déjanme incapaz  
de hallar el camino  
de Ciudad Real,  
porque apenas tengo  
parte racional;  
que si entré por humo  
qué puedo esperar!

(Lope, 1893, 59-60).

LA VENTA DE LA ZARZUELA  
SEGUNDA VERSIÓN A LO DIVINO

MÚSICOS.

*Yo me iba, mi madre,  
a Ciudad Real;  
errara yo el camino  
en fuerte lugar.*

---

*Siete días anduve  
que no comí pane,  
que quien a Dios deja,  
bien es que le falte.*

---

*Volvierá los ojos  
cara do el sol sale,  
y el sol de justicia  
saliera a alumbrarme.*

---

No la usó conmigo  
sino su piedade,  
que usa más de aquesta  
aunque son iguales.

---

Confesé mis culpas  
porque perdonase  
*que errara el camino  
en fuerte lugar.*

---

Bajó un Pastorcico;  
cabellos que trae  
nazarenos eran,  
dióselos su madre.

---

Roguele llorando  
del monte bajase  
y fuese conmigo  
a Ciudad Reale.

---

Mostrome la senda  
por adonde vase,  
*que errara yo el camino  
en fuerte lugare.*

---

Diome sus pastores  
porque me guiasen;  
díjeles mis culpas,  
su perdón me dane.

---

Vístenme las ropas  
que yo tuve antes,  
que aquella serrana  
falsa me engañase.

(Lope, 1893, 61).

En *La serranilla de la Zarzuela* confluye la tradición de las serranas con la del romance. Así esta cancioncilla, de la que no queda la forma original, tal vez porque los colectores de romances excluyeron los escritos en hexasílabos (Menéndez Pidal, II, 1968, 80), será glosada y citada por muchos autores. No cabe duda de que su forma de romancillo contribuyó a su popularidad. Del romance no solo toma la asonancia, incluso la combinación de la -e asonántica con la terminación aguda (Menéndez Pidal, I, 1968, 131), sino otros rasgos, como poner el relato en boca del protagonista, frecuente en muchos romances (Id, 69-70). En el romancero tradicional existe un caso más de serrana, que tampoco aparece en las colecciones antiguas. Se trata de la *Serrana de la Vera*, derivada de las antiguas serranillas de la Edad Media, pero de distinto tono, pues ahora la serrana guía a los hombres extraviados para después matarlos (Menéndez Pidal, 1973, 243). Conocemos este romance por las versiones dramáticas que hicieron Lope de Vega y Vélez de Guevara (Menéndez Pidal, 1968, II, 178). Pero, a diferencia de *La serranilla de la Zarzuela*, que no aparece en la tradición moderna, es frecuente encontrar el romance de la *Serrana de la Vera*, y no solo en Extremadura, hasta Tras-os-Montes en Portugal, como señala Menéndez Pidal (1968, II, 178), sino también en nuestra provincia (Anaya, 28 y 51-52).

¿Y las ventas? ¿Existieron realmente las ventas de la Zarzuela y la de Darazután? Covarrubias (397) afirma que Darazután es voz árabe, que significa «casa de rey»; se refiere a este lugar como «cierto pago», es decir, según el propio Covarrubias (795), «pagos se dicen un contorno de tierras, las cuales uno o dos o más labradores las toman a rentas, y este territorio se llama pago». Lo curioso es que ya el autor del *Tesoro de la lengua castellana o española* cita nuestra serranilla, con otro comienzo, pues escribe: «Y un antiguo cantarillo empieza así: *Desde la Zarzuela a Darazután*» (397), lo que da idea de la popularidad de la obra. Zarzuela dice simplemente que es «nombre de lugar» (Covarrubias, 985). Lope sitúa la venta de la Zarzuela en Sierra Morena, y así cuando Campuzano pregunta a Filena si está cerca Malagón, esta le responde: «Errado vais, por mi fe» (Lope, 1898, 76). El mismo error comete Menéndez Pelayo cuando ubica esta venta en los confines de la Mancha y Sierra Morena (Lope, 1893, XIII). Lo mismo hace Vélez de Guevara con la venta del Darazután (Menéndez Pidal, 1905, 124), quien en su *Diablo Cojuelo* pone estas palabras en boca del protagonista:

—Hágote puerta de mesón. Vamos, y sígueme por ella, don Cleofás; que hemos de ir a comer a la venta de Darazután, que es en Sierra-morena, veinte y dos o veinte y tres leguas de aquí [Toledo] (Vélez de Guevara, 92).

Menéndez Pidal (1905, 24) indica que la venta del Darazután dista de Toledo solo diez leguas. Inocente Hervás y Buendía (1899, 390) situó la Zarzuela y el Darazután en el término de Malagón. En un camino de Fuente el Fresno a Malagón, se encuentran «las ventas de Enmedio o Darazutan, la Zarzuela y la cruz de Piedra» (Corchado, 250). Juan Manuel Rozas, tomando como base el libro de Pedro Juan Villuga, *Repertorio de todos los caminos de España*, que apareció en Medina del Campo (1546), y el de Alonso de Meneses, *Repertorio de caminos* (1576) pone ambas ventas en el camino real de Toledo a Córdoba y Sevilla, cerca de Ciudad Real. En 1784, según el anónimo *Itinerario español o guía de caminos*, la venta del Darazután cambió el nombre por la de Enmedio, aunque la de la Zarzuela siguió llamándose igual. Y da la situación exacta de esta última:

Se conserva como casa principal de la finca La Charca, perteneciente hoy a los herederos de Doña María Luisa Velasco Nieto. El edificio, que guarda indudables señales de venta en su estructura —por ejemplo, en la sucesión de pequeñas habitaciones iguales, que sirvieron de modestos dormitorios—, está en la actual provincia de Toledo, término de Yébenes, pero sólo a unos dos kilómetros del límite de nuestra provincia. Se llega a ella por la carretera de Fuente el Fresno a Los Cortijos, desviándose a la derecha, por un camino de tierra, a la altura del kilómetro 8,4, es decir, unos 600 metros antes del cruce de la carretera con el ferrocarril Madrid-Badajoz. Por ese camino de tierra, a unos cinco kilómetros, está la venta (Rozas, 146).

Espadas Burgos (173) señala que la venta perteneció primero a la orden de San Juan y luego a la de Calatrava, pues en abril de 1267 aparece su nombre en una donación vitalicia que la Orden hizo a un particular.

Aunque Lope y otros autores sitúen las ventas en diversos lugares, esta serranilla tiene gran relación con Ciudad Real, cuyo nombre, o el anterior de Villa Real, siempre aparece al comienzo, tanto en las glosas como en las versiones a lo divino. Incluso las obras de teatro tienen como

escenario Ciudad Real, en especial el auto de Lope. Pero hay una coincidencia más: en *El sol parado* nos encontramos al mismo fundador de la ciudad, Alfonso X el Sabio, príncipe entonces. Por cierto, el príncipe es muy enamorado y se prenda de la bella Daraxa, aunque el Maestre le impide sus amoríos. Alquindo le reprocha al Maestre:

¿Y cuando os perdisteis vos  
Allá junto á la Zarzuela,  
De amores de una mozuela? (Lope, 1898, 63);

pero este excusa su aventura con la serrana:

¡Era cristiana, por Dios,  
Y había una sola cama! (Id).

Y es que la serrana de la Zarzuela no se parece en nada a las idealizadas del Marqués de Santillana ni a las montaraces del Arcipreste de Hita (Menéndez Pidal, 1905, 134). Ella simplemente aprovecha la ocasión al encontrarse casualmente con un caballero, y así se lo declara:

—Llegaos, cavallero,  
vergüença no hayades.

En la comedia de Lope, Pelayo, el hijo del caballero y la serrana, habla del “buen gusto” que tuvo su madre, y se lo dice precisamente a Mengo, el marido de la serrana, que le ha llamado “bastardillo” y le está azotando. Lope, una vez más, acierta al interpretar a la *maliciosa* serrana:

Habla bien, padre ó no padre;  
Que el no ser hijo de vos  
Es lo que debo ¡por Dios!  
Al buen gusto de mi madre (Lope, 1898, 67).

## BIBLIOGRAFÍA

- ALÍN, José María, *El cancionero español de tipo tradicional*, Madrid, Taurus, 1968.
- ALFONSO X EL SABIO, *Cantigas*, edición de Jesús Montoya, Madrid, Cátedra, 1988.
- ANAYA FLORES, Jerónimo, *Romances tradicionales de Ciudad Real (Antología)*, Ciudad Real, Diputación provincial, Biblioteca de Autores Manchegos, 1999.
- BAEHR, Rudolf, *Manual de versificación española*, traducción y adaptación de K. Wagner y F. López Estrada, Madrid, Gredos, 1973.
- CORCHADO SORIANO, Manuel, *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava. Parte III. Los pueblos y sus términos*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos-Diputación Provincial, 1982.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián, *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611], ed. de Felipe C.R. Maldonado revisada por Manuel Camarero, 2.ª ed., Madrid, Castalia, 1995.
- ESPADAS BURGOS, Manuel, «Contestación del Dr. Manuel Espadas Burgos al discurso de Don Juan Manuel Rozas», *Cuadernos de estudios manchegos*, 10 (1980), pp. 170-175.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, *Alfonso X el Sabio*, 2.ª ed., Barcelona, Ariel, 2004.
- HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, 2.ª ed., Ciudad Real, Hospicio Provincial, 1899. Edición facsímil: 2 tomos, Ciudad Real, Diputación Provincial, Biblioteca de Autores Manchegos, T. I: 2002, T.II: 2003.
- LOPE DE VEGA, Félix, «Auto famoso sacramental de La Venta de la Zarzuela», en *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española. Tomo III. Autos y coloquios (fin). Comedias de asuntos de la Sagrada Escritura*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1893, pp. 47-62.
- «Las paces de los reyes y judía de Toledo», en *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española. Tomo VIII. Crónicas y leyendas dramáticas de España. Segunda sección*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1898, pp. 522-529.
- «El sol parado», en *Obras de Lope de Vega publicadas por la Real Academia Española. Tomo IX. Crónicas y leyendas dramáticas de España. Tercera sección*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1898, pp. 39-79.
- «El sol parado», en *Comedias*, Vol. IX, Madrid, Turner, 1994, pp. 2-96.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, «La serranilla de la Zarzuela» [1905], en *Poesía árabe y poesía europea*, 6.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1973 (Colección "Austral", 190), pp. 119-135.

- «La primitiva poesía lírica española» [1919], en *Estudios literarios*, 10.<sup>a</sup> ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1973 (Colección “Austral”, 28), pp. 157-212.
- Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas*, 6.<sup>a</sup> ed., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957.
- Romancero hispánico (Hispano-portugués, americano y sefardí). Teoría e historia*, 2 vols., 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1968.
- Flor nueva de romances viejos*, 19.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1973 (Colección “Austral”, 100).
- MORLEY, S. GRISWOLD y COURTNEY BRUERTON, *Cronología de las comedias de Lope de Vega*, versión española de María Rosa Cartes, Madrid, Gredos, 1968.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás, *Métrica española. Reseña histórica y descriptiva*, 4.<sup>a</sup> ed., Madrid, Guadarrama, 1974.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Generaciones y semblanzas*, edición de José Antonio Barrio Sánchez, Madrid, Cátedra, 1998.
- ROZAS, Juan Manuel, «Ciudad Real y su provincia en el teatro de Lope de Vega», *Cuadernos de estudios manchegos*, 10 (1980), pp. 141-169.
- RUIZ, Juan, *Libro de buen amor*, edición de Alberto Blecua, Madrid, Cátedra, 1992.
- SANTILLANA, Marqués de, *Poesías completas*, 2 tomos, edición, introducción y notas de Manuel Durán, Madrid, Castalia, T. I: 1975, T. II: 1980.
- VÉLEZ DE GUEVARA, Luis, *El Diablo Cojuelo*, edición, prólogo y notas de Francisco Rodríguez Marín, Madrid, Espasa-Calpe, 1969 (“Clásicos Castellanos”, 38).



## REYES, SABIOS Y PATRONES DE LA CULTURA: ALFRED THE GREAT Y ALFONSO X EL SABIO

Alicia Pérez del Amo

"The just man builds on a modest foundation and gradually proceeds to greater things".

Alfred the Great, prefacio a *The Anglosaxon Chronicles*

(Un hombre sabio construye a partir de lo modesto y poco a poco acomete grandes empresas).

A lo largo de la historia, no sucede con frecuencia que dos personajes relevantes desempeñen, al margen de paralelismos y diferencias biográficas y políticas, un papel común tan claro en el desarrollo de una identidad cultural común y la dignificación de sus raíces culturales y lingüísticas como los dos reyes objeto de nuestro estudio.

Separados por la distancia y el tiempo, ambos monarcas acceden al trono de maneras muy distintas, y desempeñan su labor de estadistas con muy diferente éxito, pero coinciden en un gran amor por sus países, una insatisfecha preferencia por la paz y la organización, y una extraordinaria inteligencia y pasión por la cultura, por encima de su tiempo y condición regia, que va más allá de razas, religiones o lenguas.

Las similitudes entre sus obras literarias en cuanto a género y contenido resultan asombrosas, así como su contribución a elevar a lengua escrita y oficial los idiomas populares de sus respectivos pueblos, aún en detrimento del latín.

### ALFRED THE GREAT

Alfred the Great (849-899), rey entre 871 y 899, nace en Berkshire, y es hijo de Aethelwulf, rey de Wessex. Inglaterra como tal no existía, estaba entonces dividida en una variedad de reinos tribales con lenguas distintas y escasos puntos en común, más allá del justificado terror hacia

los vikingos, que asolaban sus costas y poblaciones del interior impunemente, aprovechándose de la escasa distancia geográfica.

La mayoría de los datos biográficos de los que disponemos están compilados en *The Life of King Alfred* de Asser, un autor supuestamente contemporáneo suyo. Siempre según Asser, de cuyo rigor histórico cabe dudar, como Alfred era el quinto hijo del rey, y siendo sus cuatro hermanos varones, el futuro rey no recibió formación académica alguna fuera de la cultura de transmisión oral, ya que incluso en tiempos de tan corta esperanza de vida se consideraba improbable su acceso al trono. Esto explicaría que, tras el fallecimiento del último de sus hermanos mayores (todos ellos en actos bélicos), y a sus 32 años, Alfred ni siquiera supiera leer o escribir en idioma alguno.

He was loved by his father and mother, and even by all the people, above all his brothers, and was educated altogether at the court of the king... His noble nature implanted in him from his cradle a love of wisdom above all things; but, with shame be it spoken, by the unworthy neglect of his parents and nurses, he remained illiterate even till he was twelve years old or more; but, he listened with serious attention to the Saxon poems which he often heard recited, and easily retained them in his docile memory (*Life of Alfred, Asser*).

Fue amado por su padre y madre, e incluso por toda la gente, principalmente por sus hermanos, y fue educado en la corte del rey... Su noble naturaleza impuso en él desde la cuna el amor por el conocimiento sobre todas las cosas, pero, debe decirse con vergüenza, con el inmerecido abandono de sus padres y cuidadoras, permaneció analfabeto hasta los doce años o más, aunque escuchaba con seria atención los poemas sajones que con frecuencia oía recitar, y los retenía en su dócil memoria

Según algunos, las dos visitas de Alfred a Roma en su juventud, acompañando a su padre, pudieron formar parte de una educación bastante completa que pudo transformar al futuro rey en un erudito, educado bajo la tutela del propio Papa León IV. Aunque esto se contradice con las crónicas de la época, que le representan como un hombre ávido de saber, pero forzosamente autodidacta y de frágil salud

La cuestión es que Alfred, en el año 871, sucede a su hermano Aethelred y comienza una revolución completa de su país sin parangón. Para empezar, el rey vence a los vikingos, que habían llegado a establecer asentamientos permanentes en el sur de Northumbria y vencido a los otros

dos reinos cristianos que resistían hasta entonces, East Anglia y Mercia. En la lucha, muere su hermano el rey durante la batalla de Ashdown, la primera victoria contra los temidos hombres del norte.

Los vikingos no cuentan con la veteranía bélica y el magnífico cerebro militar de Alfred quien, tras una serie de vicisitudes y altibajos, maneja astutamente la situación política y militar alternando actuaciones bélicas contundentes con tratados como el de Wedmore, que culmina con la conversión forzada al cristianismo del rey danés Guthrum, ceremonia en la que el propio Alfred ejerce de padrino y se establece el "Danelaw", un área bajo control vikingo cuyas peculiaridades culturales y organizativas tendrán fuertes repercusiones aún vigentes en nuestros días. De este tratado, además de una paz inestable, pero al menos existente, Wessex sale muy beneficiada controlando áreas hasta entonces de West Mercia y Kent

Tras esta victoria, el rey consolida la paz con los otros reinos cristianos mediante matrimonios de estado. Pero lo más significativo es la labor de organización de Alfred sobre el ejército (los *thegns* y los *fyrð*, que constituían una fuerza de ataque rápido capaz de reprimir a los vikingos sin descuidar los cultivos y abandonar el desarrollo económico de un país devastado). Del mismo modo, da origen a una política de repoblamiento y construcción en forma de mercados fortificados (*burh* en inglés antiguo) que todavía afecta a la disposición urbana de determinados focos de población (incluyendo a la actual Londres) y explica que la terminación de los nombres de muchas de esas poblaciones sea 'borough', como las palabras 'real' o 'del rey' harían más tarde en España.

Para muchos, no obstante, el gran logro político y militar de Alfred es la creación de una flota militar, que con los años daría como fruto la supremacía marítima del imperio británico con todas sus implicaciones históricas y comerciales posteriores.

Por otra parte, debido a su natural inteligencia, y en la cualificada compañía de los más sabios, que atrajo a su reino con grandes honores, se cree que Alfred aprendió latín con casi cuarenta años y acabó participando de manera directa en las traducciones de Osorio, Beda y Boecio.

Esta proximidad de personas cultas y de conocimientos enciclopédicos le llevó también a impulsar la educación y la formación, en el intento de contrarrestar la desmesurada destrucción de las que habían sido objeto textos y monasterios por parte de los vikingos. Al rey Alfred le preocupaba el declive de la educación de los jóvenes y la incultura general (un problema antiguo como la humanidad, que no parece en vías de solución).

En uno de sus prefacios, el propio Alfred escribe lo siguiente:

so general was its [Latin] decay in England that there were very few on this side of the Humber who could understand their rituals in English or translate a letter from Latin into English ... so few that I cannot remember a single one south of the Thames when I came to the throne (*Prefacio a The Anglo-Saxon Chronicle*).

Tan general era el declive del latín en Inglaterra que había pocos a este lado del río Humber que pudieran entender sus oraciones en Inglés o traducir del latín al inglés... tan pocos que no puedo recordar ni uno al sur del Támesis cuando llegué al trono

Con objeto de mejorar la cultura, el rey ordena (y participa directamente), en la traducción del latín al anglo-sajón de una serie de obras clásicas relacionadas con la historia, la filosofía y la religión. Estas traducciones se realizan del latín al anglosajón en la variante que se hablaba en Wessex, con lo cual ésta pasa a ser la lengua oficial de Inglaterra, desplazando al anglosajón de Northumbria, Mercia y Kent por la decisión directa del monarca, en un caso muy comparable al del castellano y Alfonso X siglos más tarde en España.

La preferencia de Alfred por la lengua de su tierra no deja de sorprender, si bien es políticamente justificable, ya que entre el latín y el anglosajón apenas había parecido estructural y existían pocos precedentes escritos literarios de la lengua, incluso el alfabeto era bastante distinto, siendo que el inglés antiguo pasó tras la cristianización a escribirse en alfabeto latino, pero aún conservaba caracteres especiales de ascendencia escandinava para representar ciertos sonidos. La dificultad de esta tarea se ilustra en estas palabras:

Werefrith, bishop of the church of Worcester, a man well versed in divine scripture, who, by the king's command, first turned the books of the

Dialogues of pope Gregory and Peter, his disciple, from Latin into Saxon, and sometimes putting sense for sense, interpreted them with clearness and elegance. After him was Plegmund, a Mercian by birth, archbishop of the church of Canterbury, a venerable man, and endowed with wisdom. By the teaching of these men the king's mind was much enlarged, and he enriched and honoured them with much influence (*Life of Alfred*, de Asser).

Werefrith, obispo de la iglesia de Worcester, hombre muy versado en las divinas escrituras, tradujo por primera vez, por orden del rey, los libros de los Diálogos del Papa Gregorio, y Peter, su discípulo, del latín al sajón y algunas veces haciendo su propia interpretación con claridad y elegancia. Tras él fue Plegmund, un Mercio de nacimiento, arzobispo de la iglesia de Canterbury, hombre venerable, y dotado de sabiduría. Con las enseñanzas de estos hombres la mente del rey se abrió, y él los enriqueció y llenó de honores.

El hecho es que el rey, como luego haría Alfonso X en Castilla, no desdeñaba entre las filas de sus sabios a personajes procedentes de reinos enemigos, como lo había sido Mercia hasta hacía poco, y generó una escuela de traducción bien documentada que atrajo a su tierra a los mayores sabios de la época, procedentes de Irlanda y del continente Europeo.

Pero su más significativa aportación literaria de Alfred the Great es *The Anglo-Saxon Chronicle*, obra histórica con intención científica que fue copiada y continuada hasta 1154, trascendiendo la vida de su fundador, como también lo harían las crónicas alfonsíes en Castilla. En breve espacio de tiempo los colaboradores directos del rey compilan también las leyes básicas de un país que empezaba a parecerlo gracias a él en la obra *Laws of Alfred* (c 885-99), de espíritu y estilo muy similar a *las Siete Partidas* de nuestro Alfonso.

No es extraño que en las primeras monedas de su reino (porque también modernizó el sistema monetario) se le designe como 'king of the English' (rey de los ingleses), siendo esta la primera vez que un líder indiscutible merece este apelativo.

A su muerte, acaecida en 899, Alfred the Great deja tras de sí un país absolutamente distinto del que heredó de su padre, organizado y modernizado, dispuesto a dar los últimos zarpazos a los vikingos y con

una identidad nacional común. Es lógico que sea recordado como "The Great" (el grande).

## ALFONSO X EL SABIO

Por razones obvias, conocemos en más profundidad a otro rey de apodo merecido, Alfonso X el Sabio (1221-1284), rey de Castilla y de León (1252-1284), hijo de Fernando III (1217-1252) y Beatriz de Suabia.

Alfonso sí estaba destinado a la corona y no era raro, ya por el siglo XIII, que los monarcas recibieran una sólida formación cultural y ni siquiera lo era que se constituyesen en patronos de la cultura de sus pueblos, como fue el caso de Luis IX de Francia o Eduardo I en Inglaterra.

Alfonso X crece a la sombra de un padre formidable (Fernando III), que había cambiado radicalmente la geografía política de su país reconquistando la España musulmana excepto Granada, heredado León y creado un imperio considerable.

Alfonso crece en Galicia, lejos de su familia como era entonces la costumbre, y su verdadera lengua es el galaico-portugués, lo que explica que sea la escogida para su obra lírica. Su preferencia por el castellano y la consagración de éste como lengua oficial de su reino ha dado pie a no pocas especulaciones.

Su formación fue sólida y cuando accede al trono a los treinta años (edad parecida a la de Alfred the Great), Alfonso es un hombre de gran cultura que ya ha ejercido de patrón de las leyes, literatura, etc.

Como en el caso del rey inglés, la primera parte de su reinado viene marcada por la guerra (contra Portugal, Navarra y otros, pero sobre todo contra el Islam). Pero, a diferencia de Alfred the Great, Alfonso X no es un rey popular; sus campañas bélicas son caras y sus intentos de alzarse con la corona del Sacro Imperio Romano culminan en fracaso, después de dedicar más de la mitad de su reinado a ese empeño

Los últimos años de su reinado fueron especialmente sombríos. Desde 1272 un sector de la alta nobleza se le enfrentó. Además, no careció de problemas sucesorios, la muerte en 1275 del infante Fernando, primogénito de Alfonso X, abrió un disputado pleito de sucesión que se saldó con un conflicto bélico y el reinado de Sancho, segundo de sus hijos.

Pero su escasa popularidad es, como suele pasar, injusta. Fueron muchos los logros de su reinado a pesar de lo dicho. Este monarca emprende una fulminante y bastísima tarea de reorganización y modernización de su reino, modernización en el terreno económico, facilitando el comercio interior con la concesión de ferias a numerosas villas y ciudades, igual que Alfred. El rey estableció también un sistema fiscal y aduanero avanzado y utilizó, como el monarca inglés, la fundación de núcleos urbanos y la repoblación como arma política. Fruto de esta maniobra es, precisamente, la fundación de Ciudad Real que ahora se conmemora.

También como el rey inglés, una de las facetas más importantes de su reinado fue su labor legislatora. Organizó un formidable corpus de textos jurídicos de enorme proyección en el futuro, y si resulta curioso comprobar cómo la obra legislatora de Alfred the Great afecta a toda la historia de su país, no es menos lo que se puede decir del Alfonso legislador, y pocos saben que la compilación de leyes de Alfonso X es considerada básica en el sistema judicial de la moderna USA y que su retrato en altorrelieve decora la sala del congreso americano junto con los de otros diecinueve legisladores selectos.

Sus obras más significativas en este terreno fueron el *Fuero Real*, el *Espéculo* y las *Siete Partidas*.

No puedo resistir la tentación de incluir aquí uno de los párrafos más deliciosos de las partidas, extraído de la partida segunda, que ilustra la ordenación del sistema educativo, escrito con una claridad de ideas, sencillez y determinación que para sí quisiera cualquiera de nuestras ridículas y efímeras leyes educativas modernas:

Bien et lealmente deben los maestros mostrar sus saberes a los escolares, leyéndoles los libros et faciéndolegelos entender lo mejor que ellos pudieren. (*Las Siete Partidas*, ley IV).

Et el rector debe castigar et apremiar a los escolares que non levanten bandos nin peleas con los homes de los logares do ficieren los estudios nin entre sí mismos, et que se guarden en todas las guisas que non fagan deshonna nin tuerto a ninguno, et defenderles que non anden de noche, mas que finquen aseogados en sus posadas, et puñen de estudiar et de facer vida honesta et buena; ca los estudios para eso fueron establecidos, et non para andar de noche nin de día armados, trabajándose de pelear o de facer otras locuras o maldades... (*Las Siete Partidas*, ley VI).

Las grandes hazañas del monarca en el campo de la cultura le hicieron merecer con justicia el apelativo de 'Sabio'. Con él se desarrolló en la Corona de Castilla una cultura de síntesis cristiana, musulmana y judía. Y esta fusión intercultural tiene su máxima expresión en la Escuela de Traductores de Toledo.

Aquí hay una gran diferencia entre las dos figuras regias objeto de nuestro trabajo, una diferencia que viene dada por las circunstancias históricas y culturales, que eran bien distintas. En el Wessex de Alfred el principal enemigo es ignorante y destructor, parece que de los vikingos poco se podía aprender más allá de la ferocidad. El caso de Alfonso X es totalmente opuesto, de los árabes se puede y debe aprender y habría sido imposible imaginar una corte culta, una escuela de traducción viable, sin la incorporación de los sabios musulmanes.

Como el monarca inglés, Alfonso X es un apasionado de la cultura y el arte que interviene directamente en los proyectos que preside, si bien nuestro rey es más artista que mero compilador, como demuestran las Cantigas (especialmente las de Santa María).

La actividad historiográfica de Alfonso X y de sus colaboradores se concretó en obras como la *Estoria de España* y la *Grande e General Estoria*, redactadas en lengua romance. En ellas, como en *The Anglo-Saxon Chronicle*, se utiliza la historia como sustento de las aspiraciones políticas regias.

En el campo de la poesía Alfonso X nos ha transmitido un espléndido repertorio de Cantigas, siendo las más conocidas las de carácter religioso o de Santa María. El monarca castellano-leonés potenció, además, los estudios musicales y hasta los juegos recreativos (*Libros de axedrez, dados e tablas*).

## CONCLUSIÓN

Lo más claramente común de dos monarcas tan diferentes es la manera en que alternan su faceta de hombres cultos y artísticos con sus ideales y asumen la función de la cultura como vínculo de unión e instrumento para la creación de una nación, con las repercusiones que esto tendría en la futura historia de sus países.

En dos naciones donde la dispersión geográfica, política y cultural, incluso lingüística, era tal, la creación de una identidad cultural común con carácter nacional, sería la clave para enfrentarse con éxito a un enemigo poderoso, que amenazaba la subsistencia de sus naciones, en el caso de Inglaterra, los vikingos, en el de Castilla, los árabes.

Eran reyes cultos, con una brillante inteligencia y una admirable capacidad de atesorar la belleza en torno a ellos, sin desprecio de otras culturas y lenguas, pero no nos engañemos, no se trataba tan sólo de una pasión natural por el conocimiento y el arte, sino también y sobre todo de un plan cuidadosa e inteligentemente trazado para crear dos grandes países.

## FUENTES WEB

<http://www.royal.gov.uk/output/Page25>.  
<http://www.fordham.edu/halsall/source/angsax-chron1.html>.  
<http://www.britannia.com/history/docs/asintro2.html>.  
[http://www.virtual-spain.com/literatura\\_espanola-alfonsoX.htm](http://www.virtual-spain.com/literatura_espanola-alfonsoX.htm)  
<http://www.csce.es/aulacultural/literatur/grantem.htm>  
<http://faculty.washington.edu/petersen/alfonso>

## BIBLIOGRAFÍA

*Alfred the Great*. Translated with an introduction and notes by Simon Keynes and Michael Lapidge. Penguin, 1983.  
*Anglo-Saxon Prose*. Translated by Michael Swanton. Everyman, 1993.  
ASIMOV, Isaac *The Shaping of England*. Isaac Asimov, 1969  
CROSSLEY-HOLLAND, Kevin. *The Anglo-Saxon World*. Oxford, 1984.  
DÍAZ- PLAJA, Guillermo: *Antología Mayor de la Literatura Española*. Labor, Barcelons, 1958  
PAMPOLINI: *Historia Universal de la literatura*. Tomo IV. Buenos Aires, 1956.  
STEVENSON, W.H. (Ed.): *Asser's Life of King Alfred* (Oxford University Press, Oxford, 1904).  
*The Anglo-Saxon Chronicle*. Traducido y editado por G. N. Garmonsway. Everyman, 1972.

## RECUERDOS Y ESPERANZAS. CIUDAD REAL-INGLATERRA. PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

M.<sup>a</sup> del Prado García-Cano Lizcano

A mediados del mes de septiembre del año 2005 visité en el Museo López Villaseñor la exposición “Ciudad Real 1255-2005” que conmemoraba el 750 aniversario de la fundación de nuestra Ciudad. Recordé entonces que dicha exposición había sido inaugurada por los Príncipes de Asturias, don Felipe y doña Letizia, en su visita oficial a la Ciudad el mes de julio anterior.

Inicié mi visita a la exposición recorriendo los orígenes de nuestra tierra a través de unos paneles explicativos que orientaban al visitante acerca de los distintos yacimientos prehistóricos que podemos encontrar en nuestra geografía castellano- manchega. Posteriormente, pude repasar los asentamientos celtíberos gracias a unas elaboradas maquetas que ilustraban al visitante de una manera muy realista. Y así, llegué al período medieval, fácil de reconocer por la simulada reconstrucción de una larga muralla que me condujo hacia los documentos originales que aún se conservan sobre la fundación de la Villa- Real por Alfonso X el Sabio con la promulgación de la Carta Puebla en el año 1255, y la posterior gracia que en 1420 le concedió el rey



Cartel de la exposición “Ciudad Real 1255-2005”

Juan II al considerar a esa Villa como Ciudad, y así sigue hasta hoy, Ciudad Real.

En todas las salas anteriores y también en la dedicada a la Edad Media y comienzo de la Edad Moderna, se podían ver varios personajes que ambientaban de manera “simpática” los distintos periodos históricos que allí se mostraban. Su presencia despertaba curiosidad en el visitante, y los datos que sobre ellos se daban lograban crear en quien los veía una agradable y más cercana imagen de lo que serían esos tiempos de nuestra historia. Fue en esta sala donde me tropecé con el personaje que motiva la ficción que va a ocupar el cuerpo de este artículo. Allí, junto a grabados de ciudadrealeños ilustres como el afamado militar Hernán Pérez del Pulgar, o Alonso de Estrada, nombrado gobernador de la Nueva España por el rey Carlos V, se erguía la figura de un caballero vestido al más puro estilo clásico, cuyo nombre aparecía en un panel donde se le describía así:

*“Corre el año 1618 y en España reina Felipe III. En Europa va a comenzar la Guerra de los 30 años. Aquí tenemos a D. Gonzalo Muñoz de Losada, quien procede del barrio ilustre de Santiago, Ciudad Real. Su familia, de noble raigambre y abolengo, se remonta a los tiempos en que esta ciudad fue declarada como tal por el rey Juan II. Su esposa, Ana Luisa de Daimiel, está preocupada porque su majestad ha nombrado a su marido embajador de Inglaterra en la corte del rey Jacobo I Estuardo. Tienen tres hijos:*

- Francisco cuidará de la hacienda y del patrimonio familiar.*
- Juliana ingresará en el convento de Mercedarias.*
- Ana Isabel visitará a algunos parientes en Lisboa, Portugal.*

*D. Gonzalo ha servido al rey durante 20 años, también cuando la corte se estableció en Valladolid. Ha formado parte del Consejo de Hacienda a lo largo de 6 años.*

*Don Gonzalo recuerda los tortuosos viajes entre Madrid y Ciudad Real. Pero ahora, dentro de pocos días, viajará hacia el norte de España, donde iniciará su andadura que le llevará a tierras inglesas.”*

De esa visita nace este artículo.

Podemos imaginar los recuerdos y añoranzas que D. Gonzalo llevaría consigo de su patria chica: Ciudad Real; e igualmente las ilusiones y esperanzas que albergaría en su cabeza pensando en su nueva vida más allá del Canal de la Mancha, en un nuevo país: Inglaterra.

### ***Los recuerdos de D. Gonzalo...***

Era a principios del siglo XVII cuando D. Gonzalo tuvo que dejar su casa, familia, tierras, costumbres y amigos para cumplir las órdenes de su señor el rey. Así que podemos imaginar cómo añoraría su casona en la calle Caballeros, donde se reunía con sus amigos: los Treviño, Velarde, Céspedes, Galiana, Prado, Sanz, Bedmar... y las tertulias que con ellos mantenía acerca de los temas más variados de los acontecimientos sucedidos en Ciudad Real a lo largo de los años y siglos pasados.

Bien vale una muestra de los posibles temas acerca de los cuales podían ellos conversar:

*No podrían olvidar su ciudad amurallada, con las siete puertas que conocían: la de Toledo, Mata, Granada, Alarcos, Calatrava, Ciruela y Santa María. Y lo de su pequeño Alcázar, que mandó construir Alfonso X al poco tiempo de fundar la Ciudad, lugar recordado porque los Reyes Católicos residieron en él en algunas ocasiones para descansar de sus*



Fotografía de D. Gonzalo en la exposición “Ciudad Real 1255-2005”, junto a la autora de esta colaboración

*travesías hacia Andalucía. Referirían que desde este Alcázar mandó Alfonso X a sus embajadores al monarca francés, Luis IX, pidiéndole la mano de su hija, doña Blanca, para el infante don Fernando, su primer hijo varón, y más conocido como el infante de la Cerda, quien tuvo la desgracia de morir en ese mismo Alcázar en el año 1275 (Golderos, 1998, 37).*

*Tratarían de la presencia en la Ciudad de las tres culturas: cristiana, judía y musulmana, y de cómo éstas convivieron juntas durante largo tiempo hasta llegar incluso a dibujar urbanísticamente la Ciudad. Recordarían el barrio de la Morería, diseñado para albergar a las gentes que profesaban la religión musulmana, y que se extendía desde la Puerta de Santa María hasta la de Alarcos. Los nombres de esas calles nos demostraban la presencia morisca en la ciudad: Jara, Alamillo, Lentejuela... (Golderos, 1998, 19). Hablarían también del barrio de la judería, que se ubicó en el espacio cercano al Alcázar, pues no en vano los judíos se consideraban “gentes del rey” (Villegas, 1993, 81). También comentarían cómo el espacio urbano de Ciudad Real, desde el punto de vista administrativo, se dividía en tres circunscripciones, parroquias o collaciones: Sta. María (en el noroeste), S. Pedro (Sureste) y Santiago (calles Toledo y Calatrava). (Villegas, 1993, 81).*

*No podrían pasar por alto la inundación que sufrió la ciudad en el año 1508, y que según cuentan las crónicas dejó anegada a gran parte de la ciudad y “que vino por debaxo de ella desde el río Guadiana, en la que se hundieron más de trescientas casas” (Golderos, 1998, 33).*

*En esas conversaciones recordarían cómo Ciudad Real había sido sede del primer Tribunal del Sto. Oficio (Inquisición) en Castilla, tras las experiencias de Sevilla y Córdoba. El edificio central de este Tribunal había estado en la calle llamada de la Inquisición (también Libertad) y seguro que comentaban que ese hecho se debió a que la Ciudad poseía una excelente situación geográfica de unión entre la meseta y Andalucía, y además poseía una importante comunidad de cristianos llamados “nuevos”. (López-Salazar, 1993, 238). Todavía era notorio cómo este Tribunal había sido conocido por su dureza y crueldad.*

*¿Y cómo no iban a hablar de los personajes ilustres que fueron paisanos suyos? Entre éstos destacarían a Gaspar Diego Muñoz, que nació en Ciudad Real en 1580 y murió en 1615. De él comentarían su radical cambio de vida de estudiante disipado en Salamanca a monje trinitario dispuesto siempre a servir a los más humildes y necesitados junto al reformador de la Orden Trinitaria, el P. Juan Bautista de la Inmaculada Concepción (Sanz, 1962). También sería tema de su conversación Rodrigo Tellez- Girón, maestre de la orden de Calatrava*

*durante el asedio y la toma de la Ciudad en 1475, a quien hasta el insigne dramaturgo Lope de Vega inmortalizó en su obra Fuenteovejuna:*

(Salen dos regidores de Ciudad Real)  
Regidor 1º (...) *El famoso don Rodrigo  
Tellez Girón, cuyo esfuerzo  
es en valor extremado,  
aunque es en la edad tan tierno,  
maestre de Calatrava, (...)*  
(Fuenteovejuna, acto I, 666-671)

*De Tellez-Girón no se les podría olvidar lo que era de todos conocido: que había asesinado a don Hernando del Pulgar y Poblete (Golderos, 1998, 98), padre de uno de los más afamados ciudadrealeños, el gran militar Hernán Pérez del Pulgar. Y entonces charlarían sobre las hazañas, éxitos y batallas de este hombre ilustre nacido en la Ciudad en 1451 y que moriría en 1531 en Granada, tras una vida repleta de aventuras militares. También recordarían a Luis (o Diego) de Mazariegos, capitán esforzado en la conquista de Méjico y uno de los compañeros más distinguidos de Hernán Cortés, que fundó en la región mejicana de Chiapas, cerca de la frontera con Guatemala, una importante población en recuerdo de su patria lejana, a la que bautizó con el nombre de Villa Real, el 31 de marzo de 1528. (Sanz, 1962).*

*Hablarían de cómo Ciudad Real carecía de edificio para reunirse los gobernantes y que “en el año 1484, llega Isabel la Católica a Ciudad Real, y el Concejo pide y obtiene la casa confiscada al judío Alvar Díaz, situada en la plaza pública, esquina a la calle Correhería (luego llamada de “las Boticas”), para edificar la Casa Consistorial, que se comienza ese mismo año, dirigida y planificada por el maestro Pérez de Valenzuela” (Golderos, 1998, 69).*

*Ni que decir tiene que D Gonzalo no podría olvidarse de su Virgen del Prado -de la que, como buen ciudadrealeño, era gran devoto- y de las fiestas religiosas de las que disfrutaba en su ciudad. “Por tradición, el concejo de Ciudad Real tenía contraídos una serie de gastos fijos adscritos a una serie de «votos» o compromisos en la celebración de misas y procesiones. Estos eran numerosísimos: San Sebastián, San José,*

*Domingo de Ramos, San Marcos, San Roque, San Agustín, San Miguel, Nuestra Señora, Inmaculada Concepción y Aparición del Prado. De todas las funciones religiosas públicas, destacó siempre en Ciudad Real la procesión del Corpus, fiesta a la que, como a la de la Inmaculada, tuvo la ciudad una devoción especial” (López-Salazar, 1993, 246)*

De todo esto charlarían los amigos de don Gonzalo...

Mientras, nuestro personaje empezaba a preguntarse y a vislumbrar lo que se encontraría al llegar a su nuevo destino, Inglaterra:

### **Esperanzas de D. Gonzalo...**

*Recordaba algunos acontecimientos ligados a la historia de España, como que en 1554 el monarca anterior, Felipe II, se había casado con María Tudor, hija del gran rey Enrique VIII, el que rompió con la Iglesia de Roma para crear su propia religión. O la desdichada derrota de la Armada Invencible, bajo el mando del duque de Medina Sidonia en 1588. También tenía conocimiento de las desavenencias que siempre había tenido nuestro país con Inglaterra durante el reinado de Isabel I, también hija de Enrique VIII. De cómo se había expulsado al embajador Gerau de Spes en 1572 e incluso se contaba que la misma reina, desairada por una derrota en las Indias, quiso vengarse de los españoles y envió una escuadra mandada por el experimentado marino Howard, que arrasó la ciudad de Cádiz en 1596.*

*Se decía que las relaciones habían mejorado con el nuevo monarca llamado Jacobo I Estuardo (o James I Stuart -ya que le vendría bien ir acostumbrándose a la nueva lengua), porque se había firmado la paz en 1604, y la reanudación de las relaciones diplomáticas había dado lugar al envío del conde de Gondomar, quien facilitaría y estrecharía lazos, aunque fuese por poco tiempo, entre ambos países. Incluso se había logrado que la corte inglesa ejecutase a uno de los principales militares dedicado a actividades corsarias: sir Walter Raleigh (Fernández, 1964). Sin embargo Sir Walter no sólo fue un aventurero, sino que desarrolló una amplia actividad poética; por ello, mientras esperaba su ejecución en la Torre de Londres, escribió un poema que describe cómo el tiempo se*

*lleva la juventud y nos trae sólo vejez y polvo. Se sabe que este poema fue encontrado en su Biblia después de ser ejecutado:*

*Even such is time, that takes in trust  
Our youth, our joys, our all we have,  
And pays us but with earth and dust.  
Who, in the dark and silent grave,  
When we have wandered all our ways,  
Shuts up the story of our days.  
But from this earth, this grave, this dust  
My God shall raise me up, I trust. (Mc Dowall, 2001, 85)*

*Durante el reinado de Isabel I, Inglaterra había florecido en todos los campos: económico, político, social, literario y artístico. Ciudades como Cork, Bristol y Norwich alcanzaban una población superior a cinco mil personas, si bien Londres poseía unos doscientos mil habitantes (Eyre, 1976, 83). Estas cifras impresionaban a D. Gonzalo, acostumbrado a su pequeña Ciudad donde si acaso vivirían unas 6.000 personas desde el primer tercio del siglo XVI (López- Salazar, 1993, 170). Con el nuevo monarca, Jacobo I, la situación parecía distinta. Las últimas noticias que le llegaban de la corte inglesa no eran muy halagüeñas. Cuentan que el 5 de noviembre del año 1605 un grupo de hombres quiso volar el parlamento de Londres, donde también se hallaba el rey; pero uno de ellos reveló el secreto y rápidamente empezaron a buscar en los sótanos, donde encontraron a un hombre, llamado Guy Fawkes, con una caja de cerillas y un barril de pólvora a su lado (Eyre, 1976, 97). Enseguida se divulgó la noticia de que habían sido los católicos los impulsores de semejante complot, con lo que se recrudecieron las relaciones entre la minoría católica y la mayoría anglicana respaldada por la monarquía.*

*En cuanto a las modas de las gentes de Inglaterra se sabía que los que poseían dinero vestían con ropas de estilo francés e italiano, y que los hombres seguían llevando una espada como parte esencial de su vestido cotidiano. Llamaba la atención el que los hombres de todas las clases sociales tuvieran barba. También se sabía que los visitantes del país solían aludir a la gran cantidad de carne que se comía en esas tierras, hasta el punto de hacer popular el dicho de que un inglés podía comer como un rey, por muy humilde que fuera su casa ("An Englishman*

*could eat like a king, however humble his house might be”). Los ricos seguían bebiendo vino francés, pero la cerveza se imponía como la bebida de todas las clases sociales (Eyre, 1976, 83)*

*D. Gonzalo añoraba las agradables tertulias en las casonas de sus amigos situadas en la calle Caballeros, Toledo o Mata, pero le agradó tener conocimiento de que en Inglaterra la gente se reunía en las “inn” o mesones, y que estos edificios son los centros sociales de cualquier pueblo o ciudad, donde se pueden oír noticias de lejanos países traídas por los viajeros que se albergan en estas posadas. (Eyre, 1976, 84)*

*Seguramente estaría al día de la moda literaria en tierras inglesas. El, que era un lector empedernido y que alardeaba de haberse leído el Quijote -recién publicado-, desearía poder ver en escena las obras dramáticas de ese conocido dramaturgo llamado William Shakespeare. Había oído que con Chaucer, escritor inglés fallecido en el año 1400, la literatura inglesa había llegado a su mayoría de edad y que en su obra Canterbury Tales reflejaba cómo hablaban, se comportaban y vivían las gentes de su época. Sin embargo, se comentaba que Shakespeare iba más allá, ya que en sus obras no sólo reflejaba la situación de su época, sino que profundizaba en los sentimientos y pensamientos de sus coetáneos, siendo sus escritos un estudio profundo de la condición humana. D. Gonzalo pensaba que ese autor llegaría a ser un referente universal para todos los tiempos, igual que el autor de la obra del Quijote.*

*Pero no sólo tenía noticia de las tragedias, comedias, dramas históricos y poemas de Shakespeare, también había oído hablar de Christopher Marlowe, dramaturgo más conocido por su obra The Tragical History of Doctor Faustus, y de cómo su actitud de rebeldía ideológica y moral y las circunstancias de su muerte (muere de un navajazo durante una reyerta) le convirtieron pronto en una figura trágica y romántica del período isabelino (Bestard, 1980, 24).*

*Además de estos autores teatrales también iba a encontrar en Inglaterra un surtido grupo de poetas, entre los que destacaban:*

*-Edmund Spenser (1552-99), quien amaba tanto la lengua inglesa que intentó hacer con ella lo que Homero con el griego o Virgilio con el latín. Quería escribir obras importantes que ensalzaran las glorias de la*

*época isabelina, al igual que Virgilio había hecho con su Eneida (Burguess, 1981, 98), y eso es lo que procuró realizar con su extenso poema Fairy Queen.*

*-Sir Philip Sidney (1554-1586) con su obra Astrophil and Stella, a la que se consideró como el primer conjunto de poemas que seguían de manera inequívoca las normas marcadas por Petrarca. Se cuenta que Sir Philip murió luchando contra los españoles en los Países Bajos (McDowall, 2001, 85).*

*D. Gonzalo iba descubriendo que su nuevo país de trabajo era una tierra muy rica en todos los aspectos: político, cultural, social y económico, hasta incluso llega a saber que aparece una nueva industria del cristal que facilita el uso no sólo de ventanas, sino de botellas y vasos que antes sólo los que poseían riqueza podían adquirir en Italia. Y una curiosidad: el estudioso Roger Bacon había inventado unos cristales especiales para los ojos en el siglo XIII y dos siglos más tarde esos cristales eran utilizados para leer la letra de imprenta (Eyre, 1976, 83).*

*Estaba claro que se marchaba a un país en el cual iba a disfrutar mucho, pero al mismo tiempo añoraría su tierra manchega: sus campos, sus tradiciones, sus gentes...*

Tras recorrer toda la exposición tuve la oportunidad de hablar con el director del museo López Villaseñor, quien también había intervenido en organizarla. Me comentó que los personajes que aparecían por las distintas salas, así como la información que sobre ellos se ofrecía, eran ficticios... Al referirme a nuestro personaje D. Gonzalo, me dijo el director que tampoco D. Gonzalo había existido: "la exposición era toda un intento de reconstrucción de los contextos culturales aludidos, intentando la verosimilitud..."

Según esa clave, lo real de mi personaje seleccionado sería: "D. Gonzalo Muñoz Treviño de Loaisa y Molina, a quien llamaron el Rico. Hijo de don Fernando Muñoz y Guevara, familiar del Santo Oficio, y de doña Juana de Molina, vecina de Alcolea de Calatrava. D. Gonzalo nació en Ciudad Real en 1609 y murió en 1670. Casó con doña Jerónima Velarde Ceballos que, como tantas hidalgas manchegas, era mujer de un

carácter y entereza fuera de lo corriente. (...)" (López – Salazar, 1993, 216).

Podría, pues, decirse del trabajo que he expuesto: “no será verdadero, pero es muy parecido a la verdad...” (o como dicen los italianos: “se non è vero, è ben trovato” que los ingleses traducirían: “it was not true, but it could have been...”).

## BIBLIOGRAFÍA

- BESTARD, J, *Introducción a la Literatura Inglesa*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1980
- BURGESS, Anthony, *English Literature*, Hong Kong, Longman, 1981
- DE VEGA, Lope, *Fuenteovejuna*, Bruño, 1991
- EYRE, A.G, *An Outline History of England*, Hong Kong, Longman, 1976
- FERNÁNDEZ, Manuel, “Edad Moderna” en *Historia de España Moderna y Contemporánea*, Madrid, Comercial Española de Ediciones, 1964
- GOLDEROS, José. *Ciudad Real, siete siglos a través de sus calles y plazas, 1245-1945*, Ciudad Real, Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, 1998
- LÓPEZ- SALAZAR, Jerónimo y CARRETERO, Juan Manuel, “Ciudad Real en la Edad Moderna” en *Historia de Ciudad Real, Espacio y tiempo de un núcleo urbano*, Ciudad Real, CCM, 1993,
- MCDOWALL, David, *An Illustrated History of Britain*, China, Longman, 2001
- SANZ, José, “Manchegos Ilustres de la época de Cervantes”, en *Revista de Estudios Regionales*, Centro de Estudios de Castilla la Mancha, 1962. En la web [www.deciudadreal.org/personajes](http://www.deciudadreal.org/personajes)
- VILLEGAS, Luis Rafael., “Ciudad Real en la Edad Media” en *Historia de Ciudad Real, Espacio y tiempo de un núcleo urbano*, Ciudad Real, CCM, 1993  
web [www.ayto-ciudadreal.es](http://www.ayto-ciudadreal.es)  
web [www.deciudadreal.org](http://www.deciudadreal.org) creada por Emiliano Cifuentes Pérez.

## ANÉCDOTAS FÍSICAS Y QUÍMICAS EN CIUDAD REAL

Julián Esteban Maestre Zapata

"No sé lo que podré parecer al mundo, pero yo me veo a mí mismo únicamente como si hubiese sido un niño que juega en la orilla del mar, y que se divirtió encontrando de vez en cuando un guijarro más liso y una concha más bella que las normales, mientras que el gran océano de la verdad permanecía sin descubrir ante él."

Isaac Newton (1642-1727)

### UN TERMÓMETRO TELEVISIVO

Cuando el invierno se avecina, muchos hogares ciudarrealeños no amanecen con el entrañable canto del gallo; antes bien, el llanto de los niños pequeñitos arranca a los sufridos padres de la tibieza del lecho conyugal con no poco sobresalto. Se les han puesto malitos; tienen congestionadas las vías respiratorias, no abastecen a toser entre llanto y llanto, y, por ende, la frente les arde de fiebre. Se impone medirles la temperatura, para lo cual hay que mantenerles quietecitos obra de tres minutos, y bien sabido es que ésta no resulta en modo alguno empresa sencilla. Los padres experimentados conocen que a tal propósito no hay nada como una buena película de dibujos animados en la televisión. Ya de paso, se puede aprovechar el hecho de que hay que agitar arriba y abajo el termómetro para formar imágenes estroboscópicas contra la parpadeante pantalla del televisor.

En efecto, al mover arriba y abajo el termómetro contra un fondo de luz uniforme observamos una imagen borrosa de dicho instrumento; apenas si podemos apreciar las transiciones entre las posiciones que adopta el objeto a lo largo del movimiento. En cambio, si este mismo experimento lo practicamos contra la pantalla encendida del televisor, seremos conscientes de las distintas posiciones que adquiere el termómetro al ser agitado, similar a lo que ocurre en las fotografías

estroboscópicas, en las que se aprecian claramente las múltiples posiciones de un objeto en movimiento.

¿A qué se debe este fenómeno? Sencillamente a que la luminosidad procedente de la pantalla del televisor no es constante: aparecen en la misma una media de 30 imágenes por segundo. Entre una imagen y otra se produce un oscurecimiento, creando la ilusión de que el termómetro se desplaza con un movimiento a cámara lenta. Sin embargo, nuestros ojos no se aperciben del parpadeo del televisor porque retienen la imagen de cada figura el tiempo suficiente para recibir el destello proveniente de la figura siguiente... Interesante, ¿eh? Y esto sin movernos todavía de casa.

## MAÑANITA DE NIEBLA, TARDE DE PASEO..., CON ALGÚN QUE OTRO CHUBASCO

Salimos a la calle, y observamos que hoy el alba se abre paso dolorosamente entre las espesas nieblas que con indeseable preponderancia amenizan las mañanas invernales de Ciudad Real. La misma clase de niebla que en el argot meteorológico se conoce como niebla de irradiación, originada por el enfriamiento en la superficie terrestre de masas de aire húmedo durante la noche, lo que provoca que las moléculas de agua ( $H_2O$ ) en estado gaseoso se aglutinen para formar esa especie de nubes superficiales a las que fundamentalmente se atribuyen gran cantidad de siniestros en carretera y accidentes de aviación.

Entonces a muchos se nos despierta, ante tan desolador panorama neblinoso, la nostalgia de las suaves madrugadas estivales, cuando el canto de los grillos en las copas de los árboles del Parque de Gasset nos acaricia los oídos y nos sirve de instrumento para determinar la temperatura ambiental de un modo más fiable que los ordinarios termómetros de mercurio.... ¡¿Cómo se cuece eso?! Pues veréis: resulta que un grupo de científicos norteamericanos se pasaron un buen número de años estudiando estos escandalosos insectos, elaborando al cabo una fórmula matemática para calcular la temperatura del aire en función de los chirridos que emiten los grillos en el espacio de un minuto. Para ello hay que computar (dicho se está que con toda la paciencia del mundo) el citado número de chirridos por minuto, dividir esta cantidad entre 5 y a lo que resulta restarle 9; de este modo tendremos la temperatura ambiental

expresada en grados centígrados. Por ejemplo, si antes de que la mente nos estalle conseguimos contar 150 chirridos en un minuto, al dividir esta cantidad entre 5 obtendremos como resultado 30, que restándole 9 arroja una temperatura ambiental de 21°C. Inteligentes insectos estos grillos. Por cierto, para evitar caer en la más crasa cefalea, resulta aconsejable y asimismo más cómodo contar el número de chirridos en un período de 10 segundos, multiplicar lo que nos resulte por 6, y así tendremos nuestros tan ansiados chirridos por minuto... Es que las aspirinas andan muy caras. ¡Je, je, je!

Paseando nos han dado las doce de la mañana. Nos encontramos en los Jardines del Prado, frente a la airosa fachada de la Catedral de Nuestra Señora del Prado. El Sol se encuentra en su meridiano, y las brumas matinales se han disipado por completo. El cielo ostenta un espléndido azul zarco... Sería interesante saber por qué el cielo es azul y no de otro color.

Para esto necesitamos tener una idea intuitiva de lo que es una onda luminosa. Si cogiéramos un trozo de cordel y atásemos uno de sus extremos al pomo de una puerta, en tanto que el otro extremo lo sostuviésemos con la mano, podríamos hacer una recreación aproximada de una onda; a tal propósito, habríamos de mover arriba y abajo, de modo continuo, el extremo del cordel que sostuviésemos con la mano. Observaríamos una sucesión de cimas y valles, parecidos a los que se aprecian en los cordales montañosos, con la salvedad de que en este caso las cimas tienen la misma forma y altura y los valles son de igual profundidad. A la distancia comprendida entre dos cimas sucesivas (o entre dos valles sucesivos) se la conoce como longitud de onda.

La luz dimanada del Sol, que es blanca en su origen, está formada, como demostrara hace siglos el infatigable Isaac Newton, por luz de distintos colores, a saber: rojo, naranja, amarillo, verde, azul, añil y violeta; es lo que se conoce como espectro de colores de la radiación solar. El color rojo tiene mayor longitud de onda que el color azul, y, de modo paralelo, la luz roja es menos energética que la luz azul.

Tantos preliminares, ¿para qué? Observemos el cielo de Ciudad Real: ahora a mediodía presenta un atractivo color azul, y al atardecer se

teñirá además de rojo. Se da la circunstancia de que la distancia en promedio que separa el Sol de la Tierra es la friolera de 150 millones de kilómetros (¡ahí es nada!), y a mediodía la luz solar recorre menos distancia para llegar a la Tierra que durante los momentos crepusculares. Hay que considerar, asimismo, que la atmósfera terrestre está compuesta mayoritariamente por nitrógeno (78%) y oxígeno (21%), gases éstos formados por moléculas de diminutos tamaños. Cuando los rayos solares penetran en la atmósfera describiendo amplios ángulos de incidencia, como sucede a mediodía, tales rayos van colisionando con las moléculas de nitrógeno ( $N_2$ ) y oxígeno ( $O_2$ ), y éstas dispersan los rayos en todas direcciones, a manera de lo que ocurre cuando un montón de bolas de billar chocan en un mismo punto del tablero de juego. Por causa del pequeño tamaño de las moléculas dispersantes, los colores azules se dispersan con más facilidad que los naranjas y los rojos, cubriendo por tanto el cielo de un vistoso tapiz azul<sup>1</sup>, algo similar al sonido de las campanas de la Catedral llamando al ángelus, cuyo toque arrebatador se extiende por todos los rincones de los Jardines del Prado, impidiendo percibir otros sonidos menores como el apacible gorjear de los pájaros.

Por otra parte, al atardecer los rayos solares inciden en ángulos más rasantes, y han de recorrer más distancia dentro de la atmósfera para ganar la superficie terrestre. Este camino más largo favorece la presencia en el cielo de colores tan espectaculares como el naranja y el rojo, que en términos generales no resultan dispersados por las moléculas de nitrógeno y oxígeno. Tenemos que tener además en cuenta que al ser ahora más largo el camino de los rayos solares que al mediodía, la práctica totalidad de la luz azul se ha dispersado mucho trecho atrás en la atmósfera, y de ahí la razón de que no podamos apreciar este fenómeno desde la superficie terrestre con la misma intensidad que la presencia de los naranjas y los rojos... En Ciudad Real tenemos el privilegio de gozar de unos cielos de singular belleza, porque apenas si están tocados de polución, cosa que sí sucede en otras ciudades más populosas como la cercana Madrid.

---

<sup>1</sup> Haciendo uso de una terminología menos coloquial, en el caso que nos ocupa se verifica la *ley de Rayleigh*, según la cual se dispersan más fácilmente en la atmósfera los colores de longitudes de ondas cortas, tales como el azul y el violeta.

En nuestro andariego paseo hemos alcanzado las inmediaciones de la pintoresca fuente del Pozo de don Gil. Como quiera que nos sentimos un poco cansados de tanto patear Ciudad Real, tomamos asiento al respiro de la apacible arboleda a cuyo pie se encuentra la fuente. Las ramas aún albergan algunos grupos de hojas acartonadas que ni el otoño ni el invierno han podido doblegar. De súbito, por una esquina del cielo, asoma una nube blanca vetada de gris... Y surgen las inevitables preguntas para la mente inquieta: ¿A qué se debe el blanco de las nubes? ¿Y por qué algunas veces se tiñen con un gris amenazador?

Aprovechemos la ya consignada explicación del fenómeno de dispersión de la luz para responder estas preguntas. De sobra es sabido que las nubes están constituidas por ingentes masas de vapor de agua. Las moléculas de aire (oxígeno y nitrógeno en su mayoría) se mueven en todas direcciones a unas rapidezces<sup>2</sup> de vértigo, aun cuando nuestros sentidos no lo puedan percibir. Sin ir más lejos, el oxígeno molecular en condiciones estándar (1 atmósfera de presión y 25°C de temperatura), alcanza la no desdeñable rapidez de 1720 kilómetros por hora. Las moléculas de agua se ven inmersas en medio de toda esa entelequia de tráfico molecular, y, debido a las inevitables colisiones con las moléculas de aire, acaban reuniéndose para formar gotas de gran variedad de tamaños (en esencia, una nube). La luz solar se introduce en la nube, y, motivo a la presencia de gotas de diversos tamaños, se origina todo un muestrario de luces dispersadas. Las gotas de menor tamaño dispersan más el azul que los otros colores; las gotas de tamaño algo mayor dispersan luces de longitudes de onda un poco mayores, por ejemplo, el verde, y las gotas más grandes dispersan el rojo. El resultado global es que la nube muestra una apariencia blanca, puesto que todas las gotas de agua que la forman son excitadas al unísono por la luz solar y vibran al mismo tiempo (en términos científicos, vibran en fase), y entonces reemiten luces de distintos colores que al combinarse ofrecen como

---

<sup>2</sup> Se prefiere utilizar el término *rapidez* para indicar el valor numérico de lo que habitualmente se conoce como *velocidad*. Si quisiéramos hablar de *velocidad* propiamente dicha, no nos bastaría señalar el valor numérico, sino que asimismo habríamos de especificar la dirección y el sentido del movimiento, por cuanto la velocidad es lo que se denomina una *magnitud vectorial*.

resultado el color blanco. En consecuencia, las nubes no reflejan la luz solar, sino que a su vez son nuevas fuentes de luz.

Por otra parte, si la reunión de gotas de agua se hace más tumultuosa, las mismas absorben mucha de la luz que les llega y el porcentaje de luz dispersada se reduce drásticamente. Ésta es la causa de la apariencia oscura de las nubes formadas por gotas grandes, ya que bloquean el paso de la luz solar en su camino a la Tierra. Hay que apuntar que las nubes no llegan a ser totalmente negras, al menos no más que una sombra. Si continuase aumentando el tamaño de las gotas, éstas acabarían precipitando, produciendo la tan ansiada lluvia.

## EXCELENCIAS Y MISERIAS DEL OZONO

La lluvia que ahora está cayendo se diferencia notablemente de la que se desencadena durante una tormenta de verano, sobre todo en lo tocante al olor a tierra mojada. Si nos encontráramos dando un garbeo por los descampados anejos a la Ronda de Ciruela (terrenos que presumiblemente no han de tardar en ser urbanizados), en el transcurso de una ardiente tarde de julio, respirando el bochorno y con las nubes a punto de tormenta, conoceríamos por propia experiencia semejante aroma. Es causado por la presencia del ozono, propiciada por el ambiente cargado de electricidad característico del inicio de una tormenta.

El ozono es un gas cuya molécula está formada por tres átomos de oxígeno ( $O_3$ ), y constituye la tan traída y llevada capa de ozono, situada en la región de la atmósfera conocida como estratosfera, a una altura en promedio de 25 kilómetros. Dicha capa se formó en los albores del planeta Tierra a partir del oxígeno diatómico ( $O_2$ ) que desprendían desde el mar los primeros microorganismos. Concretamente, el ozono se origina de forma natural en la estratosfera cuando el oxígeno atómico ( $O$ ) se combina con el oxígeno diatómico ( $O_2$ ). Su papel en la atmósfera es de capital importancia, ya que ayuda a preservar la vida terrestre del efecto pernicioso de los rayos ultravioleta, que en la especie humana serían causa de una proliferación incontrolada de cánceres de piel, así como de la supresión parcial del sistema inmunitario y de una mayor frecuencia de cataratas de ojos.

No obstante, no ha de pensarse que el ozono sea un gas abundante ni mucho menos. Se estima que por cada millón de moléculas de aire sólo doce son de ozono. Si todo el ozono estratosférico se comprimiera lo máximo posible, llegaría a ocupar sobre la superficie del planeta un grosor de sólo 3 milímetros, es decir, el equivalente al grosor de una moneda.

En boca de todos está el agujero de la capa de ozono. Pero ¿entendemos cómo se lleva a cabo el proceso de destrucción de la misma? En realidad, el ozono se destruye cumpliendo su cometido, esto es, filtrando la radiación ultravioleta. En este caso, como consecuencia del encontronazo de la molécula con tan enérgica radiación, el  $O_3$  se divide en  $O$  y  $O_2$ , proceso hasta cierto punto reversible, habida cuenta de que el  $O_3$  puede regenerarse en cuanto se den de nuevo las condiciones en que se formó la primera vez.

Sin embargo, el deterioro de la capa de ozono puede adquirir un cariz alarmante cuando actúan como intermediarias en este proceso una serie de sustancias gaseosas de presencia cada vez más notoria en la atmósfera, sobre todo en el transcurso de los últimos años. Nos referimos al dióxido de azufre ( $SO_2$ ), emitido principalmente durante las erupciones volcánicas; al monóxido de nitrógeno ( $NO$ ), emitido por las toberas de los aviones supersónicos... y a los temibles CFCs, emitidos por la actividad humana.

Los CFCs están compuestos por distintas proporciones de cloro, flúor y carbono. Hasta los años setenta del pasado siglo eran empleados en el sistema de propulsión de los aerosoles, como por ejemplo la laca de pelo. A día de hoy, la normativa vigente prohíbe la emisión de estos gases a la atmósfera, y se han suplido en los aerosoles por el propano ( $C_3H_8$ ), un gas totalmente inocuo para la capa de ozono.

Se da el caso de que los CFCs son compuestos muy estables, por cuanto no son inflamables ni tóxicos y no dan lugar a combinaciones químicas con otras sustancias. Esta es la razón por la que no encuentran obstáculo para difundirse en la atmósfera hasta alcanzar la región de la estratosfera. A unos 30 kilómetros de altura, y siempre que en el aire

reinen bajas temperaturas<sup>3</sup>, la radiación ultravioleta hace que se libere el cloro de la molécula de CFC. El cloro atómico (Cl) es una especie química muy activa, y se combina de un modo implacable y destructivo con el ozono, transformándolo al final en moléculas de oxígeno diatómicas, sin posibilidad de regeneración a su estado inicial. Se estima que un solo átomo de cloro se puede cargar, hablando en plata, nada menos que 100.000 moléculas de ozono antes de que aquél se combine con otras sustancias. Por si esto no fuera bastante, los átomos de cloro muestran una longevidad prodigiosa, puesto que pueden permanecer activos en la atmósfera una media de 100 años. Tal es la razón de que aunque la emisión de CFCs se redujo de forma drástica en la década de 1980, muchos millones de átomos de cloro ya campaban a sus anchas en la estratosfera, y durante muchos años seguirán cumpliendo su labor destructiva del ozono sin que se pueda hacer gran cosa por remediarlo.

Al ozono, en vista de la polémica que le sigue, se le ha venerado como una molécula beneficiosa para la especie humana. Pero bien es verdad que lejos de su emplazamiento en la estratosfera, más en concreto, a nivel de la corteza terrestre, es un gas sumamente venenoso, corrosivo y con un olor fuerte y característico, que se suele asociar con el aroma a tierra húmeda. El ozono también se produce en las fotocopiadoras en funcionamiento, y hay que decir en su favor que se puede utilizar para esterilizar las aguas de consumo humano y que además sirve para degradar los detergentes, los fenoles clorados y los pesticidas, sustancias todas ellas que contribuyen a contaminar el curso de los ríos y los embalses.

En conclusión, la próxima vez que oigamos mencionar el ozono, pensaremos que se trata de un amigo que es mejor tenerlo muy lejos..., al menos verticalmente hablando.

---

<sup>3</sup> Este tipo de condiciones concurren de manera particular en el cielo del continente antártico, que es donde se localiza a nivel planetario el mayor boquete en la capa de ozono, abarcando este último una superficie de 27 millones de kilómetros cuadrados aproximadamente.

## SE ME HAN OLVIDADO LAS GAFAS... NO HAY PROBLEMA

¡Mira tú! A la altura de la Calle de la Mata hemos proyectado la mirada hacia arriba, detectando acto seguido el cartel de venta de un piso. Pero no logramos distinguir el número de teléfono que figura en dicho cartel porque, a fuer de miopes impenitentes, la vista no nos alcanza. ¡Qué fastidio! ¿No habría alguna manera de soslayar este inconveniente?

Pues bien, el ojo es un sistema óptico, y como tal tiene sus virtudes y defectos. Entre estos últimos se encuentra la miopía, que consiste en la dificultad que tiene el cristalino del ojo para enfocar objetos distantes, los cuales tienden a verse con los perfiles poco definidos y como entre brumas. El globo ocular de un ojo miope es un poco más largo de lo que debiera, y por eso los rayos luminosos que parten de un objeto determinado convergen en un punto un poco más allá de la retina, la cual actúa como una pantalla donde deberían reunirse dichos rayos para visualizar el objeto con total nitidez<sup>4</sup>.

Por esta causa, las personas miopes tienden a fruncir instintivamente los párpados para enfocar los objetos lejanos. Hay que matizar que este gesto resulta eficaz: la visión mejora de modo ostensible.

Para entender la razón de este fenómeno, necesitamos el auxilio de nuestra imaginación. Si pudiéramos trazar una línea recta entre el objeto visualizado y nuestro ojo, tendríamos el denominado eje óptico. Del objeto parten una serie de rayos que van encaminados a nuestro ojo, y no todos estos rayos son necesarios para ver con nitidez el objeto. De hecho sólo son necesarios los rayos más próximos al eje óptico. El resto de los rayos, que están más apartados de dicho eje, contribuyen a emborronar en grado sumo la imagen del objeto.

Para solucionar este problema, o bien empleamos unas gafas de lentes divergentes o bien miramos a través de un orificio pequeño, tal

---

<sup>4</sup> Otro defecto visual, pudiera decirse opuesto a la miopía, es la hipermetropía. Consiste en la incapacidad del cristalino del ojo para llevar la imagen de objetos cercanos sobre la retina. Este defecto es característico de globos oculares más cortos de lo normal. Se corrige con el uso de gafas de lentes convergentes.

como sucede al fruncir los párpados. Si hacemos esto último, nuestro ojo se quedará con los rayos más cercanos al eje óptico y prescindirá de los rayos emborronadores.

Hemos de tener cuidado, no obstante, de no hacer muy diminuto el diámetro del orificio a través del cual miramos, pues podrían aparecer líneas o puntos de luz extraños, causados por otro fenómeno llamado difracción luminosa, de más difícil explicación en términos divulgativos.

Al fin y a la postre, lo que nos interesa es que al final hemos podido leer el teléfono que figura en el cartel de venta de piso... Otro problema es la posible hipoteca.

## UN REPOSO MOVIDITO

Nuestro particular periplo por Ciudad Real y el mundo físico y químico toca a su fin. Hemos arribado a la Plaza Mayor, donde nos recibe la estatua sedente de Alfonso X el Sabio. Buscamos acomodo al borde de la fuente que rodea la estatua, entre medias de sus características esferas negras, a las cuales se encaraman los niños juguetones siempre que pueden. Desde nuestro lugar de descanso, contemplamos una magnífica panorámica de la plaza. ¡Qué quietud, qué sosiego! Parece como si el mundo descansara con nosotros, al margen del ir y venir de la gente.

Pero ¡alto ahí! El movimiento se aferra a nosotros, y nada podemos hacer por evitarlo. El movimiento se observa en todas partes: en las nubes del cielo, en las hojas de las plantas ornamentales de la plaza, en las alas de las palomas, en el fluir de la brisa, etcétera.

La Tierra se desplaza en su órbita elíptica alrededor del Sol a una rapidez de 107.118 kilómetros por hora. Mientras tanto, describe sempiternos giros alrededor de su eje a una rapidez de 1620 kilómetros por hora. Ya hay movimiento, ya. Y eso que no lo notamos desde nuestro sitio en la plaza.

De súbito, acierta a pasar una mosca delante de nuestras narices, cosa rara en invierno. Gracias al científico inglés Robert Hooke<sup>5</sup>, que hizo un completo estudio físico de las notas musicales, se conoce que una mosca realiza la bonita cifra de 352 aleteos por segundo. ¡Ah!, ya de paso la rapidez con que una mosca se desplaza es de 18 kilómetros por hora. Asimismo, las palomas de la plaza pueden batir sus alas aproximadamente 529 veces por minuto, y ya dijimos que el oxígeno atmosférico puede alcanzar en condiciones estándar una rapidez de 1720 kilómetros por hora. Movimiento, movimiento, movimiento.

Y en lo que respecta a nosotros, ¿qué? Pues bien, en este caso el movimiento también tiene carta de naturaleza. No lo podemos percibir, pero todo el cabello de nuestro cuerpo crece a razón de unos 20 metros por día<sup>6</sup> (a repartir entre todos los pelos, claro está). Nuestro torrente sanguíneo alcanza una rapidez máxima de 0,63 metros por segundo. En cuanto a nuestros impulsos nerviosos, la rapidez difiere en función del grosor de los nervios: los más gruesos alcanzan mayor rapidez, es decir, una media de 362 kilómetros por hora.

En realidad, aunque nos encontremos en un lugar tan tranquilo como la proximidad de la hierática estatua de Alfonso X el Sabio, el medio ambiente y nuestro propio organismo nos estarán dando un mentís en lo relativo a la escasez de movimiento.

## CONCLUSIÓN

A lo largo de este paseo hemos descubierto que la Física y la Química no tienen porqué ser un embrollo monumental. Si las sabemos utilizar adecuadamente, no sólo nos sirven para ver, como realmente las vemos, las cosas del medio ambiente que son arte y parte de nuestro entorno capitalino, sino para verlas más claras. Y es agradable

---

<sup>5</sup> Robert Hooke [1635-1703] es quien estableció la conocida *ley de Hooke*, en relación al fenómeno de elasticidad de los muelles.

<sup>6</sup> Este dato ha sido obtenido de la guía didáctica para el profesorado que acompaña a la película de IMAX *El Cuerpo Humano*, producida por Discovery Pictures & BBC.

descubrirlas poco a poco, como bien expresara Isaac Newton en la cita suya que hemos utilizado a modo de exergo.

Realmente, la ciencia y la diversión no tienen motivo para estar reñidas.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, J., *Cuestiones de Física*, Barcelona, 1994, Reverté, 360.
- AMANTE, Javier, *La base de la Física*, Madrid, 1991, Acción Divulgativa, 17; 108.
- ASIMOV, Isaac, *Cien preguntas básicas sobre la Ciencia*, Madrid, 1994, Ediciones del Prado, 190.
- CLARKE, John S., *Química*, Madrid, 1997, Ediciones Pirámide, 25-37.
- FERNÁNDEZ PANADERO, Javier, *¿Por qué el cielo es azul?*, Madrid, 2004, Páginas de Espuma, 21-22; 70.
- HEWITT, Paul G., *Física Conceptual*, México D.F., 2004, Pearson Educación, 41; 522-527.
- GANTEN, Detlev, *Vida, Naturaleza y Ciencia*, Madrid, 2004, Taurus, 218-220.
- PICAZO, Mario, *Los grillos son un termómetro*, Madrid, 2004, Martínez Roca, 25; 50-57; 104-106.
- SÁNCHEZ RON, José Manuel, *El jardín de Newton*, Barcelona, 2001, Crítica, 69; 74.
- VANCLEAVE, Janice, *Física para niños y jóvenes*, México D.F., 2003, Limusa, 208-209.
- VARIOS AUTORES. *Diccionario de Física*, Madrid, 1998, Complutense, 261.
- VARIOS AUTORES, *El gran libro de la Ciencia*, Madrid, 2003, Todolibro, 98; 129.
- WOLKE, Robert L., *Lo que Einstein no sabía*, Barcelona, 2002, Ediciones Robinbook, 41-43; 173.
- WOLKE, Robert L., *Lo que Einstein le contó a su barbero*, Barcelona, 2003, Ediciones Robinbook, 151.

## FUENTES WEB

[http://www.portalplanetasedna.com.ar/datos\\_tierra.htm](http://www.portalplanetasedna.com.ar/datos_tierra.htm)  
<http://www.tochtli.fisica.uson.mx/curiosidades?.htm>  
[http://www.mtas.es/Inst./ntp/ntp\\_598.htm](http://www.mtas.es/Inst./ntp/ntp_598.htm)

## ESCULTURAS URBANAS EN CIUDAD REAL, DESPUÉS DE 750 AÑOS

M.<sup>a</sup> José López Sánchez Herrera

### INTRODUCCIÓN

En el transcurso de los 750 años que celebramos, de la fundación de Ciudad Real, para el paseante por las calles de Ciudad Real, descubrirá las esculturas urbanas que desde hace casi un siglo vienen instalándose en los espacios públicos. La mayor parte de las esculturas, patrimonio que legaremos a las generaciones futuras, si las conservamos, son obras del siglo XX; no obstante contemplaremos aquellos monumentos que nacieron con vocación arquitectónica, (pero el deterioro con el paso del tiempo, la desidia ante el Patrimonio, intereses económicos, diferentes circunstancias, complejas, han impedido la conservación del mismo) y se han constituido en referente de un pasado “perdido”, adornando nuestra ciudad. No es el momento de analizar las causas de la pérdida del Patrimonio, sino de dejar constancia del que somos testigos. Permanecen entre nosotros como monumentos escultóricos, y como testimonio de momentos remotos del que fueron protagonistas nuestras gentes, nuestras familias.

La escultura es una técnica de difícil espontaneidad, con un largo proceso de concepción y ejecución, siendo esto, indicio de una tendencia conservadora de cualquier tradición. Durante el siglo XIX se establecerá una pugna entre lo legado por la tradición y las exigencias de la actualidad. (Ver: Gaya Nuño, José Antonio. *Ars Hispanie. Historia Universal del arte Hispánico*. Volumen XIX. Plus Ultra. Madrid, 1966). En este momento comienza la moda municipal de levantar monumentos a grandes hombres, supuestos o efectivos, pero, Madrid y Barcelona serán los máximos exponentes de las colecciones de héroes, y patricios; cuidando de no dejar plaza o glorieta, paseo o avenida sin un monumento

al general, al político, poeta o pintor mejor o peor merecedor de tal distinción.

El siglo XX heredará una prodigiosa cantidad de oficio y virtuosa técnica, recargada de profusos detalles; legaba también un tipo de monumento conmemorativo, tan enraizado, tan adulator de multitudes que costaría desarraigarse.

Ciudad Real apartada del flujo de la modernidad se mantiene en formas y temas de la tradición, sólo mostraran atisbos de modernidad algunos de sus artistas pensionados en Roma y también alumnos de maestros iniciados en los nuevos lenguajes (Sainz Magaña Elena, Herrera Maldonado Enrique, Almarcha Núñez-Herrador Esther. *Ciudad Real y su Provincia*. Tomo III. Géver. Sevilla, 1997)

El mecenazgo que ejerció la Orden de Calatrava, desapareció y tomó el relevo la burguesía y las instituciones detentadas por ellos, como diputaciones, sociedades económicas etc. Las obras escultóricas que realzan nuestra ciudad comienzan a erigirse a principios del siglo XX, en el mismo afán de embellecer la ciudad que recorrió Madrid, en el siglo anterior. Así será Felipe García Coronado, en 1927 quien abra la relación de escultores con propuestas urbanas. Un largo periodo de letargo tras la Guerra Civil, para reiniciarse en la década de 1960, con propuestas tradicionales, de ensalzar lo que les definía e identificaba, de ahí las numerosas alusiones a la obra cervantina. En los últimos años del siglo, la modernización llega de la mano del AVE, de La Universidad, nuevos espacios que se dotarán de arte contemporáneo, en parte con obras de estudiantes de los últimos cursos de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. (Universidad de Castilla La Mancha). Mientras el Ayuntamiento e iniciativas populares homenajean a algunos personajes de reconocido prestigio en Ciudad Real, con una apuesta decidida por ocupar los espacios públicos. Las últimas esculturas se han bajado a nivel humano, eliminando el pedestal y salen al encuentro de los ciudadanos.

Organizamos la información por plazas y jardines (incluimos los objetos funcionales, que han perdido su carácter útil, y se exhiben en los espacios públicos), para continuar con el Campus Universitario y la estación del AVE, finalizando con las esculturas que decoran las rondas

que rodeaban a la ciudad, ya que ésta se ha extendido fuera de ellas. Por último anunciar la próxima instalación de una nueva escultura para conmemorar el IV centenario del nacimiento del rey Juan II, y que fue el que otorgó el título de “Ciudad” a la localidad de Villa Real. La ha realizado Sergio Blanco: una estatua con el rey a caballo, tallada en bronce, “pretende ser fiel a la época y al personaje en su tiempo”, como indica el periódico Lanza, día 7 de enero de 2006. El escultor ha contado con la colaboración de Pedro García Nogales y Javier Galán.

También deseo hacer referencia a la presencia de una Cruz en la calle que lleva su nombre, situada de nuevo en ella tras la modificación de su pavimento; una escultura decapitada de Franco, ubicada en el barrio del Pilar, de la que sólo queda un fragmento del busto, con las insignias de general; también la imagen de la Inmaculada en la plaza a la que da nombre, frente al convento de las concepcionistas; y la Cruz a los Caídos ante la entrada del cementerio.

## 1. LAS ESCULTURAS EN CIUDAD REAL

### **Vías públicas, plazas y jardines**

#### 1. El Torreón Del Alcázar

Ubicado en los jardines del Torreón, en la zona sureste donde se ubicó el Alcázar real, en un extremo de la ciudad, en la proximidad de la puerta de Granada. Sólo nos queda una portada tardía y muy restaurada, e integrada en la zona céntrica de la ciudad. Es un arco apuntado con un ancho dovelaje de sillares colocados de plano.

#### 2. Monumento a Javier Segovia

Es un busto sobre un pedestal, con una guitarra apoyada en el mismo, homenaje a Javier Segovia, compositor y cantautor, creador de la canción de la pandorga. Esculpido por Gema Céspedes Barroso, inaugurado el 31 de Julio de 1998.

### 3. El Pandorgo

Obra de José Antonio González López de Arza, extremeño afincado en Ciudad Real. Se inauguró en junio del 1999. Es un busto sobre una plataforma de forma prismática. En sus caras, esculpidos en relieve, los motivos originarios de la fiesta de la Pandorga. Se ignora la antigüedad de esta fiesta. El 31 de julio, los habitantes de Ciudad Real y aledaños, en agradecimiento por la cosecha del año, ofrecen frutos y flores a la Patrona de la ciudad, festejándolo con música y bailes (seguidillas, fandanguillos...) y obsequiando a los participantes con un refresco. El Pandorgo representaba la caballerosidad y el hombre de bien.

### 4. Alfonso X el Sabio

Obra de García Donaire, emplazada frente al Ayuntamiento, entronizado y presidiendo uno de los lugares neurálgico y central de la ciudad. Inaugurado en 1976. Labrado en bronce sobre un podio de mármol, consigue un gran volumen unitario y majestuoso.

### 5. Miguel de Cervantes

Instalado en la Plaza de Miguel de Cervantes, sobre un sólido zócalo de piedra caliza, donde en relieve hay tallado pasajes del Quijote; uno de ellos titulado “don Quijote en la jaula”, “el entierro del pastor Crisóstomo” y “la riña en la venta”. La otra cara del pedestal dedicado al autor, en la batalla de Lepanto. Sobre él la figura sedente de Miguel de Cervantes en bronce. Obra de Felipe García Coronado, escultor provincial del primer tercio del siglo XX. En Mayo de 1924 obtiene el premio de un concurso de monumentos a Cervantes, que se inaugura, por dificultades de carácter económico, en 1927.

### 6. A don José María de la Fuente

Don José María de La Fuente sacerdote de Pozuelo de Calatrava, y conocido como “el cura de los bichos” por la colección de coleópteros y reconocido prestigio internacional como entomólogo. La realizó Felipe García Coronado, un obelisco en el que aparece el retrato del sacerdote y las otras tres composiciones de niños, insectos y vegetación. Inaugurado en 1932. Ubicado en el Parque Gasset.

## 7. Monumento a Pozuelo de don Gil

Ubicada en la plaza de Cervantes, inaugurada en el año 2000, tras la pérdida del árbol, que el ayuntamiento conserva para escenario de los belenes en Navidad. Esculpida por López de Arza, en el que el hombre es su referente plástico y estético. De un tronco emerge la figura humana con un movimiento elegante de danza, el balanceo armónico del agua y de la vida que origina, encarnada en la vegetación, la humanidad...Está tallada en bronce.

## 8. Don Quijote de la Mancha

Presidiendo la plaza del Pilar, sobre un monolito de granito, esculpido en bronce, sentado en su caballo, con los brazos levantados, empuñando el escudo y su lanza, en el momento en que se enfrenta a los “molinos de viento”. Homenaje al autor en el protagonista de la obra universal. Inaugurado en 1967. Es obra de Joaquín García Donaire.

## 9. Monumento a Eduardo Matos

Es un reconocimiento de Ciudad Real al fotógrafo y periodista, arraigado en Ciudad Real desde 1936. Colocado en el Parque del Pilar desde finales de 1996. Obra de José Antonio González López Arza. Es un retrato en bronce sobre prisma de granito, con una de sus caras sin pulir.

## 10. Monumento a don Pedro Pardo

Es un busto en bronce, sobre un monolito, situado en los jardines de la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar, en el 2003. Obra de José Antonio González López-Arza. Promovida por la asociación “amigos de don Pedro Pardo” en atención al sacerdote que participó en la creación del Barrio del Pilar desde 1963 hasta 1990.

## 11. San Juan de Ávila

Situado en la Plaza de los Mercedarios en 1976, obra de Joaquín García Donaire. En bronce, con gran sobriedad, elegancia serena y misticismo. San Juan de Ávila nació en Almodóvar del Campo (1499), y fundó centros de formación y estudio, el más célebre la Universidad de Baeza (Jaén).

## 12. Palacio de Justicia.

En la cornisa del Palacio de Justicia, se puede observar un relieve con la diosa de la Justicia, la balanza de la equidad, los ojos cubiertos, signo de la imparcialidad; la espada, defensa de la ley. A su lado la paloma de la paz, que surge de la mano de la justicia, y el trabajo o desarrollo económico simbolizado en las espigas.

## 13. Don Quijote y Sancho

Autor: Fernando Mayoral Dorado. Colocada en el Parque Gasset, frente al Museo del Quijote, 2003. Dos esculturas de bulto redondo, sobre bajos pedestales, paralela una de otra, como la suerte que compartieron ambos personajes en la obra de Cervantes. Vuelven a casa, don Quijote, derrotado, decaído, física y moralmente, acompañado de su inseparable compañero Rocinante. Sancho, camina al lado de su rucio, abatido, pero vuelve a su hogar, al origen, es una situación cíclica, el retorno al punto de partida, con los suyos y aferrado a su rucio. La estatua de Sancho se inauguró en Abril de 1999.

## 14. Homenaje a José Maestro

Farola de homenaje al primer alcalde surgido de unas elecciones (1931-1933), situada delante de la Delegación de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la calle Postas. En 1983, Fernando Kirico reconstruyó, a partir de documentos gráficos, los relieves de la original.

## 15. José Cruz Prado

La obra de José Cruz Prado, instalada en la entrada del Parque Gasset. Fue alcalde durante los años 1916-1917, impulsó la construcción del parque, y homenajeado, también, por el colegio de la calle Luz que lleva su nombre.

## 16. La Primavera

Situada en el Parque Gasset, cerca del homenaje al “Cura de los bichos”. Obra de Jerónimo López Salazar escultor ciudadrealeño en 1919. La talla es un tema alegórico, clasicista, de sensación serena y con rasgos realistas.

## 17. Cruz de los Casados.

El día 19 de febrero de 1929, se proyectó realizar un templete sobre la Cruz de los Casados. Nos queda la Cruz sobre una columna, al final del Parque Gasset, en memoria de la leyenda que relata la tragedia de los esposos, de familias rivales, una de los Calatravos (Miguelturra) y otros de los Realengos (Ciudad Real).

## 18. A Sor Ángela de la Cruz

Obra de Fernando Kirico, realizada en piedra artificial; ubicada en la plaza de Agustín Salido, cerca del convento de las Hermanas de la Cruz. Presenta una figura potente, con fuerza interior, vestida con la tosquedad propia de su congregación. Homenaje y reconocimiento a la labor de dedicación a los más necesitados de la ciudad, desde el silencio y el anonimato. Sevillana de la mitad del siglo XIX, de familia humilde, fundadora de la Compañía de la Cruz en 1873. Se inauguró en 1983.

## 19. Homenaje al maestro

Emplazada en los jardines de acceso a la Escuela de Magisterio en la Ronda de Calatrava. Es una escultura figurativa, con dos figuras, un maestro y un niño, formando un conjunto armónico del maestro proyectado hacia el alumno y éste, receptor de la donación del docente. Obra realizada por Joaquín García Donaire, realizada con intención intemporal con hondura y humanidad. 1969.

## 20. Fuente de la Plaza de la Provincia

Cuatro grandes relieves dedicados a la siega, pastoreo, recolección y la maternidad en piedra. De perfiles rotundos, opulencia de formas, buscando el estatismo que refuerza la simbología de las figuras. Inaugurado en 1962, obra de García Donaire.

## 21. Monumento al alférez provisional

Obra realizada en bronce, por el leonés Marino Amaya. Ubicada en la plaza de España en 1967. Recuerda a aquellos hombres, que de manera provisional adquirieron el cargo de alférez, ocupando los puestos de mayor riesgo, en la última Guerra Civil, en el Bando Nacional. En el centro de misma plaza se encuentra situado un monolito con el anagrama de los tres ejércitos: Aire, Tierra y Mar.

## 22. La Sagrada Familia

Relieve en la fachada de la capilla del Colegio de San José, en la calle Calatrava. Amplio sentido narrativo, los tres personajes están en camino, indicando el estado de las familias, en búsqueda del lugar donde ubicarse para colaborar en la creación de las personas que crecen en su seno. 1976, obra de García Donaire.

## 23. Máquina del tren

En el barrio de Pío XII, en el centro de la plaza de Santo Tomás de Villanueva, sobre un pedestal de hormigón y un tramo de vía se sitúa la máquina de vapor, la locomotora “Mikado”, claro exponente del ferrocarril español ya, que fue la última locomotora de vapor que prestó servicio. Traída desde la estación de Delicias de Madrid, por la Asociación Manchega de Amigos del Ferrocarril en 1984, e instalándose en el 1985. (Añil, Boletín informativo de A.M.A.F. Ciudad Real).

#### 24. Virgen del Carmen

Pequeña escultura de bulto redondo frente a la iglesia de las Carmelitas, en la plaza que lleva su nombre, un sencillo homenaje de Ciudad Real a la Virgen del Carmen. 1996. Esculpida por Mariano Roldán Esturillo.

#### 25. Monumento a la Virgen con Niño

En un muro de piedra y sobre un pilar, se asienta la escultura de la Virgen con el niño sobre su brazo, tallado a grandes rasgos, sin detallismo, dando la impresión de unidad. Ubicado en la plaza de la Puerta de Santa María, en 1964; esculpida por García Donaire.

#### 26. A la mujer manchega

Inaugurada el día 10 de enero de 2006, instalándose en la plaza de Cervantes, sentada en uno de los bancos que utiliza la población en sus paseos. Sostiene en la mano un puñado de espigas, mientras mira a “la hija”. Dos señas de identidad, hasta ahora, de las mujeres manchegas: el trabajo desarrollado en los campos y la dedicación a la familia. Ambas levantan la cabeza dignamente, con la mirada perdida en el futuro. A pie de calle, nuestra época sólo mira lo inmediato, lo cercano, lo evidente; quizá así percibamos las esculturas que adornan u homenajean a los personajes o ideas seleccionadas. Obra de Jesús Ruiz de la Hermosa.

#### 27. Reina Rincón

El día 20 de Enero del 2006, se inauguró una estatua homenaje al torero ciudarrealéño desaparecido y asesinado en Perú. López Arza, el escultor, talló el busto en bronce y tierra de Valdepeñas, situándolo sobre un círculo de tierra de albero. Ubicada en la glorieta Juan Pérez de Ayala. (*Lanza*, sábado, 21 de enero de 2006).

## 28. Nazareno. Homenaje a la Semana Santa

En la plaza de la Merced, tallada por Fernando López Gómez, Kiriko. Una escultura de tres metros, sobre un prisma rectangular de granito, la talla de un Nazareno. Con una mano porta la vela que le acompaña en las procesiones, con la otra sujeta el capillo para ver el camino que ha de recorrer. El autor ha omitido los ojos, dejando, no obstante, presencia de ellos, con el gesto, tan característico de los penitentes. El antifaz está cuidadosamente pulido, mientras que el hábito es rudo, áspero, con numerosos pliegues. A pesar del peso y fuerza de la talla, hay movimiento y reposo en su porte. Deja constancia del recorrido, del camino que transita en el prisma que le exhibe. Anonimato, penitencia e interiorización en el nazareno que acompaña la Semana Santa ciudadrealeña de cada nuevo año. Inaugurada en Abril del 2006.

## 29. Relieve de la Sagrada Familia

Detrás del Ayuntamiento, en la Caja de Ronda, sobre la puerta principal, un relieve de la Sagrada Familia. En disposición vertical, San José, un sencillo prisma rectangular, horadado en el centro, sobresale sobre la unidad que constituye la Virgen y el Niño Jesús, formando en conjunto, un grupo familiar. Siendo Jesús el nexo entre ambos esposos. Obra de Antonio Pérez

## 30. Homenaje a Rafael Gasset

En el Parque Gasset, erigida por suscripción del pueblo, promovida, entre otros, por Miguel Pérez Molina, en el año 1929, para conmemorar la obra fecunda del gran español, como viva representación del trabajo y del amor a su Patria, así queda inscrito en la obra (Acta del Pleno del Ayuntamiento, 18-12-1929). Rafael Gasset, que vivió desde 1866 hasta 1927, periodista del Imparcial, se distinguió por su contribución al incremento de la riqueza y al aprovechamiento del agua en la Península. Obra inaugurada en 1932, fue realizada por el escultor Ignacio Pinazo Martínez y el arquitecto Julio Carrilero Prat. Elaborada en piedra, excepto el busto en bronce. Boceto alegórico, simbolizando el agua. Representa a la agricultura, la literatura y las obras públicas, en forma de mujer. Un 166

delfín vierte agua, retomando el sentido clásico de fecundidad y fertilidad. (Serrano de la Cruz Peinado, Angelina).

### 31. Campana del antiguo Ayuntamiento

Ubicada en la plaza del Ayuntamiento, detrás del mismo, enmarcada en una estructura metálica, se exhibe la campana del carillón de la anterior Casa Consistorial. Inauguración en 1999.

## **Campus universitario y estación del AVE**

### 32. Monumento a la lengua castellana

En el Campus de la Universidad, el escultor Salvador García quiere expresar la unión de la lengua castellana con la Hispanoamericana, mediante la superposición de planchas, en sus frentes; en uno de sus lados registra nombres castellanos y en el otro hispanoamericanos. Finaliza con un fragmento de Dámaso Alonso: "Hermanos en mi lengua, qué tesoro nuestra heredad, -¡oh! amor, ¡oh! Poesía- esta lengua que hablamos -oh belleza" (Almarcha Núñez-Herrador, Esther. *Catálogo del Patrimonio Cultural de la Universidad*. En prensa).

### 33. El curso del Sol

Situada frente al edificio de la Biblioteca general, en 1995. Realizada en acero por Francisco Antolín. Materializa la trayectoria del Sol con elementos geométricos, rígidos, indicando el recorrido del astro en el fluir del día, con las mínimas placas de acero.

### 34. Instituto de investigación en recursos cinegéticos

El objetivo del Instituto es desarrollar programas de vigilancia sanitaria de las poblaciones de animales silvestres, en las fincas y centros adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales. En sus alrededores podemos contemplar: un ciervo y un jabalí de Juan Caroz, donado por Parque de la Naturaleza, Los Yébenes (Toledo), en el 2002. Y unos podencos de Mariano Aguayo.

### 35. Monumento a Ares

En la estación del AVE, fechada en 1991. Tallado por Carlos García Muela. El dios griego de la guerra se había representado en el clasicismo con coraza, escudo, casco y espada; lejos del torso desnudo en el que contrasta la inspiración clásica orgánica con el interior rígido, sin conformación orgánica.

### 36. Generador de energía

En febrero del 2003, se instala un grupo generador de energía eléctrica de 12,5 MVA, formado por turbina de vapor y alternador, que funcionaba en la refinería de Puertollano (1951-2001), cedido por Repsol YPF a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales con motivo del 150 aniversario de la ingeniería industrial.

### 37. Aire

Monumento: Aire, de la colección de escultura contemporánea de RENFE. Labrada por Eduardo Lastres, con bronce oxidado, en 1992, ubicada en el acceso a la estación del AVE.

## **Rondas**

### 38. La Puerta de Toledo

Aparece nombrada en las crónicas de Alfonso X el Sabio en 1262 “...E fizo luego una puerta labrada de piedra, esta es la que está en el camino que viene de Toledo, e mandó en los del lugar commo ficiese la cerca...” Situada al Norte de la ciudad, en la inscripción de la misma retrasa la fecha al reinado de Alfonso XI (inscrito en el arco tumido de la fachada intramuros, en latín con la oración de completas data al año 1328) (Inocente Hervás y Buendía.). Presenta un esquema tripartito de puerta entre dos torreones de acceso directo. Es una puerta de seis arcos, exteriores ojivales sustentados sobre medias columnas a modo de ménsulas, los intermedios de herradura y los interiores góticos. El espacio conforma dos tramos cubiertos con bóvedas de arista, separados por un estrechamiento por donde discurría un rastrillo. Queda totalmente integrada en la ciudad, con las nuevas edificaciones que se han

construido, y están en proceso, organizando alrededor de ella la confluencia de calles, carretera, a una ciudad abierta, libre de las murallas que la cercaban.

#### 39. Quijote Azteca

Creada por Federico de Silva Lombardo, escultor mexicano y donada por el residente español en México Eulalio Ferrer, cuando fue nombrado caballero andante por la Asociación Ciudadrealeña Quijote 2000. La escultura emplazada en la ronda de Granada, en una rotonda, en la que convergen numerosas vías, en 1997. En los años 80, Federico Silva practica en su país la escultura pública y desarrolla un lenguaje plástico enraizado con el pasado indígena de México.

#### 40. Puerta de Santa María

Situada en la plaza de Santa María. Poco conocemos de la antigua puerta, ésta procede de los restos de la portada del convento de Nuestra Señora de Altagracia (dominicas), que fueron almacenados y reconstruidos convirtiéndose en una simulación de lo que fue la antigua puerta de Santa María situada al oeste de la ciudad. Fundaron las dominicas en una casa cedida por Alfonso Pérez de Ledesma y Mencía Alonso de Villaquirán en 1435. La construcción de la portada original es posterior, es una portada con características del Renacimiento, donde predominan las líneas horizontales, y dos cuerpos. El inferior con pilastras toscanas, sustentan un entablamento, adornado en el centro por un escudo. En el segundo cuerpo, la antigua hornacina se ha sustituido por otro arco adintelado, donde se sitúa la Virgen con el Niño, y a ambos lados dos canes afrontados. Se remata con pirámides con bolas.

#### 41. Ante Rocín

Obra original del profesor de la Escuela de Artes y Oficios, Manuel Hidalgo. Situado en la rotonda de acceso a la ciudad desde la carretera de Toledo. Representa a Rocinante en sentido abstracto. Dos grandes hierros de 10 metros de largo, rematado con ojo. El artista se ha inspirado en el Quijote, donde decide tener un caballo como los grandes personajes de los caballeros de los libros de caballería. Antes de ser Rocinante era “su

Rocín”, de donde surge el futuro Rocinante, de forma que se genera en sí mismo. Por ello nos muestra dos imágenes similares, erguido, orgullo y elemento clave de los libros de caballería. Rodeado de olivos y piedras, expresando la dureza de los paisajes manchegos. Inaugurado el 7 de noviembre del 2005.

#### 42. Quijote Arena

Es una escultura de Manuel Hidalgo, frente al campo del balonmano Ciudad Real, con un diseño mínimo pero exacto del juego que representa, en el que contrasta la firmeza del brazo con la concavidad de la mano receptora del balón. Instalado en diciembre del 2004.

#### 43. Al Rotario Internacional

En la rotonda del comienzo de la Carretera de Puertollano, sobre un pilar de hormigón, se sitúa el anagrama de Rotary Internacional, desde el 2005.

#### 44. Monumento a los donantes de sangre

En los jardines aledaños al Pabellón Quijote Arena, el monumento-homenaje a los donantes de sangre. En un semicírculo de figuras planas de siluetas humanas, cogidas de la mano, rodean un corazón rojo, goteando. Un homenaje a los que, sencillamente, como los niños, entregan algo de sí mismos en beneficio para otros. Inaugurado en junio del 2005, y realizado por Emilio Velado Guillén, arquitecto Municipal y jefe de Servicios de Arquitectura y obras del Ayuntamiento de Ciudad Real.

## BIBLIOGRAFÍA

- Catálogo monumental artístico-histórico de España. Provincia de Ciudad Real.* Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid, 1917.
- GAYA NUÑO, Juan Antonio. *Historia Universal del Arte Hispánico. Arte del siglo XIX.* Tomo XIX. Plus Ultra. Madrid, 1966.
- GIORGI, Rosa. *Símbolos, protagonistas e historia de la Iglesia.* Electa, Barcelona, 2005.
- GOLDEROS VICARIO, José. *Ciudad Real, siete siglos a través de sus calles y plazas 1245-1945.* Ayuntamiento de Ciudad Real, 1998
- GUERRERO GUERRERO José Samuel. *La pandorga, el Pandorgo y la Dulcinea. Hermandad de Pandorgos de Ciudad Real.* Ciudad Real, 2004.
- HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente. *Diccionario Histórico Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real.* Tomo I. Ciudad Real, 1914.
- Joaquín García Donaire. *Exposición Antológica.* Fundación de Cultura y Deporte de Castilla La Mancha. 2002
- La escultura en las Vías Públicas.* Universidad de Castilla La Mancha 1985-2000. Servicio de Publicaciones. Universidad de Castilla La Mancha. Albacete, 2000.
- Realismo y figuración de La Mancha.* Departamento de actividades culturales del Banco de Bilbao. Ciudad Real 1985.
- PRODAN Gianna: *Felipe García Coronado en la memoria de la ciudad.* Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real. Villarrobledo (Albacete) 1991.
- Diccionario del Arte del siglo XX en la provincia de Ciudad Real.* Biblioteca de Autores de Ciudad Real. Diputación de Ciudad Real. 1997.
- Realismo y figuración de La Mancha.* Departamento de actividades culturales del Banco de Bilbao. Ciudad Real 1985.
- Raúl. *Boletín informativo de A.M.A.F. Ciudad Real.* Asociación Amigos del Ferrocarril. Nº 1, Junio-86 Texto: Mónico González
- SAINZ Magaña Elena, HERRERA MALDONADO Enrique, ALMARCHA NUÑEZ-HERRADOR, Esther. *Ciudad Real y su Provincia.* Tomo II. Géver, Sevilla, 1997.
- SERRANO DE LA CRUZ PEINADO, Angelina. *Las artes plásticas en Castilla-La Mancha de la Restauración a la II República. ( 1875-1936)* Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo 1999.
- VVAA. *Historia del Arte de Castilla LA Mancha en el siglo XX (I).* Junta de Comunidades de Castilla LA Mancha, 2003.

## APÉNDICE GRÁFICO



1.- Puerta del Torreón



2.- Javier Segovia



3.- El Pandorgo



4.- Alfonso X



5.- Miguel de Cervantes



5.1. Detalle



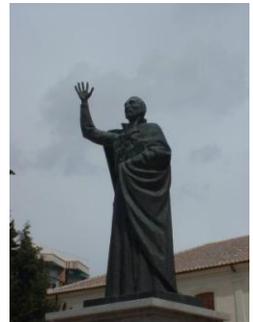
6.- José Mª de la Fuente



7.- Pozuleo de D.Gil



10.- Pedro Pardo



11.- S. Juan de Ávila



15.- José Cruz Prado



18.- Sor Ángela de la Cruz



21.- Fuente Plaza de la Provincia



22.- La Sagrada Familia



24.- Virgen del Carmen



25.-Virgen con Niño



27.- Reina Rincón



28.- Semana Santa



30.- Gasset



31.- Campana



32.-Lengua Castellana



33.-Curso del Sol



34.- Cinegética



35.- Ares



37.- Aire



38.- Puerta Toledo



40.-Puerta de Santa María



41.-Ante Rocín



43.-Rotario I



44.- A los donantes

EL LAPIDARIO DE ALFONSO X  
CALEIDOSCOPIO DESDE EL SIGLO XXI



Victoria García-Fogeda Fernández-Infantes  
Mercedes Marín Camino  
María Emilia Martín Vicente  
María Teresa Moreno Alonso  
Eugenio Palomares Dorado  
María Ángeles de la Peña Hernando  
José Luis Romero del Pozo  
Victoria Sánchez Carretero  
Flor Simancas Cabrera

## INTRODUCCIÓN

### **Justificación del trabajo**

Este trabajo, enmarcado en la colección del 750 Aniversario de la fundación de Ciudad Real, pretende la realización de un estudio desde diferentes puntos de vista de la obra de Alfonso X de Castilla, llamado El Sabio.

Hemos escogido *El Lapidario*, en un principio, porque es un tratado de mineralogía práctica en el que se hallan todas las ideas, tanto sobre el origen como sobre la naturaleza y propiedades de las piedras, que imperaban en el siglo XIII.

Se podía abordar desde muchas materias: mineralogía, química, medicina; y su maravillosa decoración permitía también su tratamiento desde el punto de vista artístico. Es, pues, un tratado científico, aunque hay que considerarlo en el marco de su época. Al ir profundizando en su conocimiento hemos sabido además que es un manual de enseñanza, porque fue concebido como una obra didáctica, para comunicar su saber a los demás. Alfonso X lo mandó traducir, de árabe en lenguaje castellano, para que los hombres lo entendiesen mejor y se supiesen de él más aprovechar. En su primer folio hizo destacar la figura de Aristóteles enseñando, como comentaremos más adelante, y la hace prevalecer sobre la propia imagen del rey, que aparece más pequeña y en un plano inferior. Para facilitar su comprensión, cada signo zodiacal se muestra en una rueda en la que en torno a un medallón central aparecen treinta campos radiales con las correspondientes constelaciones que influyen en las piedras descritas. Es, pues como un calidoscopio, donde las imágenes o ideas se han intercambiado, se han entrelazado y finalmente nos ha permitido una visión global bella y enriquecedora.

### **¿Qué es un lapidario?**

La palabra *lapidarius* tiene varias acepciones, desde la persona que tiene por oficio labrar piedras preciosas o comerciar con ellas a Tratado que describe las cualidades de los minerales.

Desde la antigüedad ha habido un interés en las cualidades estéticas y en las virtudes de las piedras. Teofrasto, (327 - 287 a.C.) discípulo y amigo de Aristóteles es autor del “*Tratado de las piedras*”, uno de los primeros textos que nos han llegado sobre este tema, donde se ocupa del valor médico y místico de los minerales. Plinio el Viejo en su *Historia Natural* y Dioscórides en su *Materia médica* también abordan las propiedades terapéuticas de los minerales.

Los lapidarios árabes introdujeron su arte en Europa a través de su presencia en España, y los judíos lo dispersaron por todo el continente. Uno de los primeros tratados sobre el género es el *Kitab manafi’al ahjar*, atribuido a Utarid, del siglo IX. Avicena en el siglo X clasificó los minerales en metales, sulfuros, piedras y sales.

Los lapidarios europeos se basaron fundamentalmente en *Physiologus* (El naturalista), compilado, en griego, en el siglo IV, por un cristiano de Alejandría. En ellos se extraían enseñanzas morales de las propiedades de piedras, plantas y animales.

En el siglo XI, y en este estilo, descolló la obra del Obispo de Rennes Marbodo, *Liber lapidum*.

De la obra de San Alberto Magno, (1200-1280), por desgracia muy fragmentada, nos ha llegado *De mineralibus*, donde relaciona, con detalle, 95 minerales. Destaca el hecho de ser el primero en emplear la palabra Mineral, término no usado antes ni por griegos, romanos ni árabes. Este Lapidario es contemporáneo del que aquí tratamos.

En su introducción destaca la figura de Aristóteles y sus discípulos y en las decoraciones de las descripciones la imagen que se repite es también la de un maestro con su discípulo o discípulos. La descripción de la naturaleza de las piedras sigue la teoría aristotélica de los cuatro elementos y a sus propiedades cuantificadas: calor, frío, sequedad y humedad.

El Lapidario de Alfonso X es el principal representante de los llamados astrológicos. Representa el “renacimiento alfonsí” y fue la primera obra astrológica que mandó traducir Alfonso X. Deriva de un

original griego, transmitido al árabe. Fue muy valorado en el renacimiento... En el comienzo da los nombres en tres lenguas, por lo general: caldeo, castellano y árabe. Sigue luego la expresión de las características de las piedras: naturaleza, color, peso, estructura o grano y forma. Se citan las tierras o países donde se las encuentra, los lugares concretos de obtención y finalmente las propiedades o virtudes. El último párrafo hace siempre alusión a la estrella concreta dentro de cada constelación que la determina y de la que depende tan estrechamente que “cuando ella está en el medio del cielo, (o en el ascendente), muestra esta piedra más manifiestamente sus obras”.

No es propiamente un libro de geología sino un manual de ciencia aplicada, un vademécum medicinal, farmacopea o libro de remedios

### **Comentario mineralógico**

De la extensa labor mineralógica-astrológica de Alfonso X el Sabio, aquí se comenta una parte que corresponde al primero de los cuatro lapidarios del manuscrito escurialense h.I.15. traducido por Abolays, sabio musulmán de ascendencia caldea. La obra completa comprendería 11 lapidarios pero no fue acabada.

Este Lapidario, que aquí tratamos comprende 12 grupos de piedras correspondientes a los signos del Zodiaco. Cada signo debería constar de 30 piedras, pero Leo, Acuario y Piscis están incompletos, por lo que hay la descripción de 301 piedras.

Nosotros nos hemos basado en el trabajo de María Brey Mariño (6) y en el texto complementario a la edición facsímil del Lapidario (7), con textos de J. L. Amorós Portoles (2) y Ana Domínguez Rodríguez, (12), así como la edición virtual a cargo de Sagrario Rodríguez Montalvo (20).

El Lapidario como su etimología indica trata sobre piedras, aunque su criterio de inclusión fue mucho más amplio. No solo abarca minerales y rocas, sino seres vivos, o sus restos. Incluso para un mismo mineral o roca utiliza distinto nombre dependiendo del lugar del yacimiento, color y circunstancias. Por ejemplo, la pirolusita aparece como Farquidiuz, Muludintaz, Maziuquez, entre otros varios nombres.

En la actualidad, mineral y roca no es el mismo concepto puesto que lo que define mineral es su composición química y su estructura ordenada, mientras que una roca es un agregado de uno o varios minerales.

De las numerosas rocas descritas, unas cuarenta y cinco, seleccionamos como ejemplo aquellas que constituyen el paisaje que ocupó el alfoz (ver mapa). Las más abundantes son las calizas, citadas bajo las denominaciones de annora, número diecinueve de Aries, que el mismo Lapidario traduce como piedra caliza y menciona su utilización en la obtención de cal viva. La decimotercera del signo de Géminis es llamada piedra que atrae el vino y además de usarse para la obtención de cal viva se indica su uso para curar las cubas de vino. Otras piedras, como lechar, decimoctava del signo de Cáncer, y, piedra que atrae el vinagre, también deben ser variedades de calizas, la una terrosa y la otra un travertino lacustre.

Las siguientes en abundancia son las rocas volcánicas, sobre todo basaltos, como la décima del signo de Aries, con el nombre de piedra que huye de la leche. Su descripción: "...negra de color y porosa, de manera que recibe por ello gran liviandad; es, en su tacto, áspera y ligera de quebrantar...", corresponde a un basalto y respecto a la "enemistad" de esta piedra con la leche, es curioso que aún hoy en día sigue considerándose entre los cabrerizos de Cuenca como antídoto contra el olor de la leche de cabra.

También es inequívocamente basáltica la del decimoquinto grado de Capricornio, llamada piedra de Sodoma "...negra, opaca, porosa y áspera de tiento,..."

No se ha hallado descripción de cuarcitas y sí numerosas descripciones de variedades de cuarzo, cantos rodados incluidos.

Como restos de seres vivos animales, considerados piedras, hay más de veinticinco. Algunas son animales, como el coral rojo, coral negro y esponja, descritos bajo esta misma denominación. Otros se encuentran en forma de cálculos u otras formaciones en el interior del hombre y animales, como la piedra del hombre, bezahar, en el estómago

de rumiantes, piedra de la golondrina, piedra del gallipavo, tumen, en el interior de las holoturias o piedra que hallan en la hiel del toro. Otras son restos duros como huesos o caparazones, por ejemplo diente de cangrejo marino, piedra del pez, piedra que dicen catu, hueso del testuz del carnero y piedra que se hace en el espinazo del cangrejo marino. Hay otros seres vivos como Protozoos, en la piedra que aparecen en el mar cuando sube Marte, que es la Noctiluca, algas (tebelcuz, algueña, etc.), fósiles (...piedra que dicen del pez de las lagunas). El aljófar (perlas) y el ámbar también se pueden incluir aquí.

Se denomina al mercurio como argent vivo y hay también incluidas distintas sustancias elaboradas u obtenidas por el hombre como plomo; calycon, que son escorias de cobre tratadas con vinagre; la piedra del baño que se refiere a las costras de carbonato en las calderas; clínia, residuos de la fundición del cobre, etc.

### **Comentario sobre el arte**

Fue realizado e iluminado en el *scriptorium regium*. Consta de 119 folios pero tuvo 135 hojas. Se empezó en los primeros años del reinado de D. Alfonso. La traducción se comenzó siendo aún príncipe y se terminó en 1250 reinando todavía su padre. Se debieron tardar unos 20 años. Se ilustraron con lujo y gran cantidad de medios y es el libro astrológico iluminado con más riqueza del siglo XIII. Posiblemente el taller de iluminación estaba en Sevilla.

El códice escurialense h.I.15 comprende cuatro tratados, y solamente en el primero y el segundo se trataron de realizar todas las miniaturas. Se concibieron dentro de pequeños círculos o medallones para las imágenes celestiales, constelaciones que a su vez forman el núcleo central de grandes ruedas que sólo figuran en el primer lapidario. Este tienen además otras miniaturas con escenas que representan la búsqueda y hallazgo de cada piedra enmarcadas en las letras capitales con las que se inicia el estudio de cada una. Se divide en 12 secciones de acuerdo con el zodiaco y cada uno de estos se divide en 30 grados. Tendría 360 piedras.

El prólogo presenta dos miniaturas que ilustran algunos de los conceptos expresados (Ver ilustración) Destaca la primera de tamaño

bastante más grande que las restantes y presenta a un anciano con barba sentado solemnemente en una cátedra, cuya perspectiva da sensación de relieve e intenta obtener profundidad. Está en actitud de adoctrinar, con el dedo índice de la mano derecha enhiesto y un libro abierto en la otra. Un apretado grupo de ancianos, sentados en el suelo, le escuchan atentamente. Todos ellos con aspecto oriental, con gorro agudo y barbas. Se trata del retrato del autor, según la antigüedad clásica, pero mediatizado por el Islam, habitual en la ciencia de Alfonso X, y hace pensar en el original árabe. Domínguez Rodríguez (12) opina, comparando con otras obras de Alfonso X que es Aristóteles.



Al estar en el primer folio ha sufrido deterioros en su pigmentación y no tiene el brillo y luminosidad de otras escenas, preservadas de deterioros y contaminación en el interior del códice.

La segunda miniatura es mucho más pequeña Representa a D. Alfonso con corona y sentado en un escaño. Sostiene en las manos el libro que le acaban de presentar dos personajes todavía arrodillados, que pueden ser Yhuda Mosca el menor y Garcí Pérez los traductores, siguiendo la tradición medieval de la entrega del códice por el copista o traductor al monarca. No exalta apenas la figura del monarca, no aparece su nombre sino en el reverso y los títulos de rey no destacan en letras especiales, destacando su gran modestia frente a la amplia miniatura dedicada a Aristóteles y también con la representación del mismo Rey en otros códices alfonsíes, en los que la imagen del sabio iluminado, que preside la primera página, es la del propio soberano. Por tanto estas dos miniaturas corresponden a una primera etapa donde la admiración de D. Alfonso se dedicó más a los sabios antiguos que a su persona, pero poco a poco el protagonismo del rey seguirá siendo mayor tanto en los prólogos como en las miniaturas.

Desde el punto de vista formal conviene destacar la arquería que cobija las figuras de Aristóteles y los “sabios antiguos” que le escuchan, enmarcados como es típico en las pinturas del siglo XIII. En ambos extremos aparecen dos elementos arquitectónicos a modo de torreones, que rematan en sendos pináculos góticos, adornados por las hojitas llamadas *crochets*. El frente muestra tres rasgos lobulados de influencia musulmana y en lo alto asoman los tejados y contrafuertes que arrancan entre los arcos, como corresponde a una construcción gótica. La fragilidad de las columnas del frente indica además que se trata de un edificio simbólico que resalta la grandeza del personaje.

Estas imágenes debieron ser las primeras en hacerse. En otra etapa se realizarían las de búsqueda y hallazgo de cada piedra y, que por su gran simplicidad no presentarían demasiados problemas. Las constelaciones presentaron más problemas porque exigían un modelo en un momento en el que la Europa cristiana iba a conocer esa iconografía precisamente a través de los manuscritos alfonsíes e italianos. En un códice árabe los lectores podrían entender el texto sin ilustraciones, dada la tradición científica de astrología en el Islam.

Hay dos tipos de miniaturas: unas en relación directa con el texto, al que sirven de ilustración y otras decorativas. En medallones y ruedas

se representan las constelaciones. A cada piedra le corresponde un medallón donde brilla la estrella que se menciona en el texto dentro de su constelación correspondiente. En las ruedas, en torno al medallón central con el signo zodiacal correspondiente surgen 30 campos definidos por radios, donde se alojan las treinta diversas constelaciones que influyen en cada una de las 30 piedras. Estas ruedas son exclusivamente de los códices de Alfonso X, puesto que fueron una invención del *scriptorium regium*. (Ver portada)

En las letras iniciales de cada piedra se representa su búsqueda y hallazgo. Participan generalmente solo dos personajes y no es frecuente, salvo en casos que se mencionarán la representación de la piedra. La escena se representa en un marco geográfico relacionado con el texto (el mar, cerca de la ciudad, en un río, un pozo...) pero no un país concreto, al que sin embargo aluden los vestidos y razas de los personajes. Destaca el sincretismo de personajes y culturas

Las decoraciones marginales son únicamente ornamentales y son de carácter burlesco y fantástico. Constituyen prolongaciones de las letras capitales y se extienden por los márgenes de las columnas del texto. El lapidario es el único códice alfonsí que tiene este tipo de decoración llamada habitualmente “drôlerie” o “marginalia” y son de extraordinaria calidad y belleza.

El efecto ornamental de miniaturas y decoración se manifiesta sobre todo ante la visión de la doble página del manuscrito abierto: medallones, dibujos de las letras iniciales y marginalia establecen un logrado efecto estético. Coincide con otros manuscritos del siglo XIII que eran libros destinados a ser exhibidos sobre un atril en un interior palaciego. Abierto el libro el texto aparece dividido en 4 columnas, y el título a que corresponde, figura en lo alto de la doble página unificándola (“del signo de Aries”, “del signo de Tauro”). Pero cada piedra se individualiza doblemente: por el título en rojo que permite identificarla antes de comenzar la lectura del texto, escrito en tinta negra, y sobre todo por las dos miniaturas que lo acompañan, la obtención de la piedra y la constelación de la que dependen sus virtudes, por la acción de una estrella determinada, que es la única representada. El máximo esplendor se consigue en las ocasiones en que arriba figuran las cuatro miniaturas

de la obtención de las piedras, siguen luego los textos con su descripción dispuesta en cuatro columnas, y más abajo, los cuatro medallones con las constelaciones respectivas. Como los textos no eran siempre de la misma longitud se intercalan rectángulos con diversas ornamentaciones.

En las miniaturas que acompañan el texto de cada una de las piedras aparecen casi siempre dos personajes. Generalmente sus actitudes y vestimenta indican el papel que representan. Uno de ellos es el sabio, con ropas orientales u occidentales, pero vestido de señor y de edad más avanzada que el acompañante. Se ocupa de contemplar la piedra extraída que sujeta en su mano o coge de la mano del otro. El segundo aparece vestido en traje de faena oriental u occidental suele ser más joven y se encarga de la extracción. Son muy sobrias y se ve en ellas el gusto por la simplicidad, el llamado clasicismo del siglo XIII, porque hay temas pintorescos que podrían haber sido representados, por ejemplo la piedra buitreaña (Abietatiz), que no representa la relación con el nido del buitre, sino al ayudante que trabaja con un pico en el suelo pedregoso y al sabio que le contempla. Las piedras ocupan un lugar secundario en las miniaturas y no suelen estar fielmente representadas. Tampoco hay uniformidad en la representación del marco geográfico y junto a casos de gran fidelidad al país o tierra mencionados, reconocible por sus vestidos y el color de la piel, en otros se observa una total discrepancia con el texto. Con vestimenta occidental suelen aparecer los personajes que obtienen las piedras en Macedonia, la tierra de Çin, (isla de Lemolis, en el Mar Egeo), Inglaterra, Sicilia, Cerdeña, Francia o España, y los que acuden a la Mar Tenebrosa.

Las figuras son de una gran corporeidad y las arquitecturas adquieren un significado tridimensional. No aparecen mujeres ni niños, ni sabemos tampoco por que medios de locomoción llegaron los personajes representados a la mina

El instrumento más frecuentemente utilizado es el pico que sirve tanto para cavar, como de apoyo en los momentos de conversación de ayudante y sabio. A veces el instrumento es una pala, pero con frecuencia se cogen las piedras con la mano o se almacenan en platos.

En los marginalia se manifiesta un mundo estético de gran interés y la presencia de los más depurados artistas del círculo alfonsí. Se pueden distinguir tres tipos de disposiciones: unas veces se agarran o se apoyan en las prolongaciones que parten de las letras capitales relacionadas con el hallazgo de cada piedra, son ramas que en ocasiones presentan un aspecto tentacular como si se estuviera metamorfoseando en un animal; otras veces se agarran a la letra capital llegándose a cobijar en su reverso o se las ve encajadas caprichosamente en el cuerpo de la letra o de las barras que la enmarcan, son en ocasiones de gran belleza y audacia no solo en sus valores formales, que dejan ver la mano de un gran maestro, sino también en el surrealismo de sus connotaciones con metamorfosis casi dalinianas...

Posiblemente se añadieron al final después de escrito el texto e iluminadas las miniaturas e independientemente de las constelaciones. Por tanto hubo un importante trabajo de equipo

Se utilizan rectángulos ornamentales para igualar las columnas del texto como el relleno de hojas y roleos que encierra en su centro la palabra *cazmira* (galena) y nos lleva al Islam por el empleo de la escritura como tema decorativo. Otros son más pobres y se limitan a una red de rombos en tinta roja y azul. El oro es muy poco usado.

### **Comentario sobre química**

A pesar del número apreciable de citas que en el *Lapidario* aparecen con referencia a la *obra mayor* (Alquimia), se puede observar la voluntad del autor de no transformar el libro en un tratado de alquimia. Este rechazo aparece explícito al menos dos veces. Uno en la descripción del plomo:

“ Mas este primero que es más noble, dijeron los sabios que quien lo obrase según pertenecía, con el zumo del mirto y con la marcasita y con la sal y con las cantáridas, que con estas cuatro cosas le haría perder las tres enfermedades que son dichas. Mas porque esto pertenece a la obra de alquimia no quisimos meterlo aquí en este libro ”.

La segunda referencia se halla en la descripción de la piedra almartac (variedad de litargirio):

“Esta piedra aprieta mucho y deseca por lo que, cuando es quemada, si mezclan con ella un poco de sal gema, hácese muy blanca y así la mete en la obra de alquimia; mas como esto ha de ser no es puesto en este libro porque no le conviene”.

### **Etapas en la realización**

En primer lugar la hoja de pergamino era señalada con líneas que marcaban solamente la caja o columnas del texto. Estas líneas debían ser borradas posteriormente pero se aprecian en algunos.

A continuación se copiaría el texto de tal manera que al final de cada piedra quedase un espacio para la miniatura de la constelación. Lo mismo que al comienzo donde se preveía la colocación de una gran D historiada para cada una de las piedras, o una O en otras ocasiones. (Ver láminas)

Preparado el texto, tanto el escrito en negro como los títulos de las piedras, en rojo, y los de la doble página en lo alto, se procedía a la realización del adorno puramente artístico. En esta primera etapa se escribían también las letras capitales que se adornaban simplemente a tinta con la labor de “rasgueo de pluma”. Se señalaban las grandes ruedas zodiacales de cada capítulo y los números que posteriormente se borran (a veces no se hizo).

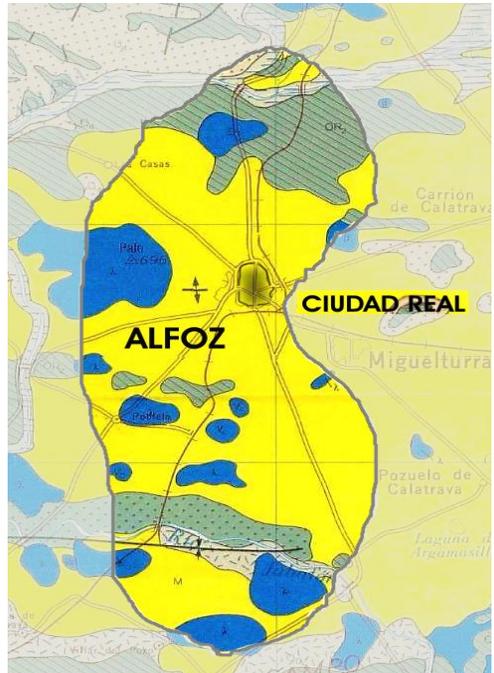
### **Plan de trabajo.**

Como la obra era muy extensa, nos hemos ceñido a los minerales que se podían encontrar en lo que era Ciudad Real y su alfoz<sup>1</sup> en tiempos

---

<sup>1</sup> **alfoz** = distrito o término rural de una ciudad que dependía de las autoridades municipales de la misma.

de Alfonso X (6 y 12) y hemos seleccionado 12 minerales, con criterios actuales, y sus diversas denominaciones en el Lapidario.



Algunos, como la galena y el grafito no se circunscriben exactamente a estos límites, pero su presencia es lo suficientemente cercana para que también los consideremos, teniendo en cuenta que además son muy comunes.

Con ello el número coincide con los 12 signos del Zodiaco, las 12 piedras que fueron fundamento de la ciudad de Dios (Jaspe, Zafiro, Calcedonio, Esmeralda, Sardonix, Sardo, Crisolito, Berilo, Topacio, Crisopraso, Jacinto y Amatista) y las 12 piedras del pectoral del Sumo Sacerdote Aarón (divididas en cuatro órdenes : en la primera: Sardo, Topacio y esmeralda; en la segunda: Carbuco, Zafiro y Jaspe; en la

tercera: ligurio, acates y amatista; y en la cuarta: Crisolito, Oniquino y Berilo.

El orden seguido es el alfabético, referido a los minerales. De cada uno de ellos se indican los distintos enfoques, mediante iconos obtenidos a partir de las representaciones de constelaciones y miniaturas del propio Lapidario.



**Nombre del mineral  
(signo zodiacal)**

**Hogar representa la  
Alquimia**

**Tinaja representa el  
Arte**

**Pegaso representa la  
Magia**

**Dragón representa la  
Medicina**

**El minero representa la  
Mineralogía**

El criterio para la elección de la portada ha sido incluir la rueda zodiacal de Sagitario, signo zodiacal de Alfonso X nacido un 23 de noviembre. Se han seleccionado 12 miniaturas, una por cada mineral, que son las que se comentan desde el punto de vista artístico.

En cuanto a las láminas, que representan las miniaturas, se ha seleccionado una por cada mineral, y han sido retocadas digitalmente, eliminando las letras del texto y adaptando el título al espacio que las encuadra, para una mayor claridad y mejor estudio.

INSERTAR ARCHIVO “LAPIDARIO INTRODUCIR AL FINAL”





























































## BIBLIOGRAFIA

- (1) ALFONSO X EL SABIO *Primer Lapidario del Rey Alfonso X el Sabio*. Ed Facsímil del códice h.I.15 de la Biblioteca de San Lorenzo del esorial. Serie códices artísticos nº 5. (Edilán: Madrid) 1988.
- (2) AMORÓS PORTOLÉS, J.L. 1982 Ciencia en el Lapidario de Alfonso X el Sabio *El Primer Lapidario de Alfonso X el Sabio*: Ed. Facsímil. P. 167 a 198 (Edilán: Madrid).
- (3) BABOR, J; IBARZ, J; *Química general Moderna*; Ed. Marin, 1973.
- (4) BELL, C.F; LOTT, K.A.; *Un esquema moderno de la Química Inorgánica*; Ed. Alambra; 1968.
- (5) BONADEO, I. *Cosméticos Extracutaneos*. Ed. Científico Médica. 1964.
- (6) BREY MARIÑO, M 1997 *Alfonso X rey de Castilla. Lapidario* (Castalia: Madrid).
- (7) BREY MARIÑO, M y AMORÓS PORTOLÉS, J.L. 1982 El códice y su texto *El Primer Lapidario de Alfonso X el Sabio*: Ed. Facsímil. P 15 a 166 (Edilán: Madrid).
- (8) BRUYLANTS, JUNGERS, VERHULST; *Química general. Vol II*; Ed. Teide; 1964
- (9) BURRIEL, F; LUCENA, F, *Química Analítica Cualitativa*; Ed. Paraninfo, 1983.
- (10) CLEMENTE , D 1869 *Guía de Ciudad Real* (G.C. Rubisco: Ciudad Real).
- (11) DEL POZO A.; BIAL J. *Cosmetología teórico-práctica*. Publicaciones del Consejo General de Colegios de farmacéuticos españoles. 1978.
- (12) DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, A. 1982 “Arte en el Lapidario de Alfonso X el Sabio”, *El Primer Lapidario de Alfonso X el Sabio*: Ed. Facsímil. P 199 a 283 (Edilán: Madrid).
- (13) RBA Coleccionables, Editec 2005 *La energía de las piedras* (RBA: Barcelona).
- (14) GÓMEZ PÉREZ, L. 2003 *Minerales de Ciudad Real*, Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación de Ciudad Real.

- (15) GALÁN, E y MIRETE, S. 1979 *Introducción a los minerales de España* (IGME: Madrid).
- (16) IGME, *Mapa geológico de Espa*, E:1:200.000, n.º 61 Ciudad Real, Ed. Instituto geológico y minero de España, 1971.
- (17) HESLOP, R; ROBINSON, P; *Química Inorgánica*. Ed. Alambra. 1962.
- (18) HURLBUT, C.J.J. 1974 *Manual de Mineralogía de Dana* (Reverté Barcelona).
- (19) KLOCKMANN, F y RAMDOHR, P 1961 *Tratado de mineralogía* (Gustavo Gili: Barcelona).
- (20) QUIROGA, M; GUILLOT, C; *Cosmética dermatológica práctica*; Ed. Ateneo, 1981.
- (21) RODRÍGUEZ MONTALVO, S. 1981 “*Lapidario*” según el manuscrito *escurialense H.I.15* (Gredos: Madrid)
- (22) SÁNCHEZ SÁNCHEZ y otros, 1992. “*La provincia de Ciudad Real*”, Tomo II Historia, Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación de Ciudad Real.

#### BIBLIOGRAFÍA VIRTUAL

<http://cervantesvital.com>

[http://www.fitzmuseum.cam.ac.uk/pharos/sections/making\\_art/manuscript.html](http://www.fitzmuseum.cam.ac.uk/pharos/sections/making_art/manuscript.html)

<http://portalmundos.com/mundoarte/tecnicas/altemple.htm>

[http://sepiensa.org.mx/contenidos/historia\\_mundo/media/cultura/libros\\_2.htm](http://sepiensa.org.mx/contenidos/historia_mundo/media/cultura/libros_2.htm)

# ÍNDICE

	Página
CARLOS J. RUIZ LÓPEZ	
Presentación .....	11
1. ANA MARÍA SÁNCHEZ SAINZ-BRAVO	
Reflexiones sobre el 750 aniversario de Ciudad Real .....	15
2. MARÍA PATROCINIO JIMÉNEZ RUIZ	
Aspectos histórico-jurídicos de la <i>Carta Puebla</i> de Ciudad Real .....	27
3. JOSEFA BREVA ÁVILA	
Datos artísticos sobre los orígenes de Villa Real .....	53
4. ÁNGEL ROMERA VALERO	
Lectura iconográfica de la iglesia de Santiago Apóstol en Ciudad Real .....	65
5. VICENTE CASTELLANOS GÓMEZ	
Fases de la historia de la música en Ciudad Real .....	81
6. PEDRO J. ISADO JIMÉNEZ	
Alfonso X el Sabio en la <i>Divina Comedia</i> y en el <i>Decamerón</i> .....	99
7. JERÓNIMO ANAYA FLORES	
Entre la Zarzuela y Darazután ( <i>La serranilla de la Zarzuela</i> ) .....	109
8. ALICIA PÉREZ DEL AMO	
Reyes, sabios y patronos de la cultura: Alfred the Great y Alfonso X el Sabio verdad .....	125
9. MARÍA DEL PRADO GARCÍA-CANO LIZCANO	
Recuerdos y esperanzas. Ciudad Real-Inglaterra. Principios del siglo XVII .....	135

10. JULIÁN ESTEBAN MAESTRE ZAPATA  
 Anécdotas físicas y químicas en Ciudad Real..... 145
11. MARÍA JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ HERRERA  
 Esculturas urbanas en Ciudad Real, después de 750 años ..... 157
12. VICTORIA GARCÍA-FOGEDA FERNÁNDEZ-INFANTES  
 MERCEDES MARÍN CAMINO  
 MARÍA EMILIA MARTÍN VICENTE  
 MARÍA TERESA MORENO ALONSO  
 EUGENIO PALOMARES DORADO  
 MARÍA ÁNGELES DE LA PEÑA HERNANDO  
 JOSÉ LUIS ROMERO DEL POZO  
 VICTORIA SÁNCHEZ CARRETERO  
 FLOR SIMANCAS CABRERA  
*El Lapidario* de Alfonso X. Caleidoscopio desde el siglo XXI ..... 175